

ENTREGA DE BASES DE DATOS PERSONAS MORALES

MANUAL TECNICO

COPIA CONTROLADA NO. CINTAPM 001 / 022013 Dun & Bradstreet, S.A. SIC. JAIME BALMES 8, DESPACHO 1003 POLANCO, MIGUEL HIDALGO MÉXICO, D.F. CP 11510



Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	2
ACERCA DE BURO DE CREDITO	3
MARCO LEGAL	4
REPORTANDO LA BASE DE DATOS	9
TIPOS DE USUARIOS QUE REPORTAN BASE DE DATOS	10
FORMATO DEL REGISTRO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS	11
GENERALIDADES DEL FORMATO	
DESCRIPCIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS CAMPOS DEL FORMATO	14
ELABORACIÓN DEL ARCHIVO	
SEGMENTO DE ENCABEZADO Ó INICIO - HD	
SEGMENTO DE DATOS GENERALES Ó "COMPAÑÍA" - EM	
Validaciones Segmento de Datos Generales ó "Compañía" – EM	31
SEGMENTO DE ACCIONISTAS – AC	
Validaciones del Segmento de Accionista	42
SEGMENTO DE CUENTA Ó CRÉDITO - CR	
SEGMENTO DE DETALLE DEL CRÉDITO - DE	
Validaciones del Segmento de Detalle - DE	
SEGMENTO DE AVALES - AV	
Validaciones de la Dirección del Aval	70
SEGMENTO DE CIERRE DE ARCHIVO - TS	
VALIDACIONES GENERALES PARA ASEGURAR CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	
FILTRO PARA VALIDAR "FECHA DE PRIMER INCUMPLIMIENTO" (APLICA VERSIÓN 2 Y 3)	
FILTROS PARA VALIDAR "SALDO INSOLUTO DEL PRINCIPAL" (APLICA VERSIÓN 3)	
ACTUALIZACIÓN DE CUENTAS SIN ACTIVIDAD	
CIERRE DE CUENTAS Ó CRÉDITOS	_
PRINCIPALES PROCESOS CON EL SEGMENTO DE CUENTA O CRÉDITO	79
EJEMPLOS DEL FORMATO DE ENTREGA DE BASE DE DATOS:	83
ANEXOS	91
ANEXO 1 - TIPO DE USUARIO	92
ANEXO 2 - TIPOS DE CRÉDITO - BANCO DE MÉXICO	93
ANEXO 3 - CALIFICACIÓN DE CARTERA	95
ANEXO 4 - CLAVES DE OBSERVACIÓN	96
ANEXO 5 - CÓDIGOS DE MONEDAS	110
ANEXO 6 - CÓDIGOS DE PAÍSES	112
ANEXO 7 - CÓDIGOS DE ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA	114
ANEXO 8 - MEDIOS PARA ENVÍO DE LA INFORMACIÓN	
ANEXO 9 - REQUERIMIENTOS PARA CONECTARSE A BURÓ DE CRÉDITO	116
CONTACTOS BURÓ DE CRÉDITO	117



Introducción

El "Manual Técnico" para la entrega de la base de datos de Personas Morales ha sido desarrollado por **BURO DE CREDITO**, especialmente para el área de Tecnología o Técnica del Usuario, responsable de elaborar el proceso para construir la base de datos.

El presente Manual tiene como propósito describir la forma técnica en que se construirá la base de datos que será enviada o reportada a **BURO DE CREDITO**, así como qué datos son los que la conformarán incluyendo una explicación detallada de los mismos; así, empresas de cualquier sector que ofrezca sus productos y/o servicios a crédito o de operaciones análogas, podrán integrar la información del historial crediticio de sus Clientes a la base de datos de BURO **DE CREDITO**.



Acerca de BURO DE CREDITO

BURO DE CREDITO es el nombre comercial que engloba a dos Sociedades de Información Crediticia:

- TransUnion de México, S.A., SIC.- Dedicada a la conformación de la base de datos de Personas Físicas, así como el desarrollo de productos basados en ésta.
- Dun & Bradstreet, S.A., SIC.- Integra la base de datos de Personas Morales y Personas Físicas con actividad Empresarial, igualmente, desarrolla los productos para estos segmentos.

BURO DE CREDITO tiene 2 objetivos principales:

- La conformación de la base de datos del comportamiento crediticio más grande, completa y confiable del país.
- Hacer que la relación BURO DE CREDITO Usuario sea coordinada, confiable y cordial dentro del marco legal permitiendo que BURO DE CREDITO sea más que un proveedor, convirtiéndose en un colaborador y un socio que permita desarrollar oportunidades de negocio donde se dé una relación de ganar-ganar.



Marco Legal

En 2002 se emitió oficialmente por primera vez las bases sobre las cuales operarían las Sociedades de Información Crediticia, estando conformada por:

- "Ley para Regular las sociedades de Información Crediticia"
 (LRSIC) desarrollada y aprobada por el Congreso y publicada en el Diario Oficial de la Federación, y
- "Reglas generales a las que deberán sujetarse las operaciones y actividades de las Sociedades de Información Crediticia y sus Usuarios" emitidas por el Banco de México.

Para entender los derechos y responsabilidades tanto de los Usuarios (Otorgantes de crédito), Clientes (Consumidor) y Sociedades de Información Crediticia (Burós de crédito), en el proceso de la "Entrega de Bases de Datos", a continuación se mencionan los principales artículos de la "Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia" y las "Reglas generales a las que deberán sujetarse las operaciones y actividades de las Sociedades de Información Crediticia y sus Usuarios" referentes a la entrega de información:



Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia

TITULO UNO

CAPITULO UNICO: DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1o.- La presente ley tiene por objeto regular la constitución y operación de las sociedades de información crediticia. Sus disposiciones son de orden público y de observancia general en el territorio nacional.

ARTÍCULO 2º.- Para efectos de esta Ley se entenderá por:

- I. Base Primaria de Datos, aquella que se integra con información de cartera vencida que proporcionen directamente los Usuarios a las Sociedades, en la forma y términos en que se reciba de aquéllos. Para efectos de esta ley las Sociedades considerarán como cartera vencida aquella definida como tal en las disposiciones aplicables a instituciones de crédito emitidas por la Comisión.
- La Base Primaria de Datos también se integrará con la información de operaciones crediticias fraudulentas.
- **II.- Cliente:** cualquier persona física o moral que solicite o sobre la cual se solicite información a una Sociedad:
- III. Comisión, La Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
- **IV.- Empresa Comercial:** la persona moral u organismo público distintos de las Entidades Financieras, que realice operaciones de crédito relacionadas con la venta de sus productos o prestación de servicios, u otras de naturaleza análoga; los fideicomisos de fomento económico constituidos por los Estados de la República y por el Distrito Federal, así como la persona moral y el fideicomiso que adquieran o administren cartera crediticia. Continuarán considerándose Empresa Comercial los fideicomisos mencionados, no obstante que se encuentren en proceso de extinción;
- V.- Entidad Financiera: aquella autorizada para operar en territorio nacional y que las leyes reconozcan como tal, incluyendo a aquellas a que se refiere el artículo 7º de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la banca de desarrollo, los organismos públicos cuya actividad principal sea el otorgamiento de créditos; así como los fideicomisos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal; las uniones de crédito, las sociedades de ahorro y préstamo, y las entidades de ahorro y crédito popular, con excepción de las Sofomes E.N.R. Continuarán considerándose Entidades Financieras las personas mencionadas, no obstante que se encuentren en proceso de disolución, liquidación o extinción, según corresponda;
- VI.- Condusef: la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros:
- VII.- Profeco: la Procuraduría Federal del Consumidor;
- VIII.-Reporte de Crédito: , la información formulada documental o electrónicamente por una Sociedad para ser proporcionada al Usuario que lo haya solicitado en términos de esta ley, que cumpla con los requisitos del artículo 36 Bis de esta ley, sin hacer mención de la denominación de las Entidades Financieras, Empresas Comerciales o Sofomes E.N.R. acreedoras;



- IX.- Reporte de Crédito Especial: la información formulada documental o electrónicamente por una Sociedad que contenga el historial crediticio de un Cliente que lo solicita, en términos de esta ley, que cumpla con los requisitos del artículo 36 Bis de esta ley y que incluye la denominación de las Entidades Financieras, Empresas Comerciales o Sofomes E.N.R. acreedoras;
- X.- Secretaría: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- **XI.- Secreto Financiero:** al que se refieren los artículos 117 y 118 de la Ley de Instituciones de Crédito, 192 de la Ley de Mercado de Valores, 55 de la Ley de Sociedades de Inversión y 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como los análogos contenidos en las demás disposiciones legales aplicables;
- XII.- Sociedad: la sociedad de información crediticia;
- XIII.- Sofom E.N.R.: la sociedad financiera de objeto múltiple no regulada;
- XIV.- UDIS, las unidades de inversión; y
- **XV.- Usuario:** en singular o plural, las Entidades Financieras o las Empresas Comerciales que proporcionen información o realicen consultas a la Sociedad.

CAPITULO I: DE LAS SOCIEDADES DE INFORMACION CREDITICIA

ARTÍCULO 5.- La prestación de servicios consistentes en la recopilación, manejo y entrega o envío de información relativa al historial crediticio de personas físicas y morales, así como de operaciones crediticias y otras de naturaleza análoga que éstas mantengan con Entidades Financiera, Empresas Comerciales o las Sofomes E.N.R., sólo podrá llevarse a cabo por Sociedades que obtengan la autorización a que se refiere el artículo 6º de la presente ley.

No se considerará que existe violación al Secreto Financiero cuando los Usuarios proporcionen información sobre operaciones crediticias u otras de naturaleza análoga a las Sociedades, así como cuando éstas compartan entre sí información contenida en sus bases de datos o proporcionen dicha información a la Comisión. Tampoco se considerará que existe violación al Secreto Financiero cuando las Sociedades proporcionen dicha información a sus Usuarios, en términos del Capítulo III de este Título Segundo, o cuando sea solicitada por autoridad competente, en el marco de sus atribuciones.

CAPITULO II: DE LA BASE DE DATOS

ARTICULO 20.- La base de datos de las Sociedades se integrará con la información sobre operaciones crediticias y otras de naturaleza análoga que le sea proporcionada por los Usuarios. Los Usuarios que entreguen dicha información a las Sociedades deberán hacerlo de manera completa y veraz; asimismo, estarán obligados a señalar expresamente la fecha de origen de los créditos que inscriban y la fecha del primer incumplimiento. Las Sociedades no deberán inscribir por ningún motivo, créditos cuya fecha de origen no sea especificado por los Usuarios, o cuando éste tenga una antigüedad en cartera vencida mayor a 72 meses. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de esta ley.

En caso de que la información proporcionada por el Usuario sea relativa a una persona moral, el Usuario deberá incluir a los accionistas o titulares de las partes sociales, según corresponda, que sean propietarios del 10% o más del capital social.

Cuando el cliente realice el cumplimiento de una obligación, el Usuario deberá proporcionar a la Sociedad la información del pago correspondiente y la eliminación de la clave de prevención u observación correspondiente. El Usuario deberá enviar dicha información dentro de los cinco días hábiles posteriores al pago. En el caso a que se refiere el párrafo quinto del artículo 27 bis, los Usuarios contarán con un plazo de hasta diez días hábiles para enviar la información actualizada a la Sociedad.



En el supuesto al que se refiere el párrafo anterior, las Sociedades tendrán un plazo de hasta tres días hábiles contados a partir de la fecha en que hayan recibido la información de los Usuarios, para actualizar dicha información en sus bases de datos.

Cuando los clientes se acojan a programas de recuperación de créditos de entidades financieras, Empresas Comerciales o Sofomes E.N.R. los usuarios deberán reportar a las sociedades de Información Crediticia dichos créditos como saldados, en caso de que hayan sido finiquitados.

ARTICULO 21.- Las Sociedades establecerán claves de prevención y de observación, así como los manuales operativos estandarizados que deberán ser utilizados por los diferentes tipos de Usuarios, para llevar a cabo el registro de información en su base de datos, así como para la emisión, rectificación e interpretación de los Reportes de Crédito y Reportes de Crédito Especiales que la Sociedad emita.

Las claves de prevención y de observación, así como los manuales operativos citados en el párrafo anterior y sus modificaciones, deberán ser aprobados por el consejo de administración de la Sociedad. Adicionalmente, las referidas claves y sus modificaciones deberán ser aprobadas por la Comisión.

ARTICULO 23.- Las Sociedades están obligadas a conservar los historiales crediticios que les sean proporcionados por los Usuarios, correspondientes a cualquier persona física o moral, al menos durante un plazo de setenta y dos meses.

. . .

En el caso de que el Cliente celebre un convenio de finiquito y pague lo establecido en éste, el Usuario deberá enviar a la Sociedad la información respectiva, a fin de que ésta refleje que el pago se ha realizado, con la correspondiente clave de observación.

CAPITULO III: DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INFORMACION CREDITICIA

ARTÍCULO 25.- Sólo las Entidades Financieras, Empresas Comerciales y Sofomes E.N.R. podrán ser Usuarios de la información que proporcionen las Sociedades.

ARTICULO 26.- Las Sociedades deberán proporcionar información a los Usuarios, a las autoridades judiciales en virtud de providencia dictada en juicio en el que el Cliente sea parte o acusado, así como a las autoridades hacendarias federales, a través de la Comisión, para efectos fiscales, de combate al blanqueo de capitales o de acciones tendientes a prevenir y castigar el financiamiento del terrorismo.

Las Sociedades podrán negar la prestación de sus servicios a aquellas personas que no les proporcionen información para la realización de su objeto. Para esos efectos, se considerará que una persona no proporciona información, cuando realice en forma habitual y profesional operaciones de crédito u otras de naturaleza análoga y no proporcione información sobre las mismas.

Tratándose de personas físicas, en ningún caso la información contenida en los reportes de crédito podrá ser utilizada por los Usuarios, para efectos laborales del Cliente, salvo por mandamiento judicial o legal que así lo amerite.

Artículo 27 Bis.- Cuando los Usuarios vendan o cedan cartera de crédito a las empresas especializadas en la adquisición de deuda o a otros adquirentes o cesionarios, y en términos de la legislación común notifiquen al Cliente dicha venta o cesión, deberán informar sobre ésta a las Sociedades con las cuales tenga celebrado un contrato de prestación de servicios de información crediticia, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la citada notificación, debiendo mencionar, el nombre, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes y cualquier otro dato que permita identificar plenamente al comprador o cesionario, así como la fecha en que se celebró la cesión o venta.



En el caso a que se refiere el párrafo anterior, las Sociedades deberán incluir en los Reportes de Crédito Especiales que emitan, una anotación que indique el nombre de la persona a la que se haya vendido o cedido alguno de los créditos cuya información incorporen. Dicha anotación no suplirá a la notificación de la cesión o venta al Cliente por parte del Usuario, de conformidad con la legislación común. En los Reportes de Crédito Especiales, las Sociedades deberán incorporar una leyenda que mencione que la información sobre el domicilio de los adquirentes o cesionarios de la cartera, podrá obtenerse a través del número telefónico gratuito a que se refiere el artículo 40, penúltimo párrafo de esta Ley y en su página electrónica en la red mundial conocida como Internet.

La actualización de la información que se envíe a las Sociedades respecto de los créditos vendidos o cedidos, deberá efectuarse mediante el mismo número asignado al crédito objeto de la venta o cesión.

Cuando la cartera de crédito se haya vendido o cedido a otro Usuario, el comprador o cesionario tendrá la obligación de actualizar ante la Sociedad los registros relativos al crédito vendido o cedido.

En caso de que un Usuario venda o ceda algún crédito a personas que no sean Usuarios, el vendedor o cedente deberá seguir enviando la información relativa a tal crédito. El vendedor o cedente deberá pactar con el comprador o cesionario que, con la oportunidad necesaria, le informe los movimientos del crédito a fin de que el Usuario de que se trate cumpla con la obligación prevista en el artículo 20, penúltimo párrafo de la presente Ley.

Cuando la venta o cesión haya sido efectuada a personas que no sean Usuarios o éstos hayan dejado de existir legalmente y el vendedor o cedente haya dejado de ser Usuario, las Sociedades deberán incluir en los Reportes de Crédito y Reportes de Crédito Especiales que emitan, una anotación que manifieste la imposibilidad de actualizar los registros respectivos por el motivo mencionado. En este caso, la información del crédito respectivo deberá eliminarse del historial crediticio del Cliente en un plazo máximo de cuarenta y ocho meses.

La obligación de atender las reclamaciones que los Clientes presenten a las Sociedades, en términos de lo previsto en el artículo 42, será a cargo de la persona a quien le corresponda actualizar la información del crédito vendido o cedido.

CAPITULO VI: QUITAS Y REESTRUCTURAS

Artículo 69.- Si un Cliente celebra con el acreedor un convenio en virtud del cual se reduzca, modifique o altere la obligación inicial, el Usuario que deba enviar a la Sociedad

La información respectiva, deberá hacer de su conocimiento tal situación, a fin de que se haga una anotación, en la base de datos y en consecuencia en los Reportes de Crédito y Reportes de Crédito Especiales que emita. Esta anotación deberá utilizar la clave de prevención u observación que resulte aplicable, a fin de reflejar adecuadamente las condiciones, términos y motivos de la reestructura, para lo cual se deberán tomar en consideración aspectos tales como, si ésta se efectuó como consecuencia de modificar la situación del acreditado, por condiciones de mercado, o si dicho crédito estuvo sujeto a un proceso judicial, entre otras.

La Comisión al ejercer la facultad para aprobar las claves de prevención y observación a que se refiere el artículo 21, deberá verificar que existan diversas claves que reflejen adecuadamente las condiciones de una reestructura o un finiquito.

Si un Cliente obtiene una resolución judicial favorable respecto de un crédito, la clave de prevención u observación respecto de este crédito deberá reflejar dicha circunstancia, y eliminar toda referencia a un incumplimiento.

Artículo 70.- En caso de que la reestructuración obedezca a una oferta por parte del Usuario, esta situación deberá ser reflejada en el Reporte de Crédito que se emita.



Reportando la Base de Datos

La información del historial crediticio de un Cliente (Consumidor o Acreditado) lo conforman datos sensitivos, la calidad y la seguridad de la información no solo le concierne y es responsabilidad de las Sociedades de Información Crediticia, sino también de los Usuarios (empresas e instituciones que otorgan sus productos y/o servicios a crédito).

Para hacer llegar la información del comportamiento de sus Clientes mensualmente, los Usuarios deberán hacerlo de forma completa y ordenada, para tal proceso **BURO DE CREDITO** solicita a sus Usuarios lo hagan a través de un registro en un *formato estandarizado*.

Se debe tomar en cuenta, que la Base de Datos de **Personas Morales** la integra información de:

- Personas Morales o Empresas (PM)
- Personas Físicas con Actividad Empresarial (PFAE)



Tipos de Usuarios que reportan Base de Datos

Para efectos de envío de bases de datos con información del comportamiento de Clientes, Personas Morales o Personas Físicas con Actividad Empresarial, para su actualización en BURO DE CREDITO, serán considerados 2 tipos de Usuarios:

- ENTIDADES FINANCIERAS
- EMPRESAS COMERCIALES

ENTIDADES FINANCIERAS:

Entidades que otorga **CREDITOS** a Personas Morales (PM) y/o Personas Físicas con Actividad Empresarial (PFAE) como: bancos, Arrendadoras Financieras, Factoraje, Uniones de Crédito, Sociedades de Ahorro y Préstamo, Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Sofomes, Sofoles, etc.

La Entidad Financiera puede otorgar 1 ó 2 créditos y excepcionalmente más de 2 créditos a su Cliente a la vez.

EMPRESAS COMERCIALES:

Empresas que por lo general otorgan **FINANCIAMIENTO** a 30, 60, 90 días o más a través de la expedición de **FACTURAS**.

La Empresa Comercial puede emitir múltiples facturas a un Cliente al mismo tiempo.



Formato del Registro para la actualización de la Base de Datos

FEBRERO / 2013 11 / 117



Generalidades del formato

El formato para reportar el registro del comportamiento crediticio de Personas Morales, tiene los siguientes beneficios:

- Reportar la información del status de los Clientes de forma mensual.
- Permite reportar con seguridad, de forma completa y en tiempo.
- Cumple con los requerimientos que marca la "Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia" y las "Reglas Generales a las que deberán sujetarse las operaciones y actividades de las Sociedades de Información Crediticia y sus Usuarios".
- Permite una completa identificación de la información de cada Cliente para ser reportada periódicamente e incluirla en la base de datos de Buró de Crédito localizando al Cliente correcto.

Cualquier desviación del formato solicitado, podrá poner en riesgo la integridad de la información

Este formato del archivo de la base de datos, está constituido por **SEGMENTOS** o partes para facilitar su construcción, cada uno de los cuales es integrado por datos específicos de acuerdo a su contexto.



FORMATO DE ENTREGA DE BASE DE DATOS

A continuación se enlistan cada uno de los **7 SEGMENTOS** en orden en el que deben reportarse, incluyéndose su nombre e identificación, así como una descripción de su contenido en general.

Identificación ó ID del Segmento	Segmento	Descripción / Definición	Segmento Requerido u Opcional	Número de veces que se puede reportar en un solo archivo	Longitud Fija o Variable
HD	Encabezado ó Inicio	Identifica el inicio del archivo de los datos de los Clientes, esto es, de la Base de Datos del Usuario. Se deberá reportar este segmento solo una vez al iniciar el archivo a reportar.	Requerido	1 vez	Fija
ЕМ	Datos Generales del Cliente	Contiene la información general del Cliente: nombre y dirección. Ya sea : Persona Moral (PM) ó Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)	Requerido	Múltiple	Fija
AC	Accionistas	Contiene la información de los Accionistas de la Persona Moral (PM).	Opcional (Reportar si se tiene los datos)	Múltiple	Fija
CR	Crédito	Contiene información general de la cuenta ó crédito. Se puede escoger una de 3 versiones: 01 – Sin campo "Fecha de Primer Incumplimiento" 02 – Incluye campo "Fecha de Primer Incumplimiento" 03 – Considera lo anterior mas Clave de Consolidación para Estados y Municipios y Saldo Insoluto del Principal	Requerido	Múltiple	Fija
DE	Detalle del Crédito	Contiene detalle de la información de la cuenta ó crédito.	Requerido	Al menos 1 por cada Crédito (vigente y/o vencido)	Fija
AV	Avales	Contiene la información de los Avales	Opcional (Reportar si se tiene los datos)	Múltiple	Fija



Identificación ó ID del Segmento	Segmento	Descripción / Definición	Segmento Requerido u Opcional	Número de veces que se puede reportar en un solo archivo	Longitud Fija o Variable
TS	Cierre de Archivo	Indica el fin del Archivo y contiene el Resumen del archivo.	Requerido	1 vez	Fija

Los Segmentos **HD** y **TS** se reportan al inicio y al final del archivo de la base de datos.

Los Segmentos **EM**, **AC**, **CR**, **DE** y **AV** conforman el **REGISTRO** de una Cuenta ó Crédito de un Cliente, por lo que se reportarán esos 4 segmentos por cada Cuenta o Crédito.

Descripción y validación de los campos del formato

Para asegurar la calidad de la información que los Usuarios envían a Buró de Crédito para ser actualizada en su base de Datos, se han desarrollado diferentes reglas de VALIDACION.

Cada **SEGMENTO** del registro contiene uno o varios **CAMPOS**.

En cada CAMPO será posible colocar un solo dato de uno o más CARACTERES.

Para que se dé el proceso de integración de la información en la Base de Datos de Buró de Crédito, se tienen las siguientes validaciones:

- Validación de la Calidad de los datos reportados.
- Validación de la correcta conformación del Formato.
- Validación de Integridad de la Información.

Si el archivo cumple con dichas validaciones, se procederá a la ACTUALIZACION de la información en la base de Datos de Buró de Crédito.

No todos los campos de datos tendrán validaciones, algunos de ellos solo se validará que siga el formato definido como alfabético, alfanumérico o numérico; algunos otros tienen condiciones como tomar uno de los valores definidos para ese dato. Algunas otras validaciones de un campo dependerán de los valores de otro u otros campos.

Tres tipos de campos serán aceptados en cada Segmento, en la "Descripción de Campos del Formato", se indicará el tipo requerido. Los tipos de campos que serán aceptados son:

Tipo de Campo	Clasificación	Nomenclatura
Números	Numérico	N
Letras (siempre mayúsculas), Números	Texto	Т

Las características de cada "Tipo de Campo" son las siguientes:



LONGITUD DEL CAMPO

La "Longitud del Campo" indica el número de caracteres que debe contener el campo.

LONGITUD DEL CAMPO FIJA

Todos los campos son de **longitud fija**, esto es, no podrá contener más o menos caracteres. Si el dato tiene un número menor de caracteres de lo que indica la "longitud del campo", se deberá rellenar de acuerdo al tipo de campo del que se trate.

CAMPOS TIPO NUMERICOS

- Deberá contener solo números enteros, sin punto decimal
- Siempre deben estar alineados a la derecha.
- En caso que el dato tenga menos caracteres, se deberá completar con ceros a la izquierda.

CAMPOS TIPO NÚMERICO QUE REPORTAN FECHA:

Este dato siempre deberá tener 8 números Tendrá el siguiente formato: DDMMAAAA

Que significa: 2 dígitos para el día, 2 dígitos para el mes y 4 dígitos para el año.

Ninguna fecha debe ser mayor a la fecha actual. Ejemplos:

04082007 4 de agosto de 2007 21111994 21 de noviembre de 1994

CAMPOS TIPO NÚMERICO QUE REPORTAN MONTOS:

Los campos que son definidos como MONEDA, independientemente del tipo de moneda que sea, siempre deberán ser reportados **sin signo de moneda** "\$", sin "," para separar las centenas, sin nombre de la moneda ya que existe otro campo para definirla, y como números enteros, es decir, **sin centavos**. Ejemplos:

10000 Diez mil

2560000 Dos millones quinientos sesenta mil

74 Setenta y cuatro

Los montos de los campos tipo MONEDA siempre deberán ser expresados en la moneda en el que fue otorgado el crédito.

CAMPOS TIPO TEXTO

- Deberá contener letras y números y algunos caracteres especiales de acuerdo al campo
- Siempre deberán ser letras MAYUSCULAS
- Sin ACENTOS
- No utilizar "Diéresis" en la U u otra letra
- No utilizar "Ñ", se deberá cambiar por "N" ó "#".
- No utilizar comillas " ".
- Siempre deben estar alineados a la izquierda.
- En caso que el dato tenga menos caracteres, se deberá completar con espacios en blanco a la derecha.



TIPO DE VALIDACION DE LOS CAMPOS

Indicará si el dato del campo debe reportarse necesariamente o no. Se tienen las siguientes opciones:

- R Campo Requerido. El Campo deberá tener un dato, si no se incluye un dato válido de acuerdo a lo solicitado, no se actualizará el campo, el registro o el archivo total, de acuerdo al caso.
- En caso de que la longitud del campo sea menor a la solicitada, se deberá "completar" con ceros ó espacios, dependiendo del "Tipo de campo".
- O Campo Opcional. El dato puede ser incluido o no, si no se incluye no habrá ninguna acción. Sin embargo, hay campos opcionales que están condicionados a que si otro campo es ingresado, necesariamente deberá incluirse también este dato.
 - Sin embargo, se deberá incluir la etiqueta del campo y "completar" con ceros ó espacios, dependiendo del "Tipo de campo".
- **NA No Aplica.** La información no debe reportarse. Se utiliza para indicar si el dato aplica para la Entidad Financiera o para la Empresa Comercial.

Sin embargo, se deberá incluir la etiqueta del campo y "completar" con ceros ó espacios, dependiendo del "Tipo de campo".



Son datos que identifica a un Cliente específico, **una vez reportados no deberán modificarse** en subsecuentes actualizaciones para construir el expediente con su Historial Crediticio.

Son utilizados para la localización del Cliente en la Base de Datos de Buró de Crédito, tanto para actualizaciones posteriores como para generar un Reporte de Crédito.

En caso de que alguno de estos datos sea modificado en posteriores actualizaciones de la base de datos, las posibles consecuencias son:

- Se creará un nuevo registro de un Cliente aparentemente diferente, siendo que es el mismo Cliente, esto es, existe más de un expediente.
- Esto se llama "Fragmentación de Expediente"
- Ya no se seguirá actualizando el expediente del Cliente original con los datos anteriores y quedará desactualizada la Cuenta o Crédito.
- En caso de requerir modificaciones a estos datos, es necesario comunicarse con su Ejecutivo Comercial para la solicitud de un proceso especial y así modificar los datos sin consecuencias negativas para su base de datos.



Elaboración del Archivo

- El archivo deberá generarse con formato ASCII.
- Todos los SEGMENTOS son de longitud FIJA.

SEGMENTO DE LONGITUD FIJA

Todos los Segmentos que son de **longitud fija**, se deberá reportar cada campo solicitado y de la longitud indicada.

Todos los Segmentos que son REQUERIDOS, los campos que los integran también son requeridos.

Si el Usuario decide incluir información de aquellos Segmentos que son **OPCIONALES**, entonces todos los campos serán requeridos y de longitud fija, por lo que aplicarán las mismas reglas.

La forma de reportar estos Segmentos es incluir directamente el dato, incluyendo los espacios en blanco cuando la longitud del dato es menor de lo que se indica en la descripción de los Segmentos.

Para la elaboración del archivo, se realizará de la siguiente forma:

Cada "CAMPO" está compuesto por:

- Una "ETIQUETA" o nombre del campo
- El "DATO" que se incluirá en dicho campo

Para armar un registro de información, se seguirán los siguientes pasos:

- 1. Colocar primero la "ETIQUETA" o nombre del campo.
- 2. Inmediatamente después el valor del **campo**, si el valor del campo tiene una longitud menor de la que indica el manual, se deberá añadir blancos o ceros, dependiendo del tipo de campo, hasta complementar la longitud requerida.
- 3. Continuar con el siguiente campo repitiendo los pasos 1 y 2.

A continuación, se presenta la descripción de cada uno de los 7 Segmentos del formato.



Segmento de Encabezado ó Inicio - HD

El Segmento de Encabezado ó de Inicio debe ser el primer registro del archivo de la Base de Datos a reportar.

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
HD	IDENTIFICADOR DEL SEGMENTO Debe contener las letras BNCPM Si falta o se reporta algo diferente, se rechazará la Base de Datos.	R	R	т	5	1
00	CLAVE DEL USUARIO Contiene la clave única del Usuario para reportar el producto, la cual fue asignada por Buró de Crédito. La clave asignada consta de 10 caracteres: UUCCCCNNNN El dato que deberá colocarse es el número de 4 dígitos ubicado después de las 2 primeras letras de la Clave de Usuario: CCCC	R	R	N	4	8
01	CLAVE DEL USUARIO ANTERIOR Contiene la clave única del Usuario que era responsable de los créditos o cuentas antes que el Usuario actual. Igual que el campo 00. Se utiliza para reportar fusiones de Usuarios o Adquisión de Cartera.	0	NA	N	4	14
02	TIPO DE USUARIO Se incluye el tipo de Institución de acuerdo a la ANEXO 1 de "TIPO DE USUARIO".	R	R	Т	3	20
03	TIPO DE FORMATO Se selecciona el tipo de formato dependiendo del tipo de Usuario: Entidad Financiera o Empresa Comercial. Las opciones son: 1 = Detallado para Entidades Financieras 2 = Sumarizado para Empresas Comerciales	R	R	т	1	25
04	FECHA DE REPORTE DE INFORMACION Contiene la fecha de extracción de la información de la base de datos del Usuario para ser reportada a Buró de Crédito (la fecha del último día del periodo reportado). El formato es DDMMAAAA: DD: número entre 01- 31 MM: número entre 01-12 AAAA: año Si esta fecha es mayor a la fecha de entrega del archivo, o con formato inválido, se rechazará el archivo.	R	R	N	8	28

T - Texto Tipo: N - Numérico,

NA - No Aplica Validación: ${f R}\,$ - Campo Requerido ${f O}\,$ - Campo Opcional

Campo Llave ó identificador del Cliente

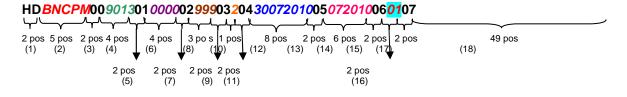


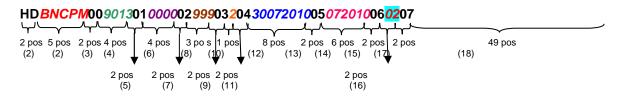
Segmento de Encabezado ó Inicio - HD (Cont.)

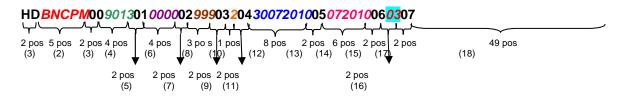
Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
05	PERIODO Contiene los datos del período que se está reportando. El formato es MMAAAA: • MM: número entre 01-12 • AAAA: año	R	R	N	6	38
06	VERSION Se selecciona la versión. Las opciones son: 01 = Sin campo de "Fecha de Primer Incumplimiento" 02 = Con campo de "Fecha de Primer Incumplimiento" 03 = Versión 3 para Saldo Insoluto del principal y Clave de Consolidación para Estados y Municipios.	R	R	N	2	46
07	FILLER Campo reservado para uso futuro. Llenar con espacios.	R	R	Т	49	50

Suma longitudes de campos	100 Bytes
Suma longitudes de campos	100 bytes

Ejemplo: Usuario Persona Moral - Empresa Comercial:





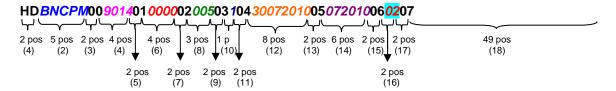


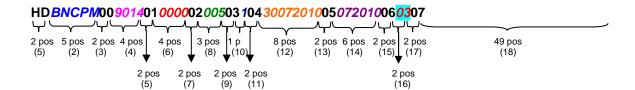
FEBRERO / 2013



- (1) Etiqueta o nombre del campo: HD IDENTIFICADOR DEL SEGMENTO
- (2) Dato del campo: BNCPM
- (3) Etiqueta o nombre del campo: 00 CLAVE DEL USUARIO
- (4) Dato del campo, en este caso 9013
- (5) Etiqueta o nombre del campo: 01 CLAVE DEL USUARIO ANTERIOR
- (6) Dato del campo, en este caso 0000
- (7) Etiqueta o nombre del campo: 02 TIPO DE INSTITUCIÓN
- (8) Dato del campo, en este caso 999 (Comercial)
- (9) Etiqueta o nombre del campo: 03 TIPO DE FORMATO
- (10) Dato del campo, en este caso: 2 Sumarizado para Empresas Comerciales
- (11) Etiqueta o nombre del campo: 04 FECHA DE REPORTE DE INFORMACIÓN
- (12) Dato del campo, en este caso 30072010
- (13) Etiqueta o nombre del campo: 05 PERÍODO
- (14) Dato del campo, en este caso 072010
- (15) Etiqueta o nombre del campo: 06 VERSION
- (16) Dato del campo, en este caso: 01 Sin campo de "Fecha de Primer Incumplimiento"
- (16) Dato del campo, en este caso: 02 Con campo de "Fecha de Primer Incumplimiento"
- (16) Dato del campo, en este caso: 03 "Clave de Consolidación para Estados y Municipios" y " Saldo Insoluto del principal"
- (17) Etiqueta o nombre del campo: 07 CAMPO RESERVADO
- (18) Dato del campo, en este caso: 49 espacios en blanco

Ejemplo: Usuario Persona Moral – Entidad Financiera:





BURO DE CREDITO (Dun & Bradstreet, S.A. SIC) ENTREGA DE BASE DE DATOS / PERSONAS MORALES MANUAL TECNICO



- (1) Etiqueta o nombre del campo: HD IDENTIFICADOR DEL SEGMENTO
- (2) Dato del campo: BNCPM
- (3) Etiqueta o nombre del campo: 00 CLAVE DEL USUARIO
- (4) Dato del campo, en este caso 9014
- (5) Etiqueta o nombre del campo: 01 CLAVE DEL USUARIO ANTERIOR
- (6) Dato del campo, en este caso 0000
- (7) Etiqueta o nombre del campo: 02 TIPO DE INSTITUCIÓN
- (8) Dato del campo, en este caso 005 (Otras Financieras)
- (9) Etiqueta o nombre del campo: 03 TIPO DE FORMATO
- (10) Dato del campo, en este caso: 1 Detallado para Entidades Financieras
- (11) Etiqueta o nombre del campo: 04 FECHA DE REPORTE DE INFORMACIÓN
- (12) Dato del campo, en este caso 30072010
- (13) Etiqueta o nombre del campo: 05 PERÍODO
- (14) Dato del campo, en este caso 072010
- ((15) Etiqueta o nombre del campo: 06 VERSION
- (16) Dato del campo: 01 Sin campo de "Fecha de Primer Incumplimiento"
- (16) Dato del campo, en este caso: 02 Con campo de "Fecha de Primer Incumplimiento"
- (16) Dato del campo, en este caso: 03 "Clave de Consolidación para Estados y Municipios" y " Saldo Insoluto del principal"
- (17) Etiqueta o nombre del campo: 07 CAMPO RESERVADO
- (18) Dato del campo, en este caso: 49 espacios en blanco



Segmento de Datos Generales ó "Compañía" - EM

Este Segmento se utiliza para reportar los datos generales del Cliente: el nombre completo del Cliente y dirección. Se reportará una sola vez por cada Cliente.

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
ЕМ	IDENTIFICADOR DEL SEGMENTO Siempre se colocará las letras EM	R	R	Т	2	1
	Siemple se colocala las lettas Lin					
	RFC DEL ACREDITADO Reportar el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) del Acreditado, al menos las 10 primeras posiciones y si es posible con los 3 caracteres de la homoclave.					
	Se validará que tenga la siguiente estructura:					
	PM: AAANNNNNZZZ (hasta 12 Posiciones)					
00	PFAE: AAAANNNNNZZZ (hasta 13 posiciones)	R	R	Т	13	5
	A – Alfabético (Letras del nombre)					
	N - Número (Fecha de nacimiento)					
	Z – Alfanumérico (Homoclave)					
	Para Acreditados extranjeros el dato es opcional. Si decide incluirlo, deberá cumplir con la longitud de acuerdo a la validación anterior.					
	Si el Acreditado es Mexicano y no se incluye un dato, se rechazará el registro completo de la cuenta.					
	CODIGO DE CIUDADANO (CURP EN MEXICO)					
01	Anotar el número de identificación única, si se tiene disponible, esto dependerá de la Nacionalidad del Acreditado.	0	0	Т	18	20
	Si el Acreditado es de México, se podrá capturar la CURP.					
	RESERVADO	_				
02	Para uso futuro.	0	0	N	10	40
	NOMBRE DE COMPAÑÍA <	,	1			
03	Si el Acreditado es PERSONA MORAL, se deberá reportar la razón social tal como se indica en su acta constitutiva.	R	R	Т	75	52
	PRIMER NOMBRE					
	Si el Acreditado es PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, se deberá reportar el primer nombre.					
04	 Reportar el primer nombre completo del Acreditado, solo letras 	R	R	Т	75	129
	■ Sin abreviaturas					
	Si no se incluye un dato, se rechazará el registro completo de la cuenta.					
		1			1	

Tipo: N - Numérico, T - Texto

Validación: R - Campo Requerido O - Campo Opcional NA - No Aplica \(^{\sqrt{}}\) Campo Llave ó identificador del Cliente



Segmento de Datos Generales ó "Compañía" - EM (Cont.)

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
	SEGUNDO NOMBRE					
05	Si el Acreditado es PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL y tiene 2 o más nombres, del segundo en adelante se reportarán en este campo separándose con espacios. Por ejemplo: del Rosario, de la Asunción, Silvia Inés.	0	0	Т	75	206
	 Reportar el segundo o más nombre(s) completo(s) del Acreditado, si existe(n) 					
	■ Sin abreviaturas					
	APELLIDO PATERNO					
	Si el Acreditado es PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, reportar el apellido paterno completo del Acreditado, sin abreviaturas .					
06	Si el apellido paterno contiene múltiples palabras, deberá separarse con espacios. Ejemplo: Pérez Nieto, Del Campo, Martínez de Escobar, De la O.	R	R	Т	25	283
	No debe haber más de un espacio entre palabras	IX	IX	'	25	200
	 Reportar tal como está en los documentos oficiales de identificación como la credencial del IFE, pasaporte vigente, forma FM2 para extranjeros. 					
	Si no se incluye un dato válido, se rechazará el registro completo.					
	APELLIDO MATERNO					
	Si el Acreditado es PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, reportar el apellido materno completo del Acreditado, sin abreviaturas .					
	Si el apellido materno contiene múltiples palabras, deberá separarse con espacios. Por ejemplo: Pérez Nieto, Del Campo, Martínez de Escobar, De la O.					
07	Si no existe apellido materno o el paterno debido a que es extranjero o no lo lleva en sus documentos oficiales, deberá colocarse el único apellido en el campo de "Apellido Paterno" e incluirse en este campo la frase "NO PROPORCIONADO".	R	R	Т	25	310
	No debe haber más de un espacio entre palabras					
	 Reportar tal como está en los documentos oficiales de identificación como la credencial del IFE, pasaporte vigente, forma FM2 para extranjeros. 					
	Si no es un dato válido, se rechazará el registro completo de la cuenta.					
	NACIONALIDAD					
08	Reportar la Nacionalidad del Acreditado de acuerdo a la ANEXO 6 de "PAISES".	0	0	Т	2	337

Tipo: N - Numérico, T - Texto



Segmento de Datos Generales ó "Compañía" - EM (Cont.)

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
	CALIFICACION DE CARTERA					
	Entidades Financieras - Bancos:					
	Deberá reportarse una de los siguientes valores:					
	A1, A2, B1, B2, B3, C1, C2, D, E, EX (Cartera Exceptuada), NC (Cartera No Calificada).					
09	Para Bancos Intervenidos o en Liquidación y otras financieras se acepta NC ó blancos. Ver ANEXO 3 "CALIFICACION DE CARTERA"	R	R	Т	2	341
	Empresas Comerciales:					
	Deberá reportar espacios en blanco.					
	Si se reporta datos diferentes a los mencionados, se rechazará el registro.					
	ACTIVIDAD ECONOMICA DE BANXICO 1					
10	El código Banxico debe complementarse con cuatro ceros a la izquierda, pues la clave se compone de siete dígitos. Cuando no se tiene el dato: • Entidades Financieras reportar siete veces número nueve • Empresas Comerciales deben reportar siete veces ocho. Campos EM10, EM11 y EM12 aceptaran códigos Banxico y SCIAN indistintamente. Al reportar la clave incorrecta se rechaza el dato. El Catálogo Banxico-SCIAN, se encuentra en BC Net como un Anexo Independiente. Si se reporta datos diferentes a los mencionados, no se actualizará el campo.	R	R	N	11	345
11	ACTIVIDAD ECONOMICA DE BANXICO 2 El código Banxico debe complementarse con cuatro ceros a la izquierda, pues la clave se compone de siete dígitos. Cuando no se tiene el dato: • Entidades Financieras reportar siete veces número nueve • Empresas Comerciales deben reportar siete veces ocho. Campos EM10, EM11 y EM12 aceptaran códigos Banxico y SCIAN indistintamente. Al reportar la clave incorrecta se rechaza el dato. El Catálogo Banxico-SCIAN, se encuentra en BC Net como un Anexo Independiente. Si se reporta datos diferentes a los mencionados, no se actualizará el campo.	0	NA	N	11	358

T - Texto Tipo: N - Numérico,

R – Campo Requerido O – Campo Opcional NA - No Aplica Campo Llave ó identificador del Cliente Validación:





Segmento de Datos Generales ó "Compañía" - EM (Cont.)

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
12	ACTIVIDAD ECONOMICA DE BANXICO 3 El código Banxico debe complementarse con cuatro ceros a la izquierda, pues la clave se compone de siete dígitos. Cuando no se tiene el dato: Entidades Financieras reportar siete veces número nueve Empresas Comerciales deben reportar siete veces ocho. Campos EM10, EM11 y EM12 aceptaran códigos Banxico y SCIAN indistintamente. Al reportar la clave incorrecta se rechaza el dato. El Catálogo Banxico-SCIAN, se encuentra en BC Net como un Anexo Independiente. Si se reporta datos diferentes a los mencionados, no se actualizará el campo.	0	NA	N	11	371
13	PRIMER LINEA DE DIRECCION Contiene la dirección del Acreditado. Incluir: calle o similar, número exterior e interior cuando existan. Si el domicilio no tiene número, especificar "SN". Para un domicilio "conocido" reportar como: "DOMICLIO CONOCIDO SN" Si no se incluye un dato,se rechazará el registro de la cuenta.	R	R	Т	40	384
14	SEGUNDA LINEA DE DIRECCION Este campo es usado cuando no es suficiente el campo anterior de "Primer Línea de Dirección"	0	0	Т	40	426
15	COLONIA O POBLACION Reportar la Colonia ó Población.	R	R	Т	60	468
16	DELEGACION O MUNICIPIO Reportar la Delegación ó el Municipio. En caso de no reportar la "Delegación ó el Municipio", el campo 17 de "Ciudad" se hace requerido. En caso de no reportar la "Ciudad", el campo de "Delegación ó Municipio" se hace requerido. Si no se aplica uno de los 2 puntos anteriores, el registro se rechazará.	R	R	т	40	530

Tipo: N - Num'erico, T - Texto

Validación: R – Campo Requerido O – Campo Opcional NA - No Aplica Campo Llave ó identificador del Cliente



Segmento de Datos Generales ó "Compañía" - EM (Cont.)

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
	CIUDAD					
	Reportar el nombre de la ciudad.					
17	 En caso de no reportar el campo 16 de "Delegación ó Municipio", el campo de "Ciudad" se hace requerido. 	R	R	Т	40	572
	 En caso de no reportar la "Ciudad", el campo de "Delegación ó Municipio" se hace requerido. 			·		
	 Si no se aplica uno de los 2 puntos anteriores, el registro se rechazará 					
	NOMBRE DE ESTADO PARA DOMICILIOS EN MEXICO					
	Contiene el código del estado de la República Mexicana donde tiene su residencia el Acreditado	R				
18	El ANEXO 7 d e "ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA" contiene la lista de los códigos válidos.		R	Т	4	614
	Si no se incluye un dato o se coloca otra clave diferente se rechazará el registro completo de la cuenta.					
	CODIGO POSTAL					
	Se reporta el Código Postal correspondiente, debe ser de exactamente 5 posiciones, incluyendo ceros (0) a la izquierda si así lo indica el código.	R				
19	Este dato se validará de acuerdo a la lista de SEPOMEX, disponible en Internet, y concordar con el Estado, Delegación o Municipio y Ciudad.		R	Т	10	620
	Para Acreditados con domicilio en el extranjero , colocar el que le corresponda. Si el país no cuenta con Códigos Postales, incluir 5 ceros: "00000".					
	Si no concuerda o no se incluye un dato se rechazará el registro completo.					
	NUMERO DE TELEFONO					
	Contiene el número telefónico del Acreditado. El formato es:					
-	Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono		_	_	44	000
20	Longitud mínima es de 5 dígitos, no usar guiones, no repetir el mismo número, ejemplo: 00000 ó 33333 ó 77777, etc.	0	0	Т	11	632
	Ejemplo: número telefónico de la CD. de México, se reporta: 5554494949.					
21	EXTENSION TELEFONICA	0	0	т	8	645
21	Reportar si se cuenta con el dato.	J	J	'	O	040

Tipo: N - Numérico, T - Texto

Validación: R – Campo Requerido O – Campo Opcional NA - No Aplica Campo Llave ó identificador del Cliente



Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
22	NUMERO DE FAX Contiene el número telefónico del Fax del Acreditado. Reportar si se tiene. El formato es: Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono Longitud mínima es de 5 dígitos, no usar guiones, no repetir el mismo número, ejemplo: 00000 ó 33333 ó 77777, etc. Ejemplo: número telefónico de la CD. de México, se reporta: 5554494949.	0	0	т	11	655
23	TIPO DE CLIENTE Indicar el tipo de Acreditado de acuerdo a: 1 = Persona Moral 2 = Persona Física con Actividad Empresarial	R	R	N	1	668
24	NOMBRE DE ESTADO EN EL PAIS EXTRANJERO Indica el nombre del Estado en el país extranjero, si el domicilo del Acreditado se encuentra en el extranjero, reportado en el campo 25. Se reporta el nombre del estado, provincia, distrito o población que sea el equivalente al estado en el país de origen. Si el país es México, no reportar este campo.	R	R	т	40	671
25	PAIS DE ORIGEN DEL DOMICILIO Reportar el país donde se ubica el domicilio del Acreditado de acuerdo a la ANEXO 6 de "PAISES". El valor por default es MX – México si no se reporta este campo.	R	R	Т	2	713
26	FILLER Espacio reservado para uso futuro. (versión 1 y 2)	R	R	N	82	717
26	CLAVE DE CONSOLIDACIÓN Clave única para identificación de acuerdo al Catalogo de Consolidación. El Catálogo Clave de Consolidación, se encuentra en BC Net como un Anexo Independiente El Otorgante debe reportar la información considerando la clave de consolidación de ocho dígitos. De otro modo, persiste la fragmentación en la base de datos (versión 3)	0	0	N	8	717
27	FILLER Espacio reservado para uso futuro. (versión 3)	R	R	N	72	727

Suma longitudes de campos	800 Bytes
---------------------------	-----------

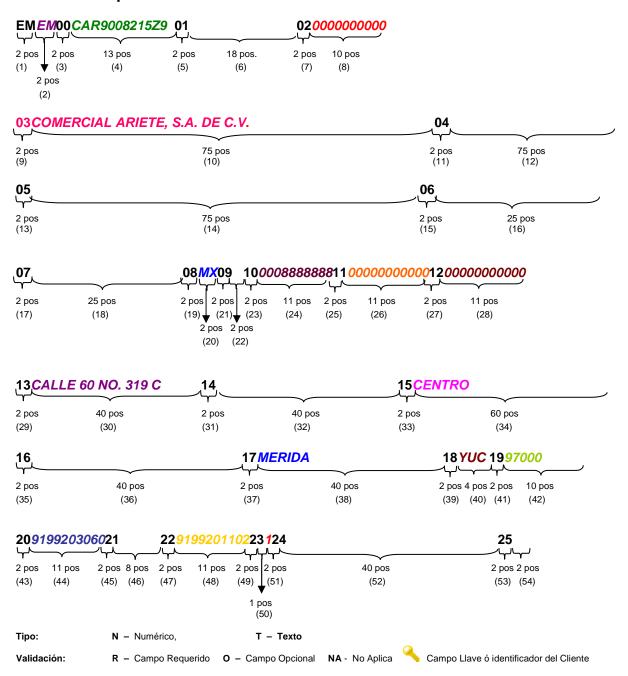
Tipo: N - Numérico, T - Texto

Validación: R - Campo Requerido O - Campo Opcional NA - No Aplica \(^{\sqrt{}}\) Campo Llave ó identificador del Cliente



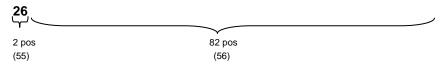
Segmento de Datos Generales ó "Compañía" - EM (Cont.)

Ejemplo: "Segmento de Datos Generales ó Compañía" para Cliente Empresa Comercial:

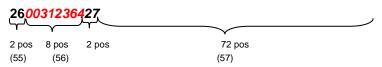




(versión 1 y 2)



(versión 3)



- (1) Etiqueta o nombre del campo: EM IDENTIFICADOR DEL SEGMENTO
- (2) Dato del campo: EM
- (3) Etiqueta o nombre del campo: 00 RFC
- (4) Dato del campo, en este caso; CAR9008215Z9
- (5) Etiqueta o nombre del campo: 01 CÓDIGO DE CIUDADANO
- (6) Dato del campo, en este caso: 18 espacios en blanco
- (7) Etiqueta o nombre del campo: 02 CAMPO RESERVADO
- (8) Dato del campo, en este caso: 0000000000
- (9) Etiqueta o nombre del campo: 03 COMPAÑÍA
- (10) Dato del campo, en este caso: COMERCIAL ARIETE, S.A. DE C.V.
- (11) Etiqueta o nombre del campo: 04 PRIMER NOMBRE
- (12) Dato del campo, en este caso: 75 espacios en blanco
- (13) Etiqueta o nombre del campo: 05 SEGUNDO NOMBRE
- (14) Dato del campo, en este caso: 75 espacios en blanco
- (15) Etiqueta o nombre del campo: 06 APELLIDO PATERNO
- (16) Dato del campo, en este caso: 25 espacios en blanco
- (17) Etiqueta o nombre del campo: 07 APELLIDO MATERNO
- (18) Dato del campo, en este caso: 25 espacios en blanco
- (19) Etiqueta o nombre del campo: 08 NACIONALIDAD
- (20) Dato del campo, en este caso: MX
- (21) Etiqueta o nombre del campo: 09 CALIFICACIÓN DE CARTERA
- (22) Dato del campo, en este caso: 2 espacios en blanco
- (23) Etiqueta o nombre del campo: 10 ACTIVIDAD ECONOMICA DE BANXICO 1
- (24) Dato del campo, en este caso: 0008888888
- (25) Etiqueta o nombre del campo: 11 ACTIVIDAD ECONOMICA DE BANXICO 2
- (26) Dato del campo, en este caso: 00000000000
- (27) Etiqueta o nombre del campo: 12 ACTIVIDAD ECONOMICA DE BANXICO 3
- (28) Dato del campo, en este caso: 00000000000

Tipo: N - Numérico, T - Texto



- (29) Etiqueta o nombre del campo: 13 PRIMER LINEA DE DIRECCIÓN
- (30) Dato del campo, en este caso: CALLE 60 NO. 319 C
- (31) Etiqueta o nombre del campo: 14 SEGUNDA LINEA DE DIRECCIÓN
- (32) Dato del campo, en este caso: 40 espacios en blanco
- (33) Etiqueta o nombre del campo: 15 COLONIA/POBLACIÓN
- (34) Dato del campo, en este caso: CENTRO
- (35) Etiqueta o nombre del campo: 16 DELEGACIÓN/MUNICIPIO
- (36) Dato del campo, en este caso: 40 espacios en blanco
- (37) Etiqueta o nombre del campo: 17 CIUDAD
- (38) Dato del campo, en este caso: MERIDA
- (39) Etiqueta o nombre del campo: 18 NOMBRE DE ESTADO PARA DOMICILIOS EN MÉXICO
- (40) Dato del campo, en este caso: YUC
- (41) Etiqueta o nombre del campo: 19 CÓDIGO POSTAL
- (42) Dato del campo, en este caso: 97000
- (43) Etiqueta o nombre del campo: 20 NUMERO DE TELÉFONO
- (44) Dato del campo, en este caso: 9199203060
- (45) Etiqueta o nombre del campo: 21 EXTENSIÓN TELEFONICA
- (46) Dato del campo, en este caso: 8 espacios en blanco
- (47) Etiqueta o nombre del campo: 22 NUMERO DE FAX
- (48) Dato del campo, en este caso: 9199201102
- (49) Etiqueta o nombre del campo: 23 TIPO DE CLIENTE
- (50) Dato del campo, en este caso: 1 Persona Moral
- (51) Etiqueta o nombre del campo: 24 NOMBRE DE ESTADO EN EL PAIS EXTRANJERO
- (52) Dato del campo, en este caso: 40 espacios en blanco
- (53) Etiqueta o nombre del campo: 25 PAÍS DE ORIGEN DEL DOMICILIO
- (54) Dato del campo, en este caso: 2 espacios en blanco

(versión 1 y 2)

- (55) Etiqueta o nombre del campo: 26 CAMPO RESERVADO
- (56) Dato del campo, en este caso: 82 espacios en blanco

(versión 3

- (55) Etiqueta o nombre del campo: 26 CLAVE DE CONSOLIDACIÓN
- (56) Dato del campo, en este caso: 00312364
- (57) Dato del campo, en este caso: 72 espacios en blanco

Tipo: N - Numérico, T - Texto

Validación: R - Campo Requerido O - Campo Opcional NA - No Aplica 🦴 Campo Llave ó identificador del Cliente



Validaciones Segmento de Datos Generales ó "Compañía" – EM

Nombre del Cliente

El Segmento de "Datos Generales" es REQUERIDO así como cada uno de sus campos con Validación "R" de Requerido.

Se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- En caso que falte algún dato o se reporte de forma diferente a la indicada en los campos requeridos, se rechazará el registro completo de la Cuenta o Crédito, los restantes registros de otras Cuentas o Créditos se actualizarán en la Base de Datos de Buró de Crédito si cumplen con el formato y las validaciones.
- Si se reporta información en el campo de Compañía y también en los campos de Primer Nombre, Segundo Nombre, Apellido Paterno y Apellido Materno, el registro de la cuenta ó crédito será rechazado.
- Cuando se reporta un RFC de Persona Física con Actividad Empresarial, deben de ser requeridos los campos de Primer Nombre, Apellido Paterno y Apellido Materno.
- Para Clientes extranjeros el dato de RFC es opcional. Si decide incluirlo, deberá cumplir con la longitud de acuerdo a la validación para Personas Físicas con Actividad Empresarial y Personas Morales.

Los campos con datos del nombre del Cliente compuestos por:

- RFC (Campo 00)
- Nombre de Compañía (Campo 03) ó
- Primer nombre (Campo 04)
- Apellido Paterno (Campo 06)
- Apellido Materno (Campo 07)

Son datos que identifica a un Cliente específico y son "Campos Llave", una vez reportados no deberán modificarse en subsecuentes actualizaciones para construir su Historial Crediticio. Son utilizados para la localización del Cliente en la Base de Datos de Buró de Crédito, tanto para actualizaciones posteriores como para generar un Reporte de Crédito.

En caso de que alguno de estos datos sea modificado en posteriores actualizaciones de la base de datos, se tendrá como consecuencia:

- Se creará un registro de un Cliente aparentemente nuevo y diferente, siendo que es el mismo Cliente.
- Esto se llama "Fragmentación de Expediente"
- Ya no se seguirá actualizando el expediente del Cliente con los datos anteriores y quedará desactualizada la Cuenta o Crédito.
- En caso de requerir modificaciones a estos datos, es necesario comunicarse con su Ejecutivo Comercial para la solicitud de un proceso especial y así modificar los datos sin consecuencias negativas para su base de datos.
- Cuando se reporta un RFC de Persona Física con Actividad Empresarial, deben de ser requeridos los campos de "Primer Nombre", "Apellido Paterno" y "Apellido Materno".



Clientes en el Extranjero

Los Clientes que provengan fuera de México, los campos que deberán ser validados son:

ETIQUETA DEL CAMPO	NOBRE DEL CAMPO	REQUERIDO / OPCIONAL
00	RFC	0
08	NACIONALIDAD	R
13	PRMER LINEA DE DIRECCION	R
15	COLONIA / POBLACION	0
16	DELEGACION / MUNICIPIO	0
17	CIUDAD	0
19	CODIGO POSTAL	R
24	NOMBRE DE ESTADO EN EL PAIS EXTRANJERO	R
25	PAIS DE ORIGEN DEL DOMICILIO	R

Validaciones de la Dirección del Cliente

Se validará la congruencia del Código Postal (lista publicada por SEPOMEX en Internet) en relación con los siguientes datos: Entidad Federativa o Estado de la República, Municipio o Delegación, Ciudad

Validación de campos de domicilio con el CODIGO POSTAL de la tabla SEPOMEX								
Clave del Estado	Nombre de Delegación o Nombre de Municipio la Ciudad			Código Postal	Resultado			
NO está En Tabla de Estados SEPOMEX						Registro Rechazado		
Existe en Tabla de Estados SEPOMEX			NO Corresponde con el Estado	Registro Rechazado				
	Reportado	Corresponde al estado	Reportado	Corresponde al estado	NO Corresponde con Ciudad ni Municipio	Warning		
	Reportado	Corresponde al estado	No Reportado		NO Corresponde con Municipio	Warning		
	No reportado		Reportado	Corresponde al estado	NO Corresponde con la ciudad	Warning		
Existe en Tabla de Estados SEPOMEX	Reportado	Corresponde al estado	Reportado	Corresponde al estado	Corresponde con Ciudad y Municipio	Registro Aceptado		
	Reportado	Corresponde al estado	No reportado		Corresponde con Municipio	Registro Aceptado		
	No reportado		Reportado	Corresponde al estado	Corresponde con la ciudad	Registro Aceptado		
	Reportado	No Corresponde	Reportado	Corresponde al estado	Corresponde con la ciudad	Registro Aceptado		
	Reportado	Corresponde al estado	Reportado	No Corresponde al estado	Corresponde con la ciudad	Registro Rechazado		



Calificación de Cartera

La Calificación de Cartera solo aplicará para las Instituciones Financieras.

Las Instituciones de Crédito reguladas por la "Ley de Instituciones de Crédito" son las únicas entidades que podrán calificar a sus Clientes, esto en función del análisis sobre el comportamiento de pago y utilizando la metodología descrita en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", emitidas por la Secretaría de Hacienda y crédito Público a través del Diario Oficial de la Federación.



Segmento de Accionistas - AC

Este Segmento es **OPCIONAL** se utiliza para reportar los datos generales de los **ACCIONISTAS** de un Cliente que es **PERSONA MORAL**.

De acuerdo al marco legal, se deberá reportar a los Accionistas del Cliente cuando la participación sea del 10% o más del capital social, siempre y cuando el crédito haya sido otorgado a partir del 1 de agosto de 2008 en adelante.

Se puede reportar todos los accionistas que sean necesarios, esto es, 1 ó mas veces.

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
AC	IDENTIFICADOR DEL SEGMENTO Siempre se colocará las letras AC	R	NA	Т	2	1
00	RFC DEL ACCIONISTA Reportar el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) del Accionista, al menos las 10 primeras posiciones y si es posible con los 3 caracteres de la homoclave. Se validará que tenga la siguiente estructura: PM: AAANNNNNNZZZ (hasta 12 Posiciones) PFAE: AAAANNNNNNZZZ (hasta 13 posiciones) A – Alfabético (Letras del nombre) N – Número (Fecha de nacimiento) Z – Alfanumérico (Homoclave) El dato es opcional para Clientes extranjeros. El RFC del ACCIONISTA debe ser diferente al del Acreditado: campo 00 del "Segmento de Datos Generales o Compañía – EM", de lo contrario se rechazará todo el "Segmento de Accionistas – AC". Si no se incluye un dato, no se actualizará la información del Accionista.	0	NA	Т	13	5
01	CODIGO DE CIUDADANO (CURP EN MEXICO) DEL ACCIONISTA Anotar el número de identificación única, si se tiene disponible, esto dependerá de la Nacionalidad del Accionista. Si el Cliente es de México, se podrá capturar la CURP.	0	NA	Т	18	20
02	CAMPO RESERVADO Para uso futuro.	0	NA	N	10	40
03	NOMBRE DE COMPAÑÍA ACCIONISTA Si el Accionista es PERSONA MORAL, se deberá reportar la razón social.	R	NA	Т	75	52

Tipo: N - Numérico, T - Texto

Validación: R - Campo Requerido O - Campo Opcional NA - No Aplica Campo Llave ó identificador del Cliente



Segmento de Accionistas - AC (Cont.)

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Тіро	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
04	PRIMER NOMBRE DEL ACCIONISTA Si el Accionista es PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, se deberá reportar el primer nombre. Reportar el primer nombre completo del Accionista, solo letras Si no se incluye un dato, no se actualizará la información del Accionista.	R	0	Т	75	129
05	SEGUNDO NOMBRE DEL ACCIONISTA Si el Accionista es PERSONA FISICA Ó PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL y tiene 2 o más nombres, del segundo en adelante se reportarán en este campo separándose con espacios. Por ejemplo: del Rosario, de la Asunción, Silvia Inés. Reportar el segundo o más nombre(s) completo(s) del Accionista, si existe(n) Sin abreviaturas	0	0	Т	75	206
06	APELLIDO PATERNO DEL ACCIONISTA Si el Accionista es PERSONA FISICA Ó PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, reportar el apellido paterno completo, sin abreviaturas. Si el apellido paterno contiene múltiples palabras, deberá separarse con espacios. Ejemplo: Pérez Nieto, Del Campo, Martínez de Escobar, De la O. No debe haber más de un espacio entre palabras Reportar tal como está en los documentos oficiales de identificación como la credencial del IFE, pasaporte vigente, forma FM2 para extranjeros. Si no se incluye un dato, no se actualizará la información del Accionista.	R	R	Т	25	283

T - Texto Tipo: N - Numérico,

Validación:





Segmento de Accionistas - AC (Cont.)

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
	APELLIDO MATERNO DEL ACCIONISTA Si el Accionista es PERSONA FISICA Ó PERSONA FISICA CON					
	ACTIVIDAD EMPRESARIAL, reportar el apellido materno completo, sin abreviaturas.					
	Si el apellido materno contiene múltiples palabras, deberá separarse con espacios. Ejemplo: Pérez Nieto, Del Campo, Martínez de Escobar, De la O.					
07	Si no existe apellido materno o el paterno debido a que es extranjero o no lo lleva en sus documentos oficiales, deberá colocarse el único apellido en el campo de "Apellido Paterno" e incluirse en este campo la frase "NO PROPORCIONADO".	R	R	Т	25	310
	 No debe haber más de un espacio entre palabras 					
	 Reportar tal como está en los documentos oficiales de identificación como la credencial del IFE, pasaporte vigente, forma FM2 para extranjeros. 					
	Si no se incluye un dato, no se actualizará la información del Accionista.					
08	PORCENTAJE DEL ACCIONISTA	R	R	N	2	337
08	Reportar el porcentaje de las acciones que tiene este Accionista.	K	K	IN	2	331
	PRIMER LINEA DE DIRECCION DEL ACCIONISTA					
	Contiene la dirección del domicilio del Accionista.					
	Incluir: calle o similar, número exterior e interior cuando existan.					
09	 Si el domicilio no tiene número, especificar "SN". 	0	0	Т	40	341
	 Para un domicilio "conocido" reportar como: "DOMICLIO CONOCIDO SN" 					
	Si se incluye este campo , deberán reportarse: ciudad o delegación o municipio, estado, código postal.					
	SEGUNDA LINEA DE DIRECCION DEL ACCIONISTA					
10	Este campo es usado cuando no es suficiente el campo anterior de "Primer Línea de Dirección"	0	0	Т	40	383
44	COLONIA O POBLACION				60	40E
11	Reportar la Colonia ó Población si se tiene disponible.	0	0	Т	60	425

Tipo: N - Numérico, T - Texto

Validación: R - Campo Requerido O - Campo Opcional NA - No Aplica Campo Llave ó identificador del Cliente



Segmento de Accionistas - AC (Cont.)

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
	DELEGACION O MUNICIPIO					
	Reportar la Delegación ó el Municipio si es que se tiene disponible.					
12	 En caso de no reportar la "Delegación ó el Municipio", el campo 13 de "Ciudad" se hace requerido. 	0	0	Т	40	487
	 En caso de no reportar la "Ciudad", el campo de "Delegación ó Municipio" se hace requerido. 			•	.0	.0.
	Si no se aplica uno de los 2 puntos anteriores, no se actualizará la información del Accionista.					
	CIUDAD					
	Reportar el nombre de la ciudad.	0	0		40	
13	 En caso de no reportar el campo 12 de "Delegación ó Municipio", el campo de "Ciudad" se hace requerido. 			Т		529
	 En caso de no reportar la "Ciudad", el campo de "Delegación ó Municipio" se hace requerido. 					
	 Si no se aplica uno de los 2 puntos anteriores, no se actualizará la información del Accionista. 					
	NOMBRE DE ESTADO PARA DOMICILIOS EN MEXICO					
	Contiene el código del estado de la República Mexicana del domicilio del Accionista.				4	
14	El ANEXO 7 d e "ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA" contiene la lista de los códigos válidos.	0	0	Т		571
	Si no se incluye un dato, no se actualizará la información del Accionista.					
	CODIGO POSTAL					
	Se reporta el Código Postal correspondiente, debe ser de exactamente 5 posiciones, incluyendo ceros (0) a la izquierda si así lo indica el código.					
15	Este dato se validará de acuerdo a la lista de SEPOMEX, disponible en Internet, y concordar con el Estado, Delegación o Municipio y Ciudad.	0	0	Т	10	577
	Para Accionistas con dirección en el extranjero, colocar el que le corresponda. Si el país no cuenta con Códigos Postales, incluir 5 ceros: "00000".					
	Si no concuerda o no se incluye un dato, no se actualizará la información del Accionista.					

Tipo: T - Texto

R - Campo Requerido O - Campo Opcional NA - No Aplica Campo Llave ó identificador del Cliente Validación:





Segmento de Accionistas – AC (Cont.)

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
	NUMERO DE TELEFONO Contiene el número telefónico del Accionista. El formato es:					
16	Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono Longitud mínima es de 5 dígitos, no usar guiones, no repetir el mismo número, ejemplo: 00000 ó 33333 ó 77777, etc.	0	0	Т	11	589
	Ejemplo: número telefónico de la CD. de México, se reporta: 5554494949.					
17	EXTENSION TELEFONICA Reportar si se cuenta con el dato.	0	0	Т	8	602
	NUMERO DE FAX					
	Contiene el número telefónico del Fax en casa del Accionista. Reportar si se tiene. El formato es:					
18	Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono	0	0	Т	11	612
	Longitud mínima es de 5 dígitos, no usar guiones, no repetir el mismo número, ejemplo: 00000 ó 33333 ó 77777, etc.					
	Ejemplo: número telefónico de la CD. de México, se reporta: 5554494949.					
	TIPO DE ACCIONISTA					
19	Indicar el tipo de Accionista de acuerdo a:	R	R	N	1	625
	1 = Persona Moral					
	2 = Persona Física ó Persona Física con Actividad Empresarial					
20	NOMBRE DE ESTADO EN EL PAIS EXTRANJERO Indica el nombre del Estado en el país extranjero si el Accionista reside en otro país, reportado en el campo 21.	0	0	Т	40	628
	Si el país es México, no reportar este campo.					
	PAIS DE ORIGEN DEL DOMICILIO					
21	Reportar el país donde se ubica el domicilio del Accionista de acuerdo a la ANEXO 6 de "PAISES".	0	0	Т	2	670
	El valor por default es MX – México si no se reporta este campo.					
22	FILLER Campo reservado para uso futuro. Llenar con 25 espacios en blanco.	R	R	Т	25	674

Suma longitudes de campos	700 Bytes
---------------------------	-----------

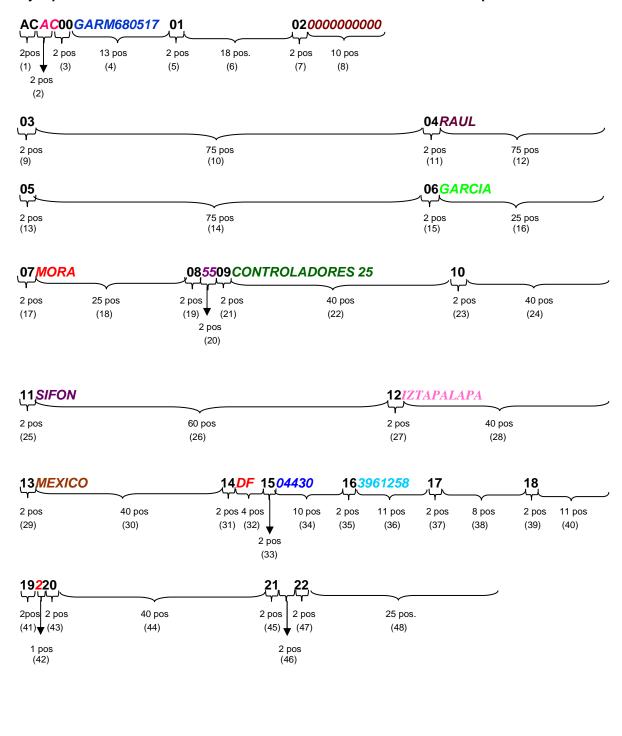
Tipo: N - Numérico, T - Texto

Validación: R – Campo Requerido O – Campo Opcional NA - No Aplica

Campo Llave ó identificador del Cliente



Ejemplo ACCIONISTA Persona Física ó Persona Física con Actividad Empresarial:



Tipo: N - Numérico, T - Texto

Validación: R - Campo Requerido O - Campo Opcional NA - No Aplica \(^{\dagger}\) Campo Llave ó identificador del Cliente

BURO DE CREDITO (Dun & Bradstreet, S.A. SIC) ENTREGA DE BASE DE DATOS / PERSONAS MORALES MANUAL TECNICO



- (1) Etiqueta o nombre del campo: AC IDENTIFICADOR DEL SEGMENTO
- (2) Dato del campo: AC
- (3) Etiqueta o nombre del campo: 00 RFC DEL ACCIONISTA
- (4) Dato del campo, en este caso; GARM680517
- (5) Etiqueta o nombre del campo: 01 CÓDIGO DE CIUDADANO DEL ACCIONISTA
- (6) Dato del campo, en este caso: 18 espacios en blanco
- (7) Etiqueta o nombre del campo: 02 CAMPO RESERVADO
- (8) Dato del campo, en este caso: 0000000000
- (9) Etiqueta o nombre del campo: 03 NOMBRE DE COMPAÑÍA ACCIONISTA
- (10) Dato del campo, en este caso: 75 espacios en blanco
- (11) Etiqueta o nombre del campo: 04 PRIMER NOMBRE DEL ACCIONISTA
- (12) Dato del campo, en este caso: RAUL
- (13) Etiqueta o nombre del campo: 05 SEGUNDO NOMBRE DEL ACCIONISTA
- (14) Dato del campo, en este caso: 75 espacios en blanco
- (15) Etiqueta o nombre del campo: 06 APELLIDO PATERNO DEL ACCIONISTA
- (16) Dato del campo, en este caso: GARCIA
- (17) Etiqueta o nombre del campo: 07 APELLIDO MATERNO DEL ACCIONISTA
- (18) Dato del campo, en este caso: MORA
- (19) Etiqueta o nombre del campo: 08 PORCENTAJE DEL ACCIONISTA
- (20) Dato del campo, en este caso: 55
- (21) Etiqueta o nombre del campo: 09 PRIMER LINEA DE DIRECCIÓN DEL ACCIONISTA
- (22) Dato del campo, en este caso: CONTROLADORES 25
- (23) Etiqueta o nombre del campo: 10 SEGUNDA LINEA DE DIRECCIÓN DEL ACCIONISTA
- (24) Dato del campo, en este caso: 40 espacios en blanco
- (25) Etiqueta o nombre del campo: 11 COLONIA/POBLACIÓN
- (26) Dato del campo, en este caso: SIFON
- (27) Etiqueta o nombre del campo: 12 DELEGACIÓN/MUNICIPIO
- (28) Dato del campo, en este caso: IZTAPALAPA
- (29) Etiqueta o nombre del campo: 13 CIUDAD
- (30) Dato del campo, en este caso: MEXICO
- (31) Etiqueta o nombre del campo: 14 NOMBRE DE ESTADO PARA DOMICILIOS EN MÉXICO
- (32) Dato del campo, en este caso: DF
- (33) Etiqueta o nombre del campo: 15 CÓDIGO POSTAL
- (34) Dato del campo, en este caso: 04430
- (35) Etiqueta o nombre del campo: 16 NUMERO DE TELÉFONO
- (36) Dato del campo, en este caso: 3961258
- (37) Etiqueta o nombre del campo: 17 EXTENSIÓN TELEFONICA
- (38) Dato del campo, en este caso: 8 espacios en blanco
- (39) Etiqueta o nombre del campo: 18 NUMERO DE FAX
- (40) Dato del campo, en este caso: 11 espacios en blanco

BURO DE CREDITO (Dun & Bradstreet, S.A. SIC) ENTREGA DE BASE DE DATOS / PERSONAS MORALES MANUAL TECNICO



- (41) Etiqueta o nombre del campo: 19 TIPO DE CLIENTE DEL ACCIONISTA
- (42) Dato del campo, en este caso: 2 Persona Física
- (43) Etiqueta o nombre del campo: 20 NOMBRE DEL ESTADO EN EL EXTRANJERO
- (44) Dato del campo, en este caso: 40 espacios en blanco
- (45) Etiqueta o nombre del campo: 21 PAÍS DE ORIGEN DEL DOMICILIO
- (46) Dato del campo, en este caso: 2 espacios en blanco
- (47) Etiqueta o nombre del campo: 22 CAMPO RESERVADO
- (48) Dato del campo, en este caso: 25 espacios en blanco



Validaciones del Segmento de Accionista

Este Segmento debe ser reportado lo antes posible, atendiendo al **Artículo 20 Párrafo 2** de la **"Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia"**. Ver la sección de "Marco Legal".

Dirección del Accionista

Se validará la congruencia del Código Postal (lista publicada por SEPOMEX en Internet) en relación con los siguientes datos: Entidad Federativa o Estado de la República, Municipio o Delegación, Ciudad

	e la tabla SEPOM	EX				
Clave del Estado		Delegación o nicipio		nbre de Ciudad	Código Postal	Resultado
NO está En Tabla de Estados SEPOMEX						Registro Rechazado
Existe en Tabla de Estados SEPOMEX					NO Corresponde con el Estado	Registro Rechazado
	Reportado	Corresponde al estado	Reportado	Corresponde al estado	NO Corresponde con Ciudad ni Municipio	Warning
	Reportado	Corresponde al estado	No reportado		NO Corresponde con Municipio	Warning
	No reportado		Reportado	Corresponde al estado	NO Corresponde con la ciudad	Warning
Existe en Tabla de Estados SEPOMEX	Reportado	Corresponde al estado	Reportado	Corresponde al estado	Corresponde con Ciudad y Municipio	Registro Aceptado
	Reportado	Corresponde al estado	No reportado		Corresponde con Municipio	Registro Aceptado
	No reportado		Reportado	Corresponde al estado	Corresponde con la ciudad	Registro Aceptado
	Reportado	No Corresponde	Reportado	Corresponde al estado	Corresponde con la ciudad	Registro Aceptado
	Reportado	Corresponde al estado	Reportado	No Corresponde al estado	Corresponde con la ciudad	Registro Rechazado

Accionistas en el Extranjero

Los Clientes que provengan fuera de México, los campos que deberán ser validados son:

ETIQUETA DEL CAMPO	NOBRE DEL CAMPO	REQUERIDO / OPCIONAL
00	RFC	0
09	PRMER LINEA DE DIRECCION	R
11	COLONIA / POBLACION	0
12	DELEGACION / MUNICIPIO	0
13	CIUDAD	0
15	CODIGO POSTAL	R
20	NOMBRE DE ESTADO EN EL PAIS EXTRANJERO	R
21	PAIS DE ORIGEN DEL DOMICILIO	R

FEBRERO / 2013 42 / 117



Segmento de Cuenta ó Crédito - CR

En este Segmento se reporta la información de la Cuenta o Crédito que el Usuario ha otorgado al Cliente.

Este Segmento es REQUERIDO y se puede reportar varios créditos pero al menos uno deberá ser reportado, si no se reporta se rechazará el registro completo de la Cuenta o Crédito.

En la Versión 1, no incluye el dato de "Fecha de Primer Incumplimiento".

En la Versión 2, se incluye el dato de "Fecha de Primer Incumplimiento".

Este campo es requerido para aquellas cuentas ó créditos otorgados y apertudaros a partir del 25 de Mayo de 2010. Se integra en la Versión 2 de este Segmento.

En la Versión 3, se incluye el dato de "Saldo Insoluto del principal".

Campo requerido a partir de Mayo 2013.

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
	IDENTIFICADOR DEL SEGMENTO					
CR	Debe contener las letras CR,	R	R	Т	2	1
	De lo contrario se rechazará el registro completo de la cuenta o crédito.				_	·
	RFC DEL ACREDITADO					
	Reportar el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) del Cliente, al menos las 10 primeras posiciones y si es posible con los 3 caracteres de la homoclave.					
	Se validará que tenga la siguiente estructura:					
	PM: AAANNNNNZZZ (hasta 12 Posiciones)					
	PFAE: AAAANNNNNZZZ (hasta 13 posiciones)		R			
00	A - Alfabético (Letras del nombre)	R		т	13	5
	N - Número (Fecha de nacimiento)	11	11			J
	Z – Alfanumérico (Homoclave)					
	El dato es opcional para Clientes extranjeros.					
	Debe ser igual al Campo 00 del "Segmento Datos Generales del Acreditado – EM" y del "Segmento Detalle del Crédito – DE", de lo contrario se rechaza la información del registro del crédito.					
	Si no se incluye un dato, se rechazará el registro completo de la cuenta.					
	NUMERO DE EXPERIENCIAS CREDITICIAS					
01	Para Empresas Comerciales es el número de experiencias crediticias o número de facturas en el mes emitidas al Acreditado.	NA	R	N	6	20

Tipo: N - Numérico, T - Texto

Validación: R - Campo Requerido O - Campo Opcional NA - No Aplica Sampo Llave ó identificador del Cliente

FEBRERO / 2013

43 / 117



Segmento de Cuenta ó Crédito - CR (Cont.)

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
02	NUMERO DE CUENTA, CREDITO O CONTRATO Se reporta el número de CUENTA, CREDITO ó CONTRATO. Debe ser igual al reportado en el Campo 01 del "Segmento de Detalle del Crédito –DE". En caso de requerir cambiarlo, se deberá usar el siguiente campo 03 "NUMERO DE CUENTA, CREDITO O CONTRATO ANTERIOR", así como dar aviso a su Ejecutivo de Cuenta. Si no se reporta, se rechazará el Registro completo de la Cuenta.	R	NA	т	25	28
03	NUMERO DE CUENTA, CREDITO O CONTRATO ANTERIOR Se reporta el número de CUENTA, CREDITO o CONTRATO anterior, en caso de Reestructura.	0	NA	Т	25	55
04	FECHA DE APERTURA DE CUENTA O CREDITO Contiene la fecha en la que el Usuario otorgó el Crédito al Cliente. Este dato no deberá modificarse en siguientes actualizaciones. El formato es DDMMAAAA: DD: número entre 01- 31 MM: número entre 01-12 AAAA: año Si esta fecha es mayor a la fecha de entrega del archivo, o con formato inválido, se rechazará el registro de la Cuenta o Crédito.	R	NA	N	8	82
05	PLAZO Término en el que se pactó el crédito. • Se deber reportar en DIAS. • Una vez reportado este valor, no deberá modificarse en las actualizaciones posteriores. • Para créditos activos y con saldo a pagar, el dato debe ser mayor a cero. • Para los créditos Revolventes como: Tarjeta de Crédito Empresarial (1380), Tarjeta de Servicio (6250) y Línea de Crédito (6280), se podrá reportar 0 días. Si no se reporta o no se incluye un dato válido, se rechazará el Registro de la Cuenta ó Crédito.	R	NA	N	5	92

Tipo: N - Numérico, T - Texto

Validación: R - Campo Requerido O - Campo Opcional NA - No Aplica Sampo Llave ó identificador del Cliente



Segmento de Cuenta ó Crédito - CR (Cont.)

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
	TIPO DE CREDITO					
	El Usuario debe reportar el producto que otorgó al Cliente. Los valores que pueden reportarse en este campo están indicados en el ANEXO 2 de "TIPOS DE CREDITO".					
06	Una vez reportado este dato, no deberá modificarse en subsecuentes actualizaciones, de lo contrario, se creará un nuevo registro como si fuera una Cuenta o Crédito diferente, aún y cuando se trate de la misma Cuenta o Crédito. Antes de efectuar modificaciones se recomienda consultar al área de Calidad de la Información a través del Analista de Base de Datos o a su	R	NA	N	4	99
	Ejecutivo Comercial. Si no se reporta o no se incluye un dato válido, se rechazará el Registro de la Cuenta ó Crédito.					
07	 MONTO AUTORIZADO DEL CREDITO (SALDO INICIAL) Monto inicial otorgado por el Usuario al Cliente, con el que se pactó el crédito. Debe ser mayor a cero (0). Para Créditos de Plazo, es el Monto Autorizado de Crédito Para Cuentas Revolventes como Tarjeta de Crédito Empresarial (1380), Tarjeta de Servicio (6250) y Línea de Crédito (6280), es la Línea de Crédito Otorgada. Una vez reportado este valor, no deberá modificarse en las actualizaciones posteriores. Para los créditos Revolventes como: Tarjeta de Crédito Empresarial (1380), Tarjeta de Servicio (6250) y Línea de Crédito (6280), se podrá reportar 0. 	R	NA	N	20	105
08	MONEDA Indica la moneda en la que fue otorgado el Crédito al Cliente. Los posibles valores que puede reportarse son de acuerdo al ANEXO 5 "TIPOS DE MONEDA". Este dato, no deberá modificarse en subsecuentes actualizaciones. Si requiere modificar este dato deberá consultar al área de Calidad de la Información a través del Analista de Base de Datos o a su Ejecutivo Comercial. Si no se reporta o no se incluye un dato válido, se rechazará el Registro de la Cuenta ó Crédito.	R	R	N	3	127

Tipo: N - Numérico, T - Texto

Validación: R - Campo Requerido O - Campo Opcional NA - No Aplica \(^4\) Campo Llave ó identificador del Cliente



Segmento de Cuenta ó Crédito - CR (Cont.)

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
	NUMERO DE PAGOS					
09	Indica el número total de pagos estipulados en la apertura del crédito para liquidar el crédito.	0	NA	N	4	132
	Para TDC Empresarial (1380), Tarjeta de Servicio (6250) y Línea de Crédito (6280) que son revolventes, colocar 0 (cero).					
	FRECUENCIA DE PAGOS					
	Se reporta la frecuencia en tiempo en que se realizarán los pagos.					
	 Se deberá reportar en días 					
	Este dato, no deberá modificarse en subsecuentes					
10	actualizaciones.	0	NA	N	3	138
	 Si requiere modificar este dato deberá consultar al área de Calidad de la Información a través del Analista de Base de Datos o a su Ejecutivo Comercial. 					
	Si no se reporta o no se incluye un dato válido, se rechazará el Registro de la Cuenta ó Crédito.					
44	IMPORTE DE PAGO	0	NIA	NI.	20	143
11	Importe que el Cliente deberá pagar en el siguiente período.	0	NA	N	20	143
	FECHA DE ULTIMO PAGO					
	Contiene la fecha en la que el Cliente realizó el último pago.				8	
	El formato es DDMMAAAA:					
12	DD: número entre 01- 31	0	O NA	N		165
	MM: número entre 01-12					
	AAAA: año					
	Si esta fecha es mayor a la fecha de entrega del archivo, o con formato inválido, se rechazará el registro de la Cuenta o Crédito.					
	FECHA DE REESTRUCTURA					
	Contiene la fecha en la que se realizó una reestructura al Cliente.					
	El formato es DDMMAAAA:					
13	DD: número entre 01- 31	0	NA	N	8	175
	MM: número entre 01-12					
	 AAAA: año 					
	Si esta fecha es mayor a la fecha de entrega del archivo, o con formato inválido, se rechazará el registro de la Cuenta o Crédito.					
	PAGO FINAL PARA CIERRE DE CUENTA MOROSA (PAGO EN EFECTIVO)					1.5-
14	Importe de pago efectuado para cierre del Crédito, en caso de que exista morosidad.	0	NA	N	20	185
		1				

Tipo: N - Numérico,

R – Campo Requerido O – Campo Opcional NA - No Aplica Campo Llave ó identificador del Cliente Validación:



Segmento de Cuenta ó Crédito - CR (Cont.)

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
	FECHA DE LIQUIDACION					
	Contiene la fecha en la que se pagó totalmente el crédito y se ha cerrado.					
	El formato es DDMMAAAA:					
	DD: número entre 01- 31					
15	 MM: número entre 01-12 	0	NA	N	8	207
	AAAA: año					
	Un vez que tenga fecha de cierre, la cuenta ó crédito NO DEBERA SEGUIR REPORTANDOSE.					
	Con formato inválido, se rechazará el registro de la Cuenta o Crédito.					
40	QUITA	0	NIA	NI.	20	047
16	Importe de Quita o descuento que se otorgó al Cliente	0	NA	Z	20	217
	DACION EN PAGO					
17	Importe en pesos del bien que fue dado por el Cliente como parte o total del pago del crédito.	0	NA	N	20	239
	QUEBRANTO O CASTIGO					
18	Importe del Quebranto o Castigo que tuvo que realizar el Usuario al no poder recuperar el saldo deudor del Cliente.	0	NA	N	20	261
	CLAVE DE OBSERVACION					
	Contiene la Clave de Observación que identifica la actual situación de la cuenta o crédito a la fecha reportada.					
	Los valores que pueden reportarse en este campo están indicados en el ANEXO 4 de "CLAVES DE OBSERVACION".					
19	 Una vez reportada una Clave de Observación, si en las posteriores actualizaciones no se envía nuevamente la Clave de Observación, se mantendrá en la base de datos la última reportada. 	0	0	Т	4	283
	 Si requiere cambiar de clave de observación, solo tendrá que incluir la nueva clave en este campo. 					
	 Para eliminar la clave actual, reportar en blanco este dato. 					
	Si no se incluye una clave válida, no se tomará en cuenta y permanecerá la clave anterior si es que tenía, o seguirá sin clave si no la tenía.					

Tipo: N - Numérico, T - Texto

Validación: R - Campo Requerido O - Campo Opcional NA - No Aplica Sampo Llave ó identificador del Cliente



Segmento de Cuenta ó Crédito - CR (Cont.)

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
	MARCA PARA CREDITO ESPECIAL					
20	 Solo para Instituciones Financieras. 	0	NA	Т	1	289
	Si el crédito es especial, se deberá colocar la letra F.					
	FILLER					
21	Campo reservado para uso futuro. Llenar con espacios en blanco.	R	R	Т	107	292
	VERSION 1					
21	Reportar la fecha en la que el Cliente incumplió por primera vez el pago solicitado de su crédito. El formato es DDMMAAAA. El dato se valida que sea reportado consistentemente, en caso de ser inconsistente o no reportado, se rechaza el registro. Aplica en los créditos que tengan vencimiento mayor a cero. Aplica para Versión 2 en adelante. Cuando se utiliza la versión 2 y el Cliente no ha incumplido en pago. Llenar con 8 ceros el campo de Fecha de Primer Incumplimiento.	R	NA	N	8	292
22	FILLER Campo reservado para uso futuro. Llenar con espacios en blanco. VERSION 2	R	R	Т	97	302

Tipo: N - Numérico, T - Texto

Validación: R - Campo Requerido O - Campo Opcional NA - No Aplica \(^{\sqrt{}}\) Campo Llave ó identificador del Cliente



Segmento de Cuenta ó Crédito - CR (Cont.)

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
22	SALDO INSOLUTO DEL PRINCIPAL. Monto del crédito pendiente de amortizar al momento de declararlo vencido o al monto del crédito que corresponda al último registro que haya sido actualizado por los Usuarios, en ambos casos sin incluir intereses, comisiones o cualquier otro accesorio. El Saldo Insoluto del principal deberá ser menor al campo Cantidad (Deuda original más intereses) Condiciones de aceptación El Saldo Insoluto del principal = ó < Cantidad y diferente a "0" Excepción Para los tipos de contrato: Tarjeta de Crédito Empresarial (1380), Tarjeta de Servicio (6250), Línea de Crédito (6280) y Créditos en cuenta corriente (1305) Será aceptado Saldo Insoluto del principal = 0 y Cantidad = 0 Aplica para Versión 3 en adelante.	R	NA	N	20	302
23	FILLER Campo reservado para uso futuro. Llenar con espacios en blanco. VERSION 3	R	R	Т	75	324

Suma longitudes de campos	400 Bytes
---------------------------	-----------

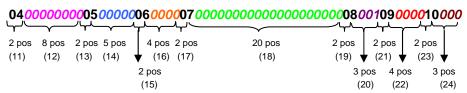
Tipo: N - Numérico, T - Texto

Validación: R - Campo Requerido O - Campo Opcional NA - No Aplica \(^4\) Campo Llave ó identificador del Cliente

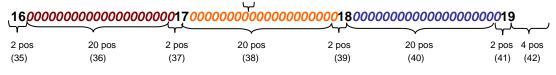


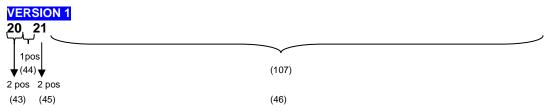
Ejemplo para una Persona Moral - Empresa Comercial:



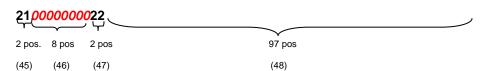








VERSION 2



Aplica para Versión 3 en adelante.



BURO DE CREDITO (Dun & Bradstreet, S.A. SIC) ENTREGA DE BASE DE DATOS / PERSONAS MORALES MANUAL TECNICO



- (1) Etiqueta o nombre del campo: CR IDENTIFICADOR DEL SEGMENTO
- (2) Dato del campo: CR
- (3) Etiqueta o nombre del campo: 00 RFC DEL ACREDITADO
- (4) Dato del campo, en este caso; CAR9008215Z9
- (5) Etiqueta o nombre del campo: 01 NÚMERO DE EXPERIENCIAS CREDITICIAS
- (6) Dato del campo, en este caso: 000030
- (7) Etiqueta o nombre del campo: 02 NÚMERO DE CUENTA, CREDITO O CONTRATO
- (8) Dato del campo, en este caso: 75 espacios en blanco
- (9) Etiqueta o nombre del campo: 03 NÚMERO DE CUENTA, CREDITO O CONTRATO ANTERIOR
- (10) Dato del campo, en este caso: 75 espacios en blanco
- (11) Etiqueta o nombre del campo: 04 FECHA DE APERTURA DE LA CUENTA O CREDITO
- (12) Dato del campo, en este caso: 00000000
- (13) Etiqueta o nombre del campo: 05 PLAZO
- (14) Dato del campo, en este caso: 00000
- (15) Etiqueta o nombre del campo: 06 TIPO DE CRÉDITO
- (16) Dato del campo, en este caso: 0000
- (17) Etiqueta o nombre del campo: 07 MONTO AUTORIZADO (SALDO INICIAL)
- (19) Etiqueta o nombre del campo: 08 MONEDA
- (20) Dato del campo, en este caso: 001
- (21) Etiqueta o nombre del campo: 09 NÚMERO DE PAGOS
- (22) Dato del campo, en este caso: 0000
- (23) Etiqueta o nombre del campo: 10 FRECUENCIA DE PAGOS
- (24) Dato del campo, en este caso: 000
- (25) Etiqueta o nombre del campo: 11 IMPORTE DE PAGOS
- (27) Etiqueta o nombre del campo: 12 FECHA ÚLTIMO PAGO
- (28) Dato del campo, en este caso: 00000000
- (29) Etiqueta o nombre del campo: 13 FECHA DE REESTRUCTURA
- (30) Dato del campo, en este caso: 00000000
- (31) Etiqueta o nombre del campo: 14 PAGO FINAL PARA CIERRE DE CUENTA MOROSA
- (33) Etiqueta o nombre del campo: 15 FECHA DE LIQUIDACIÓN
- (34) Dato del campo, en este caso: 00000000
- (35) Etiqueta o nombre del campo: 16 QUITA
- (37) Etiqueta o nombre del campo: 17 DACIÓN EN PAGO
- (39) Etiqueta o nombre del campo: 18 QUEBRANTO O CASTIGO

BURO DE CREDITO (Dun & Bradstreet, S.A. SIC) ENTREGA DE BASE DE DATOS / PERSONAS MORALES MANUAL TECNICO



- (41) Etiqueta o nombre del campo: 19 CLAVE DE OBSERVACIÓN
- (42) Dato del campo, en este caso: 4 espacios en blanco
- (43) Etiqueta o nombre del campo: 20 MARCA PARA CREDITO ESPECIAL
- (44) Dato del campo, en este caso: 1 espacio en blanco

VERSION 1

- (45) Etiqueta o nombre del campo: 21 CAMPO RESERVADO
- (46) Dato del Campo, en este caso: 107 espacios en blanco

VERSION 2

- (45) Etiqueta o nombre del campo: 21 FECHA DE PRIMER INCUMPLIMIENTO
- (46) Dato del campo, en este caso: 00000000
- (47) Etiqueta o nombre del campo: 22 CAMPO RESERVADO
- (48) Dato del campo, en este caso: 97 espacios en blanco

Aplica para Versión 3 en adelante.

- (45) Etiqueta o nombre del campo: 21 FECHA DE PRIMER INCUMPLIMIENTO
- (46) Dato del campo, en este caso: 00000000
- (47) Etiqueta o nombre del campo: 22 SALDO INSOLUTO
- (48) Dato del campo, en este caso: 119530
- (49) Etiqueta o nombre del campo: 23 CAMPO RESERVADO
- (50) Dato del campo, en este caso: 75 espacios en blanco

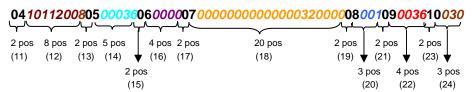
Tipo: N – Numérico, T – Texto

Validación: R - Campo Requerido O - Campo Opcional NA - No Aplica \(^4\) Campo Llave ó identificador del Cliente

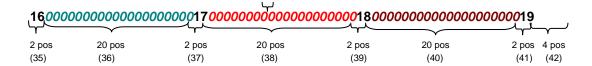


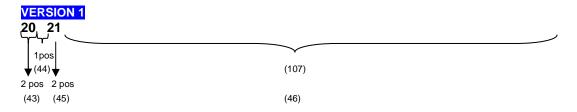
Ejemplo para una Persona Moral – Entidad Financiera:



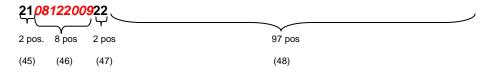








VERSION 2



Aplica para Versión 3 en adelante.





- (1) Etiqueta o nombre del campo: CR IDENTIFICADOR DEL SEGMENTO
- (2) Dato del campo: CR
- (3) Etiqueta o nombre del campo: 00 RFC DEL ACREDITADO
- (4) Dato del campo, en este caso; BDM9218223Z9
- (5) Etiqueta o nombre del campo: 01 NÚMERO DE EXPERIENCIAS CREDITICIAS
- (6) Dato del campo, en este caso: 000000
- (7) Etiqueta o nombre del campo: 02 NÚMERO DE CUENTA, CREDITO O CONTRATO
- (8) Dato del campo, en este caso: 12345678
- (9) Etiqueta o nombre del campo: 03 NÚMERO DE CUENTA, CREDITO O CONTRATO ANTERIOR
- (10) Dato del campo, en este caso: 75 espacios en blanco
- (11) Etiqueta o nombre del campo: 04 FECHA DE APERTURA DE LA CUENTA O CREDITO
- (12) Dato del campo, en este caso: 10112008
- (13) Etiqueta o nombre del campo: 05 PLAZO
- (14) Dato del campo, en este caso: 01095
- (15) Etiqueta o nombre del campo: 06 TIPO DE CRÉDITO
- (16) Dato del campo, en este caso: 6270 Crédito Automotriz
- (17) Etiqueta o nombre del campo: 07 MONTO AUTORIZADO (SALDO INICIAL)
- (18) Dato del campo, en este caso: 000000000000320000
- (19) Etiqueta o nombre del campo: 08 MONEDA
- (20) Dato del campo, en este caso: 001
- (21) Etiqueta o nombre del campo: 09 NÚMERO DE PAGOS
- (22) Dato del campo, en este caso: 0036
- (23) Etiqueta o nombre del campo: 10 FRECUENCIA DE PAGOS
- (24) Dato del campo, en este caso: 030
- (25) Etiqueta o nombre del campo: 11 IMPORTE DE PAGOS
- (26) Dato del campo, en este caso: 0000000000000009500
- (27) Etiqueta o nombre del campo: 12 FECHA ÚLTIMO PAGO
- (28) Dato del campo, en este caso: 09012009
- (29) Etiqueta o nombre del campo: 13 FECHA DE REESTRUCTURA
- (30) Dato del campo, en este caso: 00000000
- (31) Etiqueta o nombre del campo: 14 PAGO FINAL PARA CIERRE DE CUENTA MOROSA
- (33) Etiqueta o nombre del campo: 15 FECHA DE LIQUIDACIÓN
- (34) Dato del campo, en este caso: 00000000
- (35) Etiqueta o nombre del campo: 16 QUITA
- (37) Etiqueta o nombre del campo: 17 DACIÓN EN PAGO
- (39) Etiqueta o nombre del campo: 18 QUEBRANTO O CASTIGO



- (41) Etiqueta o nombre del campo: 19 CLAVE DE OBSERVACIÓN
- (42) Dato del campo, en este caso: 4 espacios en blanco
- (43) Etiqueta o nombre del campo: 20 MARCA PARA CREDITO ESPECIAL

VERSION 1

- (45) Etiqueta o nombre del campo: 21 CAMPO RESERVADO
- (46) Dato del Campo, en este caso: 107 espacios en blanco

VERSION 2

- (45) Etiqueta o nombre del campo: 21 FECHA DE PRIMER INCUMPLIMIENTO
- (46) Dato del campo, en este caso: 08122009
- (47) Etiqueta o nombre del campo: 22 CAMPO RESERVADO
- (48) Dato del campo, en este caso: 97 espacios en blanco

Aplica para Versión 3 en adelante.

- (45) Etiqueta o nombre del campo: 21 FECHA DE PRIMER INCUMPLIMIENTO
- (46) Dato del campo, en este caso: 08122009
- (47) Etiqueta o nombre del campo: 22 SALDO INSOLUTO
- (48) Dato del campo, en este caso: 119530
- (49) Etiqueta o nombre del campo: 23 CAMPO RESERVADO
- (50) Dato del campo, en este caso: 75 espacios en blanco

Tipo: N - Numérico, T - Texto

R – Campo Requerido O – Campo Opcional NA - No Aplica Campo Llave ó identificador del Cliente Validación:





Segmento de Detalle del Crédito - DE

En este Segmento se reporta el comportamiento de pago de la Cuenta o Crédito que el Usuario ha otorgado al Cliente. Este Segmento está ligado al Segmento de Crédito – CR.

Este Segmento es REQUERIDO y se puede reportar varias veces pero al menos uno deberá ser reportado, si no se reporta se rechazará el registro completo de la Cuenta o Crédito.

Para Empresas Comerciales, podrá aparecer varias veces por cada vencimiento pero al menos uno deberá ser reportado.

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
	IDENTIFICADOR DEL SEGMENTO					
DE	Debe contener las letras DE ,	R	R	Т	2	1
	De lo contrario se rechazará el registro completo de la cuenta o crédito.					
	RFC DEL ACREDITADO					
	Reportar el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) del Cliente. Debe ser igual al Campo 00 del "Segmento Datos Generales del Cliente – EM" y del "Segmento de Cuenta ó Crédito - CR".					
	Debe tener al menos las 10 primeras posiciones y si es posible con los 3 caracteres de la homoclave.					
	Se validará que tenga la siguiente estructura:					
	PM: AAANNNNNZZZ (hasta 12 Posiciones)	R				
00	PFAE: AAAANNNNNZZZ (hasta 13 posiciones)		R	т	13	5
00	A – Alfabético (Letras del nombre)	K	K	1	13	5
	N – Número (Fecha de nacimiento)					
	Z – Alfanumérico (Homoclave)					
	El dato es opcional para Clientes extranjeros.					
	Debe ser igual al Campo 00 del "Segmento Datos Generales del Cliente – EM" y del "Segmento Detalle del Crédito – DE", de lo contrario se rechaza la información del registro del crédito.					
	Si no se incluye un dato, se rechazará el registro completo de la cuenta.					
	NUMERO DE CUENTA, CREDITO O CONTRATO					
	Se reporta el número de CUENTA, CREDITO o CONTRATO.					
01	En caso de requerir cambiarlo, se deberá dar aviso a su Ejecutivo de Cuenta.	R	R NA	Т	25	20
	Si no se reporta, se rechazará el Registro completo de la Cuenta ó Crédito					
	NUMERO DE DIAS DE VENCIDO					
02	Número de días en el que ha estado vencido el crédito, que no ha pagado. Si está al corriente, reportar cero (0).	R	R	N	3	47

Tipo: N - Numérico, T - Texto

Validación: R - Campo Reguerido O - Campo Opcional NA - No Aplica



Campo Llave ó identificador del Cliente



Segmento de Detalle del Crédito - DE (Cont.)

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
	CANTIDAD (SALDO)					
	Saldo a la fecha del reporte, Se interpretará como sigue:					
	SALDO AL CORRIENTE: Cuando el campo 02 "DIAS DE VENCIDO" es igual a 0.					
	SALDO VENCIDO: Cuando el campo 02 "DIAS DE VENCIDO" es mayor a 0.					
	 Se deberá reportar el Saldo (Capital + Intereses) Al Corriente o Vencido. 					
	 Si es = 0, el Campo 02 "DIAS DE VENCIDO" debe ser = 0 y con FECHA DE LIQUIDACIÓN. 					
03	 Cuando la cantidad es mayor a cero, se valida que se reporten datos en: 	R	R	N	20	52
	 Número de Pagos (Segmento CR: Campo 09) 					
	 Frecuencia de Pago (Segmento CR: Campo 10) 					
	 Importe de Pago (Segmento CR: Campo 11) 					
	 Fecha de Ultimo Pago (Segmento CR: Campo.12). 					
	 Unicamente se podrá reportar este campo igual a 0 y SIN FECHA DE LIQUIDACIÓN para los créditos Revolventes como: 					
	 Tarjeta de Crédito Empresarial (1380) 					
	 Tarjeta de Servicio (6250) 					
	 Línea de Crédito (6280) 					
04	FILLER	R	R	Т	75	74
U- 1	Campo reservado para uso futuro. Llenar con 75 espacios en blanco	T.	ĸ	ı	75	74

Suma longitudes de campos	150 Bytes
---------------------------	-----------

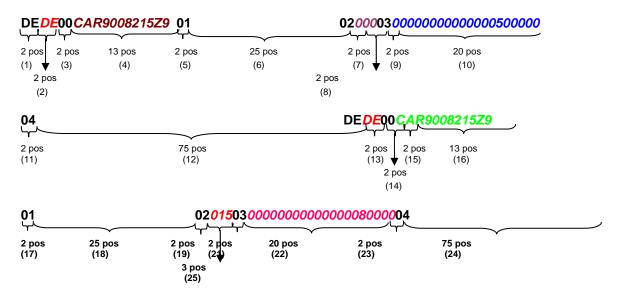
Tipo: N - Numérico, T - Texto

Validación: R - Campo Requerido O - Campo Opcional NA - No Aplica Campo Llave ó identificador del Cliente

FEBRERO / 2013



Ejemplo para una Persona Moral - Empresa Comercial con 2 "Segmento de Detalle - DE":



- (1) Etiqueta o nombre del campo: DE IDENTIFICADOR DEL SEGMENTO
- (2) Dato del campo: DE
- (3) Etiqueta o nombre del campo: 00 RFC DEL ACREDITADO
- (4) Dato del campo, en este caso; CAR9008215Z9
- (5) Etiqueta o nombre del campo: 01 NÚMERO DE CUENTA, CREDITO O CONTRATO
- (6) Dato del campo, en este caso: 25 espacios en blanco
- (7) Etiqueta o nombre del campo: 02 NUMERO DE DIAS DE VENCIDO
- (8) Dato del campo, en este caso: 000
- (9) Etiqueta o nombre del campo: 03 CANTIDAD (en este caso es SALDO ACTUAL)
- (10) Dato del campo, en este caso: 500000
- (11) Etiqueta o nombre del campo: 04 CAMPO RESERVADO
- (12) Dato del campo, en este caso: 75 espacios en blanco
- (13) Etiqueta o nombre del campo: DE IDENTIFICADOR DEL SEGMENTO
- (14) Dato del campo: DE
- (15) Etiqueta o nombre del campo: 00 RFC DEL ACREDITADO
- (16 Dato del campo, en este caso; CAR9008215Z9
- (17) Etiqueta o nombre del campo: 01 NÚMERO DE CUENTA, CREDITO O CONTRATO
- (18) Dato del campo, en este caso: 25 espacios en blanco
- (19) Etiqueta o nombre del campo: 02 NUMERO DE DIAS DE VENCIDO
- (20) Dato del campo, en este caso: 015
- (21) Etiqueta o nombre del campo: 03 CANTIDAD (en este caso es SALDO ACTUAL)
- (23) Etiqueta o nombre del campo: 04 CAMPO RESERVADO
- (24) Dato del campo, en este caso: 75 espacios en blanco



Validaciones del Segmento de Detalle - DE

Para Empresas Comerciales que emiten facturas:

Para las Empresas Comerciales que otorgan financiamientos a 30 días o más y que lo hacen a través de facturas expedidas cada mes, también denominadas experiencias comerciales, y debido a que el número de facturas puede ser extenso, se solicita la información en forma sumarizada, es decir, sumar el número de facturas expedidas por:

- Tipo de moneda
- Días de vencido:
 - Vigente
 - De 1 hasta 29 días de atraso
 - De 30 hasta 59 días de atraso
 - De 60 hasta 89 días de atraso
 - De 90 hasta 119 días de atraso
 - De 120 hasta 179 días de atraso
 - Más de 179 días de atraso

La suma de esas facturas por cada tipo de moneda y/o días de vencimiento, deberá usarse un "Segmento de Cuenta ó Crédito – CR" y un "Segmento de Detalle – DE"



Validaciones del Segmento de Detalle - DE

Ejemplo:

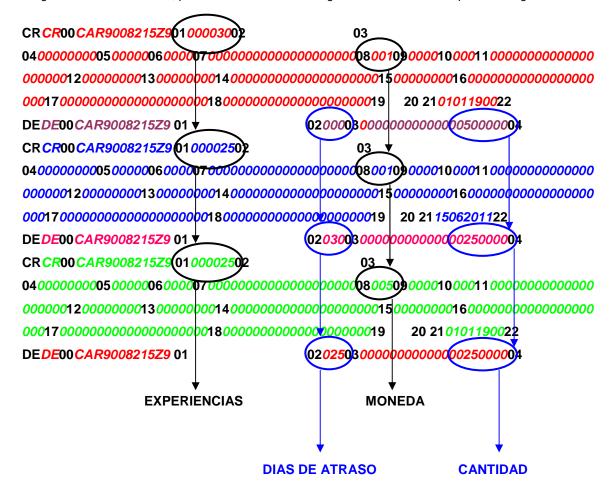
El Usuario tiene las siguientes experiencias crediticias:

- 1. Primero, deben dividirse por tipo de moneda y,
- 2. Segundo, por periodo de vencimiento.

El cliente, Empresa Comercial, tiene 80 experiencias, las cuales están divididas de la siguiente manera:

- 55 Experiencias en Moneda Nacional
 - a. 30 Experiencias están vigentes, con monto de 500,000.
 - b. 25 Experiencias están en vencimiento de 30 días, con monto de 250,000.
- 25 Experiencias en Dólares
 - a. 25 Experiencias están en vencimiento de 25 días, con monto de 250,000.

Por cada uno de estas segmentaciones, se deberá integrar un "Segmento de Cuenta ó Crédito - CR" y un "Segmento de Detalle – DE", por lo tanto se tendrán 3 Segmentos CR con sus respectivos Segmentos DE.





Validaciones del Segmento de Detalle - DE (Cont.)

Otras consideraciones:

- Los montos vigentes y/o vencidos deben de reportarlos con el criterio Operativo, de acuerdo a los siguientes criterios definidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores:
 - **Saldo Vigente** = Saldo Actual + Intereses Vigentes No Exigibles (independientes a criterios contables de la CNBV).
 - Saldo Vencido = Capital Vencido + Intereses No Pagados Exigibles (sin moratorios o sobregiros) independientes a criterios contables de la CNBV.
- Los Créditos Liquidados se reportarán por última vez con la fecha en la cual se liquidaron, días de vencimiento y saldo igual a cero.

Para créditos con Quita, Dación o Quebranto, la "Cantidad" y "Días de Vencido" se reportarán en cero, pero deberá indicarse el monto en cualquiera de los campos anteriormente mencionados. Estos créditos ya no se deberán reportar en el siguiente periodo.

FEBRERO / 2013 61 / 117



Segmento de Avales - AV

Este Segmento es OPCIONAL se utiliza para reportar los datos generales de los AVALES de un Cliente que es PERSONA MORAL o PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

Se puede reportar todos los Avales que sean necesarios.

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
AV	IDENTIFICADOR DEL SEGMENTO	R	R	Т	2	1
	Siempre se colocará las letras AV					
	RFC DEL AVAL Reportar el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) del Aval, al menos las 10 primeras posiciones y si es posible con los 3 caracteres de la homoclave.					
	Se validará que tenga la siguiente estructura:					
	PM: AAANNNNNZZZ (hasta 12 Posiciones)					
	PFAE o PF: AAAANNNNNNZZZ (hasta 13 posiciones)					
00	A – Alfabético (Letras del nombre)	R	R	Т	13	5
	N – Número (Fecha de nacimiento)					
	Z – Alfanumérico (Homoclave)					
	El dato es opcional para Clientes extranjeros.					
	El RFC del AVAL debe ser diferente al del Acreditado: campo 00 del "Segmento de Datos Generales o Compañía – EM", de lo contrario se rechazará todo el "Segmento de Aval – AV".					
	Si no se incluye un dato, no se integrarán los datos del Aval.					
	CODIGO DE CIUDADANO (CURP EN MEXICO) DEL AVAL					
01	Anotar el número de identificación única, si se tiene disponible, esto dependerá de la Nacionalidad del Aval.	0	0	Т	18	20
	Si el Cliente es de México, se podrá capturar la CURP.					
00	CAMPO RESERVADO	0	_		40	40
02	Capo reservado para uso futuro. Llenar con 10 ceros (0).	U	0	N	10	40
	NOMBRE DE COMPAÑÍA AVAL	_	-	-	7.5	50
03	Si el Aval es PERSONA MORAL, se deberá reportar la razón social.	R	R	Т	75	52
	PRIMER NOMBRE DEL AVAL					
	Si el Aval es PERSONA FISICA ó PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, se deberá reportar el primer nombre.					
04	 Reportar el primer nombre completo del Aval, solo letras 	R	R	T	75	129
	Sin abreviaturas					
	Si no se incluye un dato, no se incluirá los datos del Aval.					

Tipo: N - Numérico, T - Texto

Validación: R - Campo Requerido O - Campo Opcional NA - No Aplica \(^{\sqrt{}}\) Campo Llave ó identificador del Cliente



Segmento de Avales - AV (Cont.)

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
05	SEGUNDO NOMBRE DEL AVAL Si el Aval es PERSONA FISICA ó PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL y tiene 2 o más nombres, del segundo en adelante se reportarán en este campo separándose con espacios. Por ejemplo: del Rosario, de la Asunción, Silvia Inés. Reportar el segundo o más nombre(s) completo(s) del Aval, si existe(n) Sin abreviaturas	0	0	Т	75	206
06	APELLIDO PATERNO DEL AVAL Si el Aval es PERSONA FISICA ó PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, reportar el apellido paterno completo del Acreditado, sin abreviaturas. Si el apellido paterno contiene múltiples palabras, deberá separarse con espacios. Ejemplo: Pérez Nieto, Del Campo, Martínez de Escobar, De la O. No debe haber más de un espacio entre palabras Reportar tal como está en los documentos oficiales de identificación como la credencial del IFE, pasaporte vigente, forma FM2 para extranjeros. Si no se incluye un dato, no se integrarán los datos del Aval.	R	R	Т	25	283
07	APELLIDO MATERNO DEL AVAL Si el Aval es PERSONA FISICA ó PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, reportar el apellido materno completo del Acreditado, sin abreviaturas. Si el apellido materno contiene múltiples palabras, deberá separarse con espacios. Por ejemplo: Pérez Nieto, Del Campo, Martínez de Escobar, De la O. Si no existe apellido materno o el paterno debido a que es extranjero o no lo lleva en sus documentos oficiales, deberá colocarse el único apellido en el campo de "Apellido Paterno" e incluirse en este campo la frase "NO PROPORCIONADO". No debe haber más de un espacio entre palabras Reportar tal como está en los documentos oficiales de identificación como la credencial del IFE, pasaporte vigente, forma FM2 para extranjeros. Si no se incluye un dato, no se integrarán los datos del Aval.	R	R	Т	25	310

Tipo: N - Numérico,

R - Campo Requerido O - Campo Opcional NA - No Aplica Campo Llave ó identificador del Cliente Validación:





Segmento de Avales - AV (Cont.)

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta	
	PRIMER LINEA DE DIRECCION DEL AVAL						
	Contiene la dirección del domicilio del Aval.						
	Incluir: calle o similar, número exterior e interior cuando existan.						
08	 En caso de reportar únicamente la calle sin el número la dirección será rechazada. Si el domicilio no tiene número, especificar "SN". 	R	R	Т	40	337	
	 Para un domicilio "conocido" reportar como: "DOMICLIO CONOCIDO SN" 						
	Si no se incluye un dato, no se integrarán los datos del Aval.						
	SEGUNDA LINEA DE DIRECCION DEL AVAL						
09	Este campo es usado cuando no es suficiente el campo anterior de "Primer Línea de Dirección"	0	0	Т	40	379	
10	COLONIA O POBLACION	R R		R R	RT	60	421
10	Reportar la Colonia ó Población si se tiene disponible.	1	11	'	00	721	
	DELEGACION O MUNICIPIO				40		
	Reportar la Delegación ó el Municipio si es que se tiene disponible.		R				
11	 En caso de no reportar la "Delegación ó el Municipio", el campo 12 de "Ciudad" se hace requerido. 	R		Т		483	
	 En caso de no reportar la" Ciudad", el campo de "Delegación ó Municipio" se hace requerido. 						
	 Si no se aplica uno de los 2 puntos anteriores, no se incluirá los datos del Aval. 						
	CIUDAD						
	Reportar el nombre de la ciudad donde vive el Aval.						
12	 En caso de no reportar el campo 11 de "Delegación ó Municipio", el campo de "Ciudad" se hace requerido. 	R	R	Т	40	525	
	 En caso de no reportar la "Ciudad", el campo de "Delegación ó Municipio" se hace requerido. 						
	 Si no se aplica uno de los 2 puntos anteriores, no se incluirá los datos del Aval. 						
	NOMBRE DE ESTADO PARA DIRECCIONES EN MEXICO		R R T				
13	Contiene el código del estado de la República Mexicana donde tiene su residencia el Aval.	R		Т	4	567	
	El ANEXO 7 de "ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA" contiene la lista de los códigos válidos.	.,		4	33,		
	Si no se incluye un dato, no se integrarán los datos del Aval.						

Tipo: N - Numérico, T - Texto

R - Campo Requerido O - Campo Opcional NA - No Aplica Campo Llave ó identificador del Cliente Validación:



Segmento de Avales - AV (Cont.)

Para Avales con dirección en el extranjero, colocar el que le corresponda. Si el país no cuenta con Códigos Postales, incluir 5 ceros: "00000". Si no concuerda o no se incluye un dato, no se actualizará la información del Aval. NUMERO DE TELEFONO Contiene el número telefónico del Aval. El formato es: Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono Longitud mínima es de 5 dígitos, no usar guiones, no repetir el mismo O O T 11 585	Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
5 posiciones, incluyendo ceros (0) a la izquierda si así lo indica el código. Este dato se validará de acuerdo a la lista de SEPOMEX, disponible en Internet, y concordar con el Estado, Delegación o Municipio y Ciudad. Para Avales con dirección en el extranjero, colocar el que le corresponda. Si el país no cuenta con Códigos Postales, incluir 5 ceros: "00000". Si no concuerda o no se incluye un dato, no se actualizará la información del Aval. NUMERO DE TELEFONO Contiene el número telefónico del Aval. El formato es: Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono Longitud mínima es de 5 dígitos, no usar guiones, no repetir el mismo O O T 11 585							
14 Internet, y concordar con el Estado, Delegación o Municipio y Ciudad. Para Avales con dirección en el extranjero, colocar el que le corresponda. Si el país no cuenta con Códigos Postales, incluir 5 ceros: "00000". Si no concuerda o no se incluye un dato, no se actualizará la información del Aval. NUMERO DE TELEFONO Contiene el número telefónico del Aval. El formato es: Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono Longitud mínima es de 5 dígitos, no usar guiones, no repetir el mismo O O T 11 585		5 posiciones, incluyendo ceros (0) a la izquierda si así lo indica el					
corresponda. Si el país no cuenta con Códigos Postales, incluir 5 ceros: "00000". Si no concuerda o no se incluye un dato, no se actualizará la información del Aval. NUMERO DE TELEFONO Contiene el número telefónico del Aval. El formato es: Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono Longitud mínima es de 5 dígitos, no usar guiones, no repetir el mismo O O T 11 585	14		R	R	Т	10	573
información del Aval. NUMERO DE TELEFONO Contiene el número telefónico del Aval. El formato es: Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono Longitud mínima es de 5 dígitos, no usar guiones, no repetir el mismo O O T 11 585		corresponda. Si el país no cuenta con Códigos Postales, incluir 5 ceros:					
Contiene el número telefónico del Aval. El formato es: Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono Longitud mínima es de 5 dígitos, no usar guiones, no repetir el mismo O O T 11 585							
Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono Longitud mínima es de 5 dígitos, no usar guiones, no repetir el mismo O O T 11 585		NUMERO DE TELEFONO					
15 Longitud mínima es de 5 dígitos, no usar guiones, no repetir el mismo OO T 11 585		Contiene el número telefónico del Aval. El formato es:					
Longitud minima es de 5 digitos, no usar guiones, no repetir el mismo	4-	Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono		•	-		505
	15	Longitud mínima es de 5 dígitos, no usar guiones, no repetir el mismo número, ejemplo: 00000 ó 33333 ó 77777, etc.	O	O	1	11	585
Ejemplo: número telefónico de la CD. de México, se reporta: 5554494949.							
16 EXTENSION TELEFONICA O O T 8 598	16	EXTENSION TELEFONICA	0)	т	0	598
Reportar si se cuenta con el dato.	10	Reportar si se cuenta con el dato.	O	0	•	0	390
NUMERO DE FAX		NUMERO DE FAX					
Contiene el número telefónico del Fax en casa del Aval. Reportar si se tiene. El formato es:							
17 Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono O O T 11 608	17	Código de área + hasta 8 dígitos del teléfono	0	0	Т	11	608
Longitud mínima es de 5 dígitos, no usar guiones, no repetir el mismo número, ejemplo: 00000 ó 33333 ó 77777, etc.							
Ejemplo: número telefónico de la CD. de México, reportar: 5554494949.		Ejemplo: número telefónico de la CD. de México, reportar: 5554494949.					
TIPO DE AVAL		TIPO DE AVAL					
18 Indicar el tipo de Aval de acuerdo a:	18	Indicar el tipo de Aval de acuerdo a:	R	R	N	1	621
1 = Persona Moral	'0	1 = Persona Moral	1	IX	11	'	021
2 = Persona Física ó Persona Física con Actividad Empresarial		2 = Persona Física ó Persona Física con Actividad Empresarial					
NOMBRE DE ESTADO EN EL PAIS EXTRANJERO		NOMBRE DE ESTADO EN EL PAIS EXTRANJERO					
Indica el nombre del Estado en el país extranjero si el Aval reside en otro país, reportado en el campo 20.Si el país es México, no reportar este campo.	19	otro país, reportado en el campo 20.Si el país es México, no reportar	R	R	Т	40	624
Si el país es México, no reportar este campo.		Si el país es México, no reportar este campo.					

Tipo: N - Numérico, T - Texto

Validación: R - Campo Requerido O - Campo Opcional NA - No Aplica Campo Llave ó identificador del Cliente



Segmento de Avales - AV (Cont.)

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
20	PAIS DE ORIGEN DEL DOMICILIO Reportar el país donde se ubica el domicilio del Aval de acuerdo a ANEXO 6 de "PAISES". El valor por default es MX – México si no se reporta este campo.	R	R	Т	2	666
21	FILLER Campo reservado para uso futuro. Llenar con 79 espacios en blanco.	0	0	Т	79	670

Suma longitudes de campos	750 Bytes
---------------------------	-----------

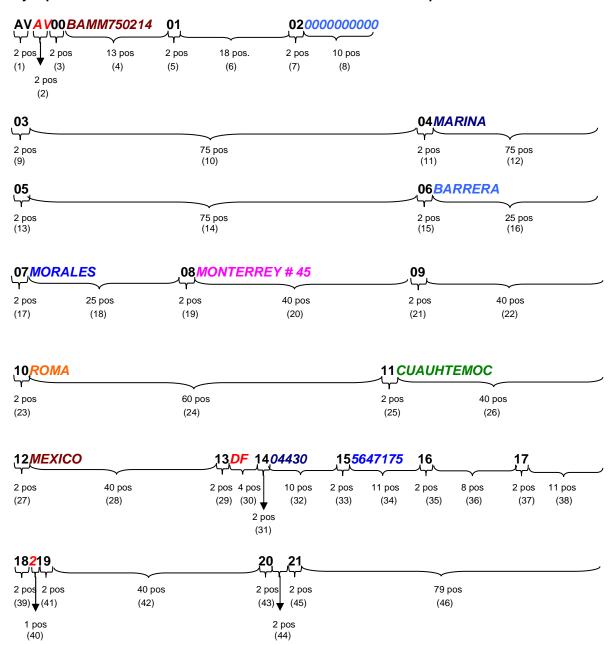
T - Texto Tipo: N - Numérico,

R – Campo Requerido O – Campo Opcional NA - No Aplica Campo Llave ó identificador del Cliente Validación:





Ejemplo AVAL Persona Física ó Persona Física con Actividad Empresarial:



BURO DE CREDITO (Dun & Bradstreet, S.A. SIC) ENTREGA DE BASE DE DATOS / PERSONAS MORALES MANUAL TECNICO



- (1) Etiqueta o nombre del campo: AC -IDENTIFICADOR DEL SEGMENTO
- (2) Dato del campo: AC
- (3) Etiqueta o nombre del campo: 00 RFC DEL AVAL
- (4) Dato del campo, en este caso; BAMM750214
- (5) Etiqueta o nombre del campo: 01 CÓDIGO DE CIUDADANO DEL AVAL
- (6) Dato del campo, en este caso: 18 espacios en blanco
- (7) Etiqueta o nombre del campo: 02 CAMPO RESERVADO
- (8) Dato del campo, en este caso: 0000000000
- (9) Etiqueta o nombre del campo: 03 NOMBRE DE COMPAÑÍA AVAL
- (10) Dato del campo, en este caso: 75 espacios en blanco
- (11) Etiqueta o nombre del campo: 04 PRIMER NOMBRE DEL AVAL
- (12) Dato del campo, en este caso: MARINA
- (13) Etiqueta o nombre del campo: 05 SEGUNDO NOMBRE DEL AVAL
- (14) Dato del campo, en este caso: 75 espacios en blanco
- (15) Etiqueta o nombre del campo: 06 APELLIDO PATERNO DEL AVAL
- (16) Dato del campo, en este caso: BARRERA
- (17) Etiqueta o nombre del campo: 07 APELLIDO MATERNO DEL AVAL
- (18) Dato del campo, en este caso: MORALES
- (19) Etiqueta o nombre del campo: 08 PRIMER LINEA DE DIRECCIÓN DEL AVAL
- (20) Dato del campo, en este caso: MONTERREY # 45
- (21) Etiqueta o nombre del campo: 09 SEGUNDA LINEA DE DIRECCIÓN DEL AVAL
- (22) Dato del campo, en este caso: 40 espacios en blanco
- (23) Etiqueta o nombre del campo: 10 COLONIA/POBLACIÓN
- (24) Dato del campo, en este caso: ROMA
- (25) Etiqueta o nombre del campo: 11 DELEGACIÓN/MUNICIPIO
- (26) Dato del campo, en este caso: CUAUHTEMOC
- (27) Etiqueta o nombre del campo: 12 CIUDAD
- (28) Dato del campo, en este caso: MEXICO
- (29) Etiqueta o nombre del campo: 13 NOMBRE DE ESTADO PARA DOMICILIOS EN MÉXICO
- (30) Dato del campo, en este caso: DF
- (31) Etiqueta o nombre del campo: 14 CÓDIGO POSTAL
- (32) Dato del campo, en este caso: 04430
- (33) Etiqueta o nombre del campo: 15 NUMERO DE TELÉFONO
- (34) Dato del campo, en este caso: 5647175
- (35) Etiqueta o nombre del campo: 16 EXTENSIÓN TELEFONICA
- (36) Dato del campo, en este caso: 8 espacios en blanco
- (37) Etiqueta o nombre del campo: 17 NUMERO DE FAX
- (38) Dato del campo, en este caso: 11 espacios en blanco
- (39) Etiqueta o nombre del campo: 18 TIPO DE CLIENTE DEL AVAL
- (40) Dato del campo, en este caso: 2 Persona Física

BURO DE CREDITO (Dun & Bradstreet, S.A. SIC) ENTREGA DE BASE DE DATOS / PERSONAS MORALES MANUAL TECNICO



- (41) Etiqueta o nombre del campo: 19 NOMBRE DE ESTADO EN EL EXTRANJERO
- (42) Dato del campo, en este caso: 40 espacios en blanco
- (43) Etiqueta o nombre del campo: 20 PAÍS DE ORIGEN DEL DOMICILIO
- (44) Dato del campo, en este caso: 2 espacios en blanco
- (45) Etiqueta o nombre del campo: 21 CAMPO RESERVADO
- (46) Dato del campo, en este caso: 25 espacios en blanco



Validaciones de la Dirección del Aval

Se validará la congruencia del Código Postal (lista publicada por SEPOMEX en Internet) en relación con los siguientes datos: Entidad Federativa o Estado de la República, Municipio o Delegación, Ciudad

	EX					
Clave del Estado	Nombre de Delegación o Nombre de Código Postal Municipio la Ciudad			Resultado		
NO está En Tabla de Estados SEPOMEX		·				Registro Rechazado
Existe en Tabla de Estados SEPOMEX					NO Corresponde con el Estado	Registro Rechazado
	Reportado	Corresponde al estado	Reportado	Corresponde al estado	NO Corresponde con Ciudad ni Municipio	Warning
	Reportado	Corresponde al estado	No reportado		NO Corresponde con Municipio	Warning
	No reportado		Reportado	Corresponde al estado	NO Corresponde con la ciudad	Warning
Existe en Tabla de Estados SEPOMEX	Reportado	Corresponde al estado	Reportado	Corresponde al estado	Corresponde con Ciudad y Municipio	Registro Aceptado
	Reportado	Corresponde al estado	No reportado		Corresponde con Municipio	Registro Aceptado
	No reportado		Reportado	Corresponde al estado	Corresponde con la ciudad	Registro Aceptado
	Reportado	No Corresponde	Reportado	Corresponde al estado	Corresponde con la ciudad	Registro Aceptado
	Reportado	Corresponde al estado	Reportado	No Corresponde al estado	Corresponde con la ciudad	Registro Rechazado

Avales en el Extranjero

Los Clientes que provengan fuera de México, los campos que deberán ser validados son:

ETIQUETA DEL CAMPO	NOBRE DEL CAMPO	REQUERIDO / OPCIONAL		
00	RFC	0		
08	PRMER LINEA DE DIRECCION	R		
10	COLONIA / POBLACION	0		
11	DELEGACION / MUNICIPIO	0		
12	CIUDAD	0		
14	CODIGO POSTAL	R		
19	NOMBRE DE ESTADO EN EL PAIS EXTRANJERO	R		
20	PAIS DE ORIGEN DEL DOMICILIO	R		



Segmento de Cierre de Archivo - TS

Este Segmento es REQUERIDO se utiliza para cerrar el archivo.

Solo se reporta una vez al final del archivo.

Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Tipo	Longitud del Campo	Posición de la Etiqueta
TS	IDENTIFICADOR DEL SEGMENTO Siempre se colocará las letras TS	R	R	Т	2	1
00	NUMERO DE COMPAÑIAS REPORTADAS Reportar el número de compañías reportadas en el archivo. Si no se incluye el número correcto, se rechazará el archivo completo.		R	N	7	5
01	TOTAL DE "CANTIDAD (SALDO)" Se reporta la suma del campo 03 "CANTIDAD (SALDO)" de todos los registros reportados en el Segmento de "DETALLE DE CREDITO". Si no se incluye el número correcto, se rechazará el archivo completo.	R	R	N	30	14
02	FILLER Campo reservado para uso futuro. Para uso futuro. Llenar con 53 espacios en blanco.	R	R	Т	53	46

Suma longitudes de campos	100 Bytes
---------------------------	-----------

T - Texto Tipo: N - Numérico,

Validación:





Ejemplo Segmento TS:

- (1) Etiqueta o nombre del campo: TS -IDENTIFICADOR DEL SEGMENTO
- (2) Dato del campo: TS
- (3) Etiqueta o nombre del campo: 00 NUMERO DE COMPAÑIAS REPORTADAS
- (4) Dato del campo, en este caso; 0001528
- (5) Etiqueta o nombre del campo: 01 TOTAL DE "CANTIDAD (SALDO)"
- (6) Dato del campo, en este caso: 00000000000000000000825369789
- (7) Etiqueta o nombre del campo: 02 CAMPO RESERVADO
- (8) Dato del campo, en este caso: 53 espacios en blanco



Validaciones Generales para asegurar Calidad de la Información

Las validaciones de los datos se realizan a través de filtros, y tienen el propósito de asegurar la congruencia e integridad de la información que mensualmente reportan los Usuarios. Durante el proceso de carga e integración de datos, el Sistema valida con base en la combinación de campos específicos la óptima congruencia de la información.

Existen dos tipos de filtros:

- Filtros para validar que los datos estén completos y congruentes, de lo contrario el sistema no permitirá su actualización en la Base de Datos de BURO DE CREDITO. Los datos que no cumplan con estas validaciones, deberán ser corregidos por el Usuario y enviados en la siguiente actualización. Estas validaciones se conocen como "RECHAZOS".
- Filtros que validan la calidad, sin embargo se permite la integración de los datos, pero deben enviarse corregidos en actualizaciones posteriores. Estas validaciones se conocen como "WARNING".

A continuación se presentan las validaciones que realiza el Sistema de integración de Información:



Validaciones Generales para asegurar Calidad de la Información (Cont.)

Segmento	Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Validación
CR	04	FECHA DE APERTURA DE CUENTA O CREDITO	Rechazo del Registro del crédito	NA	Crédito sin fecha de apertura se rechaza.
DE	02	NUMERO DE DIAS DE VENCIDO	Rechazo del Registro del	NA	Crédito con: • Fecha de liquidación y
CR	15	FECHA DE LIQUIDACION	crédito		• Días de Vencido > 0
DE	03	CANTIDAD (SALDO)	Rechazo del Registro del		Crédito con:
CR	15	FECHA DE LIQUIDACION	crédito	NA	Fecha de liquidación yCantidad (Saldo) > 0
DE	02	NUMERO DE DIAS DE VENCIDO	Rechazo del		Crédito con: • Fecha de liquidación y • Cantidad (Saldo) > 0 y • Días de Vencido > 0
DE	03	CANTIDAD (SALDO)	Registro del crédito	NA	
CR	15	FECHA DE LIQUIDACION			
CR	04	FECHA DE APERTURA DE CUENTA O CREDITO	Rechazo del Registro del	NA	Crédito con: • Fecha de apertura > a 15
HD	05	PERIODO	crédito		días del Período reportado
CR	12	FECHA DE ULTIMO PAGO	Rechazo del Registro del	NA	Crédito con: • Fecha de apertura > a 15
HD	05	PERIODO	crédito		días del Período reportado
CR	13	FECHA DE REESTRUCTURA	Rechazo del Registro del	NA	Crédito con: • Fecha de reestructura > a
HD	05	PERIODO	crédito		15 días del Período reportado
CR	15	FECHA DE LIQUIDACION	Rechazo del		Crédito con:
HD	05	PERIODO	Registro del crédito	NA	 Fecha de liquidación > a 15 días del Período reportado
CR	04	FECHA DE APERTURA DE CUENTA O CREDITO	Rechazo del Registro del	NA	Crédito con: • Fecha de apertura > =
CR	15	FECHA DE LIQUIDACION	crédito		Fecha de liquidación



Validaciones Generales para asegurar Calidad de la Información (Cont.)

Segmento	Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Validación
CR	01	NUMERO DE EXPERIENCIAS	NA	Rechazo del Registro del crédito	Para Empresas Comerciales, se requerirá por cada Segmento de Crédito y un detalle de, Segmento de Detalle.
DE	02	NUMERO DE DIAS DE VENCIDO	Rechazo del Registro del crédito	Rechazo del Registro	Número de días de vencido > 0 y Cantidad (Saldo)
DE	03	CANTIDAD (SALDO)	credito	del crédito	, ,
CR	19	CLAVE DE OBSERVACION	Rechazo del Registro del crédito	Rechazo del Registro del crédito	Se valida los criterios de operación de acuerdo al ANEXO 4 "CLAVES DE OBSERVACION"
HD	02	TIPO DE INSTITUCION	Rechazo del Registro del	Rechazo del Registro	Si el tipo de Institución corresponde a Financiera o Unión de Crédito y el Formato reportado es de Institución
HD	03	TIPO DE FORMATO	crédito	del crédito	Comercial o viceversa, se rechaza el registro del crédito.
CR	09	NUMERO DE PAGOS			Cuando se reporta un crédito activo (sin fecha de cierre) se valida que los datos complementarios al
CR	10	FRECUENCIA DE PAGOS			comportamiento de pago sean reportados.
CR	11	IMPORTE DE PAGO	Advertencia - (WARNING)		Cuando la Cantidad es mayor a cero y el crédito no tiene fecha de cierre, se valida que se reporten datos en:
				NA	Número de pagos
65	40	FECHA DE ULTIMO PAGO			Frecuencia de pago
CR	12				Importe de pago Fecha de último pago
CR	15	FECHA DE LIQUIDACION			Filtro de advertencia (Warning): se comunica a la Institución la falta del dato, se integra la información. Cuando el filtro sea
CR	03	CANTIDAD (SALDO)			tipo rechazo, el crédito no se integrara en la base de datos.



Filtro para validar "Fecha de Primer Incumplimiento" (aplica versión 2 y 3)

Segmento	Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Validación
CR	21	FECHA DE PRIMER INCUMPLIMIENTO	Rechazo del Registro del crédito	NA	Si fecha de primer incumplimiento No es reportada y los días de vencimiento es mayor a 0, Entonces se rechaza. Si la fecha de primer incumplimiento < fecha de apertura, entonces se rechaza. Si fecha de primer incumplimiento > fecha actual (futura), entonces se rechaza. CONDICIONES DE VALIDACIÓN ADICIONALES. Frecuencia de Pago Requerida: Si frecuencia de pago <= 0 Entonces se rechaza. Fecha de primer incumplimiento Si clave de observación diferente a "IA" y se reportan en ese periodo detalles con días de vencimiento > 0, entonces Fecha de ultimo pago requerida.

Filtros para validar "Saldo Insoluto del principal" (aplica versión 3)

Saldo Insoluto del principal refiere al monto del crédito pendiente de amortizar al momento de declararlo vencido o al monto del crédito que corresponda al último registro que haya sido actualizado por los Usuarios, en ambos casos sin incluir intereses, comisiones o cualquier otro accesorio.

Segmento	Etiqueta ó Nombre del Campo	Nombre y Descripción del Campo	Entidad Financiera	Empresa Comercial	Validación
CR	22	SALDO INSOLUTO DEL PRINCIPAL	Rechazo del Registro del crédito	NA	Si el <u>Saldo Insoluto del principal</u> es mayor a <u>Cantidad</u> , entonces se Rechaza



Actualización de Cuentas sin actividad

Se puede presentar el caso de que un Cliente de un Usuario que fue activo un mes, no tenga actividad en el siguiente mes o más meses y los Saldo actual y vencido son 0 (cero), esto **no** quiere decir que la relación de crédito o financiamiento haya terminado ya que posteriormente puede reactivar la actividad.

Entidades Financieras (créditos financieros):

En el caso de Clientes de Usuarios que son **Entidades Financieras**, pueden dejar de tener actividad y reanudarla posteriormente con los siguientes "Tipos de Crédito":

- 1380 Tarjeta de Crédito Empresarial
- 6250 Tarjeta de Servicio
- 6280 Línea de Crédito

La forma de reportar la cuenta ó crédito cuando no tenga actividad y los Saldo Actual y Vencido son igual a 0(cero), es como sigue:

Segmento CR:

- Importe de Pagos = 0
- Fecha de último pago = Fecha en que realizó el último pago
- Fecha de liquidación = Sin fecha de cierre

Segemento **DE**:

- Número de días de Vencido = 0
- Cantidad (Saldo) = 0

La cuenta debe reportarse cada mes de esta forma todos los meses que no tenga actividad o hasta que se realice el cierre de la misma.

✓ Si la cuenta ó crédito no se cierra y no se continúa reportando, se considerará como una "CUENTA DESACTUALIZADA", lo que podrá provocar "Reclamaciones" por parte del Cliente.

Empresas Comerciales (documentos, facturas):

En el caso de Clientes de Usuarios que son **Empresas Comerciales**, pueden dejar de tener actividad y reanudarla posteriormente, compraron con anterioridad a X días de pago y posteriormente dejaron de comprar o pagaron de contado, sin financiamineto, lo cual no quiere decir que a futuro compren nuevamente.

La forma de reporta la actividad del Cliente cuando no tenga actividad y los Saldo Actual y Vencido son igual a 0(cero), es como sigue:

Segmento CR: esto

• Número de experiencias = 1

Segemento **DE**:

- Número de días de Vencido = 0
- Cantidad (Saldo) = 0

La cuenta **no** debe seguir reportándose hasta que tenga actividad nuevamente.



Cierre de Cuentas ó Créditos

Las cuentas o créditos pueden cerrarse por una de varias razones, de acuerdo a lo indicado en la operación de las "Claves de Observación", sin embargo la causa mas común es cuando no tiene adeudo.

A continuación se indica la forma de cerrar una cuenta ó crédito dependiendo si el Usuario es una "Entidad Financiera" o "Empresa Comercial"

Entidades Financieras (créditos financieros):

Segmento CR:

- Importe de Pagos = 0
- Fecha de liquidación = Fecha de cierre
- Observaciones = CC

Segemento DE:

- Número de días de Vencido = 0
- Cantidad (Saldo) = 0

La cuenta ó crédito NO debe reportarse a futuro

✓ Si la cuenta ó crédito no se cierra y no se continúa reportando, se considerará como una "CUENTA DESACTUALIZADA", lo que podrá provocar "Reclamaciones" por parte del Cliente.

Empresas Comerciales (documentos, facturas):

Segmento CR: esto

• Número de experiencias = 1

Segemento **DE**:

- Número de días de Vencido = 0
- Cantidad (Saldo) = 0

Si el Cliente tiene actividad a futuro, podrá continuar reportando su actividad de la misma forma como se ha hecho con anterioridad.



Principales Procesos con el Segmento de Cuenta o Crédito

Existen procesos específicos necesarios para los Usuarios que involucra información del "Segmento de Cuentas o Créditos del Cliente".

Estos procesos son:

- Reestructuras
- Reglas para Reportar Venta de Cartera

A continuación se explicará cada uno de los procesos mencionados para su completo entendimiento y correcto reporte:

REESTRUCTURAS:

Si un Cliente celebra con el Usuario acreedor un convenio en virtud del cual se reduzca, modifique o altere la obligación inicial, en este caso se llamará REESTRUCTURA.

De acuerdo a las disposiciones emitidas por la Comisión nacional Bancaria y de Valores, las REESTRUCTURAS que se realicen, se deberán realizar de la siguiente forma:

- En el número de Cuenta ó Crédito original, se deberá cerrar y enviar a la Sociedad de Información Crediticia la Clave de Observación que le corresponda de acuerdo a las condiciones de la reestructura.
- Crear un nuevo número de Cuenta o Crédito con las nuevas condiciones de la reestructura.

Por lo anterior, no se podrá llevar a cabo un proceso de Reestructura sobre el mismo número de cuenta ó crédito.

Para dar cumplimiento al Marco Legal, se tienen 3 Claves de Observación que el Usuario podrá utilizar de acuerdo a la situación y a las condiciones de la Reestructura. En el **ANEXO 4** de "CLAVES DE OBSERVACION", se indican las 3 claves para Reestructuras y su operación.



Principales Procesos con el Segmento de Cuenta o Crédito (Cont.)

REGLAS PARA REPORTAR VENTA DE CARTERA

Los Usuarios que vendan cartera deberán comunicar a Buró de Crédito por escrito los siguientes datos del comprador o cesionario de la cartera:

- Nombre
- Registro Federal de Contribuyentes
- Domicilio
- Nombre y teléfono de contacto
- Listado de los registros vendidos, incluye el número de cuenta o crédito
- Fecha en la que se efectuó la venta o cesión de cartera

La notificación será dirigida a su Ejecutivo de Cuenta en papel membretado de la Institución y firmada por un funcionario facultado.

Opciones de venta o cesión de cartera:

- Venta de Cartera a un Usuario de Buró de Crédito
- Venta de Cartera a un No Usuario de Buró de Crédito

Para cada opción existe una Clave de Observación (ANEXO 4) donde se explica su operación.

A continuación se describe la operación de cada una de las opciones.



1. Venta de Cartera a un Usuario de Buró de Crédito

- i. El Usuario vendedor o cedente reporta el cierre de los créditos vendidos con Clave de Observación CA (Cuenta al corriente vendida o cedida a un Usuario de una Sociedad) / CV (Cuenta que NO está al corriente, vendida o cedida a un Usuario de una Sociedad), según corresponda. Una vez que se envié esta información a Buró de Crédito, el Usuario deja de reportar los registros vendidos o cedidos.
- ii. El Usuario cesionario o que adquiere, reporta mensualmente los créditos adquiridos respetando Número de crédito y Fecha de apertura original.
- iii. En caso necesario, Buró de Crédito aplica proceso especial para poder identificar la secuencia del crédito y así dar cumplimiento al artículo 27 bis de la "Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia".

Proceso para Reportar Venta o Cesión:

Comentario	Campo	Vendedor o Cedente	Comprador o Cesionario
	Número de cuenta	Original	Original
	Tipo de crédito	Original	Mismo del Usuario que vende o cede
	Fecha de apertura	Original	Original
	Fecha de liquidación	Fecha de venta / Ultimo reporte a BC	
Monto Autorizado del Crédito (Saldo Original)		Original	Saldo deudor al momento de la compra
	Cantidad	Cero	Saldo al momento de la compra
	Días de Vencido	Con Clave de Observación CA es cero. Con Clave de Observación CV: puede ser cero o mayor; refiere al saldo vencido al momento de la venta. Dato sólo informativo.	Cero
Cuenta al corriente Quebranto o Castigo 0 (cero) 0 (cero)		0 (cero)	
Cuenta vencida	Quebranto o Monto no recuperado al momento de la Venta		0 (cero)
Cuenta al corriente			N/A para el primer envío, debido a que es una cuenta nueva
Cuenta vencida	Clave de Observación	I vendida o cedida a un lleuario de una	



2. Venta de Cartera a un No Usuario de Buró de Crédito.

- i. El Usuario vendedor o cedente reporta el cierre de los créditos vendidos con Clave de Observación NA (Cuenta al corriente vendida o cedida a un NO Usuario de una Sociedad) / NV (Cuenta que NO está al corriente, vendida o cedida a un NO Usuario de una Sociedad), según corresponda.
- ii. El Usuario que vende o cede solicita a su Ejecutivo de Cuenta de Buró de Crédito, un nuevo Member Code para reportar los créditos objeto de la venta o cesión con KOB "YY" e inicia a reportar los créditos vendidos mensualmente por el Comprador que no reporta a Buró de Crédito, respetando el número de crédito y fecha de apertura original.

Proceso para Reportar:

Comentario	Campo	Vendedor o Cedente	Vendedor o Cedente (En nombre del Comprador o Cesionario)
	Número de cuenta	Original	Original
	Tipo de crédito	Original	Mismo del Usuario que vende o cede
	Fecha de apertura	Original	Original
	Fecha de liquidación	Fecha de venta Ultima vez que se reporta a Buró de Crédito.	
	Monto Autorizado del Crédito (Saldo Inicial)	Original	Saldo deudor al momento de la compra
	Cantidad	Cero	Saldo al momento de la compra
	Días de Vencido	Con Clave de Observación NA es cero. Con Clave de Observación NV: puede ser cero o mayor; refiere al saldo vencido al momento de la venta. Dato sólo informativo.	Cero
Cuenta al corriente	Quebranto o Castigo	0 (cero)	0 (cero)
Cuenta vencida			0 (cero)
Cuenta al Clave de NA= Cuenta al corriente vendida o cedida un NO Usuario de una Sociedad		NA= Cuenta al corriente vendida o cedida a un NO Usuario de una Sociedad	N/A para el primer envío, debido a que es una cuenta nueva
		N/A para el primer envío, debido a que es una cuenta nueva	



Ejemplos del formato de Entrega de Base de datos:

Ejemplo 1:

Usuario: Entidad Financiera
Cliente: Persona Moral

Versión 2: Con Fecha de Primer Incumplimiento (VERSION 2)

Créditos del Cliente:

• 1 crédito Hipotecario en Moneda Nacional

No. de Contrato: 180275NCM

Monto del crédito autorizado: \$850,000

Plazo: 3 años, 36 meses, 1095 días

Saldo Vigente: \$500,000
 Saldo vencido: \$150,000
 Días de vencido: 30 días
 Saldo vencido: \$100,000
 Días de vencido: 60 días

Saldo Vencido: \$100,000

Días de vencido: 90 días

• 1 crédito Quirografario en Moneda Nacional

No. de Contrato: 170168JRM

o Monto del crédito autorizado: \$500,000

o Plazo: 1 año, 12 meses, 365 días

Saldo vigente: \$250,000
Saldo Vencido: \$250,000
Días de vencido: 15 días

Para reportar los créditos anteriores, será como sigue:

- Sumar todos los saldo vencidos
- Reportar el total del saldo vencido con el mayor período de vencimiento



Construcción del formato de acuerdo al Manual:

HDBNCPM0001800100000200503104280720070507200706

EMEM00CAR9008215Z9 01 0200000000003COMERCIAL ARIETE SA DE CV

04 05 06

07 08MX09A 1000009999999110000000000012000000000013CALLE 60 № 319 C

14 15*CENTRO* 16

17 MERIDA 18 YUC 1997000 209199203060 21 229199201102 23 124

25 26

CR CR00 CAR9008215Z9 0100000002180275NCM 03

CR CR00 CAR9008215Z9 0100000002170168JRM 03

EM*EM*01...



Ejemplos del formato de Entrega de Basos de Datos (Cont.):

Ejemplo 2:

Usuario: Entidad Financiera
Cliente: Persona Moral

Versión 2: Con Fecha de Primer Incumplimiento (VERSION 2)

Créditos del Cliente:

• 1 crédito Hipotecario en Moneda Nacional

o No. de Contrato: 180275NCM

Monto del crédito autorizado: \$850,000

Plazo: 3 años, 36 meses, 1095 días

Saldo Vigente: \$500,000
 Saldo vencido: \$150,000
 Días de vencido: 30 días
 Saldo vencido: \$100,000
 Días de vencido: 60 días

Saldo Vencido: \$100,000
Días de vencido: 90 días

• 1 crédito Quirografario en Moneda Nacional

No. de Contrato: 170168JRM

o Monto del crédito autorizado: \$500,000

o Plazo: 1 año, 12 meses, 365 días

Saldo vigente: \$250,000
Saldo Vencido: \$250,000
Días de vencido: 15 días

Accionista: Raúl Garcia Mora

Porcentaje: 55%

Aval: Marina Barrera

Para reportar los créditos anteriores, será como sigue:

- Sumar todos los saldo vencidos
- Reportar el total del saldo vencido con el mayor período de vencimiento



Construcción del formato de acuerdo al Manual:

HDBNCPM0001800100000200503104280720070507200706

EMEM00CAR9008215Z9 01 020000000003COMERCIAL ARIETE SA DE CV

04 05 06

07 08MX09A 1000009999999110000000000012000000000013CALLE 60 № 319 C

14 15*CENTRO* 16

17 MERIDA 18 YUC 1997000 209199203060 21 229199201102 23 124

25 26

04*RAUL* 05 06*GARCIA*

07 MORA 08 55 09 CONTRALORES #25 10

11*SIFON* 12*IZTAPALAPA* 13*MEXICO* 14*DF*

15*04430* 16*3961258* 17 18 19*2*20

21 22 CR CR00 CAR9008215Z9 01 000000002 180275NCM

03

DEDE00 CAR9008215Z9 01180275NCM 0209003000000000000035000004

05 06BARRERA

 07 MORALES
 08 MONTERREY #45
 09
 10 ROMA

 11 CUAUHTEMOC
 12 MEXICO
 13 DF 1406760

155647175 16 17 18219 20 21

CR CR00 CAR9008215Z9 0100000002170168JRM 03

EM*EM*01...



Ejemplos del formato de Entrega de Basos de Datos (Cont.):

Ejemplo 3:

Usuario: Empresa Comercial
Cliente: Persona Moral

Versión 1: Sin Fecha de Primer Incumplimiento (VERSION 1)No. de Facturas del Cliente: 80 facturas (experiencias)

• 55 Facturas o experiencias en Moneda Nacional

a. 30 Facturas o experiencias con monto de 500,000

o Días de vencidas: Vigentes

b. 25 Facturas o experiencias con monto de 250,000

Días de vencidas: 30 días

25 Facturas o experiencias en Dólares

a. 25 Facturas o experiencias con monto de 250,000.

o Días de vencidas: 60 días

Por cada uno de estos conjuntos de facturas o experiencias, se deberá integrar un "Segmento de Cuenta ó Crédito - CR" y un "Segmento de Detalle - DE", por lo tanto se tendrán 3 Segmentos CR con sus respectivos Segmentos DE.



Construcción del formato de acuerdo al Manual:

HDBNCPM0090130100000299903204280720070507200706

EMEM00CAR9008215Z9 01 0200000000003COMERCIAL ARIETE, S.A. DE C.V.

04 05

06 07 08*MX*09

1000008888888811000000000012000000000013CALLE 60 Nº 319 C

14 15*CENTRO* 16

17MERIDA 18 YUC 1997000 209199203060 21 229199201102 23124

25 26

CR*CR*00*CAR9008215Z*901*000030*02 03

CR CR00 CAR9008215Z9 0100002502 03

DEDE00CAR9008215Z9 01 02030030000000000000025000004

CR*CR*00*CAR9008215Z9* 01*000025*02 03

DEDE00CAR9008215Z9 01 02060030000000000000025000004

EM EM01...



Ejemplos del formato de Entrega de Basos de Datos (Cont.):

Ejemplo 4:

Usuario: Empresa Comercial
Cliente: Persona Moral

Versión 1: Sin Fecha de Primer Incumplimiento (VERSION 1)No. de Facturas del Cliente: 80 facturas (experiencias)

• 55 Facturas o experiencias en Moneda Nacional

c. 30 Facturas o experiencias con monto de 500,000

o Días de vencidas: Vigentes

d. 25 Facturas o experiencias con monto de 250,000

Días de vencidas: 30 días

25 Facturas o experiencias en Dólares

b. 25 Facturas o experiencias con monto de 250,000.

o Días de vencidas: 60 días

Accionista: Raúl Garcia Mora

Porcentaje: 55%

Aval: Marina Barrera

Por cada uno de estos conjuntos de facturas o experiencias, se deberá integrar un "Segmento de Cuenta ó Crédito - CR" y un "Segmento de Detalle - DE", por lo tanto se tendrán 3 Segmentos CR con sus respectivos Segmentos DE.



Construcción del formato de acuerdo al Manual:

HDBNCPM0090130100000299903204280720070507200706

EMEM00CAR9008215Z9 01 020000000003COMERCIAL ARIETE, S.A. DE C.V.

04 05

06 07 08*MX*09

100000888888881100000000001200000000013CALLE 60 No 319 C

14 15*CENTRO* 16

17MERIDA 18 YUC 1997000 209199203060 21 229199201102 23124

25 26

04RAUL 05 06GARCIA

07MORA 085509 CONTRALORES #25 10

11SIFON 12IZTAPALAPA 13MEXICO 14DF

15*04430* 16*3961258* 17 18 19*2*20 21 22

CRCR00CAR9008215Z90100003002 03

CR*CR*00*CAR*9008215Z9 0100002502

DEDE00CAR9008215Z9 01 02030030000000000000025000004

05 06BARRERA

 07 MORALES
 08 MONTERREY #45
 09
 10 ROMA

 11 CUAUHTEMOC
 12 MEXICO
 13 DF 1406760

15*5647175* 16 17 18*2*19 20 21

CR*CR*00*CAR*9008215Z9 0100002502

DE*DE*00<u>CAR9008215Z9</u> 01 02<u>060</u>03<u>0000000000000250000</u>04

EM*EM*01...

FEBRERO / 2013 90 / 117



Anexos

FEBRERO / 2013 91 / 117



Anexo 1 - Tipo de Usuario

El siguiente catálogo describe los códigos de Tipo de Usuario.

Código	Descripción		
001	Banco		
002	Arrendadora		
003	Unión de Crédito		
004	Factoraje		
005	Otras Financieras		
007	Almacenadoras		
008	Fondos y Fideicomisos		
009	Seguros		
010	Fianzas		
011	Caja de Ahorro		
012	Gobierno		
999	Comercial		



Anexo 2 - Tipos de Crédito - Banco de México

El siguiente catálogo presenta las claves que describe el tipo de crédito de acuerdo a la clasificación de Banco de México.

Código	Descripción	Nombre Genérico
1300	Cartera de Arrendamiento Puro y Créditos	ARREN PURO
1301	Descuentos	DESCUENTOS
1302	Quirografario	QUIROG
1303	Con Colateral	COLATERAL
1304	Prendario	PRENDAR
1305	Créditos simples y créditos en cuenta corriente	SIMPLE
1306	Préstamos con garantía de unidades industriales	P.G.U.I.
1307	Créditos de habilitación o avío	HABILITACION
1308	Créditos Refaccionarios	REFACC
1309	Prestamos Inmobil Emp Prod de Bienes o Servicios	I.E.P.B.S.
1310	Préstamos para la vivienda	VIVIENDA
1311	Otros créditos con garantía inmobiliaria	O.C. GARANTIA INMOB
1314	No Disponible	NO DISPONIBLE
1316	Otros adeudos vencidos	O.A.V.
1317	Créditos venidos a menos aseg. Gtias. Adicionales	C.V.A.
1320	Cartera de Arrendamiento Financiero Vigente	ARREN VIGENTE
1321	Cartera de Arrendamiento Financiero Sindicado con Aportación	ARREN SINDICADO
1322	Crédito de Arrendamiento	ARREND
1323	Créditos Reestructurados	REESTRUCTURADOS
1324	Créditos Renovados	RENOVADOS
1327	Arrendamiento Financiero Sindicado	ARR. FINAN. SINDICADO
1340	Cartera descontada con Inst. de Crédito	REDESCUENTO
1341	Redescuento otra cartera descontada	O. REDESCUENTO



Anexo 2 - Tipos de Crédito - Banco de México (Cont.)

Código	Descripción	Nombre Genérico
1342	Redescuento, cartera de crédito reestructurado mediante su descuento en programas Fidec.	RED. REESTRUCTURADOS
1350	Prestamos con Fideicomisos de Garantía	PRESTAMOS C/FIDEICOMISOS GARANTÍA
1380	Tarjeta de Crédito empresarial / Tarjeta Corporativa	T. CRED. EMPRESARIAL- CORPORATIVA
2303	Cartas de Crédito	CARTAS DE CREDITO
3011	Cartera de Factoraje con Recursos	FACTORAJE C/REC
3012	Cartera de Factoraje sin Recursos	FACTORAJE S/REC
3230	Anticipo a Clientes Por Promesa de Factoraje	ANT.A.C.P.P.FACTORAJE
3231	Cartera de Arrendamiento Financiero Vigente	ARREN VIGENTE
6103	Adeudos por Aval	ADEUDOS POR AVAL
6105	Cartas de Créditos No Dispuestas	CARTAS DE CRÉDITOS NO DISPUESTAS
6228	Fideicomisos Programa de apoyo crediticio a la planta productiva Nacional en Udis	FIDEICOMISOS PLANTA PRODUCTIVA
6229	Fideicomisos Programa de apoyo crediticio a los Estados y Municipios UDIS	FIDEICOMISOS EDOS
6230	Fideicomisos Programa de apoyo para deudores de créditos de Vivienda UDIS	FIDEICOMISOS VIVIENDA
6240	Aba Pasem II	ABA PASEM II
6250	Tarjeta de Servicio	TARJETA DE SERVICIO
6260	Crédito Fiscal	CRÉDITO FISCAL
6270	Crédito Automotriz	CRÉDITO AUTOMOTRIZ
6280	Línea de Crédito	LÍNEA DE CRÉDITO
6290	Seguros	SEGUROS
6291	Fianzas	FIANZAS
6292	Fondos y Fideicomisos	FONDOS Y FIDEICOMISOS



Anexo 3 - Calificación de Cartera

Las Instituciones de Crédito reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito, podrán calificar a sus deudores en función del análisis sobre su comportamiento de pago utilizando la metodología general a que se refieren los Artículos 112 y 123 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Diario Oficial de la Federación con fecha 2 de diciembre de 2005.

A continuación se presenta los valores posibles de la Calificación de Cartera:

Calificación de Cartera	Descripción
A - 1	El desempeño del pago del deudor es considerado sólido, por lo que se presentan cuentas vigentes con la Institución y otros Acreedores.
A - 2	El desempeño de pago del deudor es sobresaliente. Se presenta una cuenta con incumplimientos entre 1 y 14 días. Las cuentas del deudor con la Institución se consideran vigentes y al corriente.
B - 1	El desempeño del deudor es bueno. Se presenta una cuenta con incumplimientos entre 15 y 29 días. En el desempeño de pagos en los últimos 12 meses solo se han reconocido algunos pagos tardíos que fueron cubiertos inmediatamente por el deudor. Las cuentas del deudor se consideran vigentes y al corriente, ya que los retrasos han sido ocasionales.
B - 2	El desempeño de pago del deudor es satisfactorio. Se presenta una cuenta con incumplimientos entre 30 y 44 días.
B - 3	El desempeño de pago del deudor es adecuado, sin embargo, habitualmente es tardío. Se presenta una cuenta con incumplimientos entre 45 y 59 días.
C - 1	El desempeño de pago del deudor es débil. Se presenta una cuenta con incumplimientos entre 60 y 89 días. La información referente a este aspecto tiene una antigüedad superior a un año o se encuentra incompleta.
C - 2	El desempeño de pago del deudor es considerado como insatisfactorio. Se presenta un crédito vencido en términos de la normatividad contable aplicable. El crédito se encuentra vencido con un plazo de entre 90 y 179 días (para el caso de créditos con pago único al vencimiento, se tienen días vencido por 30 a 179 días). La información referente a este aspecto tiene una antigüedad superior a 2 años o se encuentra incompleta
D	Esta definición es la misma que para C-2 solo que el crédito se considera como una cuenta vencida entre 180 a 365 días. La información referente a este aspecto tiene una antigüedad superior a 3 años o se encuentra incompleta.
E	Esta definición es la misma que para C-2 solo que el crédito se considera como una cuenta vencida por más de 365 días. La información referente a este aspecto es inexistente.
EX	Cartera Exceptuada, no se califica
NC	Cartera no Calificada



Anexo 4 - Claves de Observación

Las "Claves de Observación" indican el status de la Cuenta o Crédito al momento de ser reportado a Buró de Crédito.

Clave	Nombre	Aplicable a tipo de crédito:	Descripción
			La cuenta o monto del crédito, se encuentra en aclaración directamente con el Usuario por solicitud del Cliente.
	Cuenta o monto en		La forma de reportar será la siguiente:
AD	aclaración	Todos	Cantidad = Saldo actual en el momento de la aclaración
	directamente con el Usuario		Días de Vencimiento = Días de atraso en el pago al momento de la aclaración
			Fecha de liquidación = Con o Sin Fecha de liquidación
			El Usuario vendió su cartera al corriente o a un tercero Usuario de una Sociedad de Información Crediticia.
			La venta obedece a decisiones de inversión por parte del Usuario y no por una experiencia desfavorable con el Cliente.
	Cuenta al corriente vendida o cedida a un		Se deberá incluir el nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de la persona o institución a la que se haya vendido o cedido la cartera así como la fecha en que se celebró la cesión o venta.
			La actualización de la información que envíe el Usuario adquirente o cesionario a las Sociedades de Información Crediticia, respecto de las cuentas o créditos vendidos o cedidos, deberá efectuarse con el mismo número asignado al crédito objeto de la venta o cesión (Art. 27 Bis de la Ley para las SIC's).
			 El Usuario que cede o vende la Cuenta o Crédito deberá reportarla por última vez como sigue:
CA		Todos	Cantidad = 0
O/A	Usuario de una Sociedad de	10000	Días de Vencido = 0
	Información		Importe de Pago = 0
	Crediticia.		Fecha de liquidación = Fecha en que se celebró la cesión o venta
			 El Usuario que adquiere la Cuenta o Crédito deberá reportarla como sigue:
			Primera vez:
			Fecha de Apertura = La fecha de apertura del Usuario original que otorgó la Cuenta o Crédito
			Cantidad = Saldo actual de la Cuenta o Crédito
			Días de Vencido = 0
			Importe de Pago = Cantidad que el nuevo Usuario solicite
			Fecha de liquidación = Sin fecha
			Posteriormente se reportará de acuerdo al comportamiento.



Clave	Nombre	Aplicable a tipo de crédito:	Descripción
			Crédito cerrado a solicitud del Cliente o por decisión del Usuario.
			La cuenta debe reportarse con Fecha de liquidación y a partir de esa fecha, deja de existir relación jurídica con el Cliente, por lo tanto deja de reportarse a la Sociedad de Información Crediticia.
	Cuenta		Deberá reportarse por última vez como sigue:
CC	cancelada o cerrada	Todos	Cantidad = 0
	331.333		Saldo vencido = 0
			Días de Vencido = 0
			Importe de Pago = 0
			Fecha de liquidación = Con fecha de cierre ó cancelación del crédito
			Crédito enviado a cobranza pero actualmente ya está pagado en su totalidad.
	Cuenta en cobranza		El saldo de esta cuenta, deberá reportarse en ceros. Deberá reportarse por última vez como sigue:
CL	pagada totalmente, sin	Todos	Cantidad = 0
	causar quebranto		Días de Vencido = 0
			Importe de Pago = 0
			Fecha de liquidación = Con fecha de cierre ó cancelación del crédito



Clave	Nombre	Aplicable a tipo de crédito:	Descripción
	Crédito en controversia	Todos	Se considerará que un crédito está en controversia cuando exista incertidumbre jurídica sobre la propiedad de los derechos de cobro derivados del mismo, sin importar si el acreditado es persona moral o física.
			El crédito en controversia puede estar asociado a diferentes registros reportados por distintos Usuarios, por lo que los historiales de crédito pueden no reflejar con precisión el comportamiento de pago del acreditado. Es necesario que el Usuario analice de manera conjunta los historiales crediticios de dichos registros, considerando para cada período el mejor comportamiento de pago exhibido.
со			Se recomienda al acreditado acudir a la autoridad correspondiente (CONDUSEF / PROFECO) para recibir mayor orientación al respecto.
			Los Usuarios que consideran que tienen el derecho de cobro, deberán reportar la cuenta ó crédito como sigue:
			Fecha de Apertura = La fecha de apertura del Usuario original que otorgó la Cuenta o Crédito
			Cantidad = Saldo actual considerado
			Días de Vencido = Los días que tenga de atraso
			Importe de Pago = Monto de acuerdo al Usuario que reporta
			Fecha de liquidación = Con fecha de cierre ó cancelación del crédito



Clave	Nombre	Aplicable a tipo de crédito:	Descripción
			El Usuario vendió su cartera con problemas de pago a un tercero Usuario de la Sociedad de Información Crediticia.
			El Usuario deberá incluir el nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de la persona o institución a la que se haya vendido o cedido la cartera así como la fecha en que se celebró la cesión o venta.
			La actualización de la información que envíe el Usuario adquiriente o cesionario a las Sociedades respecto de los créditos vendidos o cedidos, deberá efectuarse mediante el mismo número asignado al crédito objeto de la venta o cesión.
			El Usuario que cede o vende la Cuenta o Crédito deberá reportarla por última vez como sigue::
	0		Cantidad = 0
	Cuenta que no está al	Todos	Días de Vencido = Días de atraso en el pago
	corriente vendida o		Importe de Pago = 0
CV	cedida a un		Quebranto > = 0
	Usuario de Buró de Crédito		Fecha de liquidación = Fecha en que se celebró la cesión o venta
			El Usuario que adquiere la Cuenta o Crédito deberá reportarla como sigue:
			Primera vez:
			Fecha de Apertura = La fecha de apertura del Usuario original que otorgó la Cuenta o Crédito
			Cantidad = Saldo actual de la Cuenta o Crédito
			Días de Vencido = Los que le corresponda
			Importe de Pago = Monto requerido por el Usuario
			Fecha de liquidación = Sin fecha
			Posteriormente se reportará de acuerdo al comportamiento de pago del Cliente.



Clave	Nombre	Aplicable a tipo de crédito:	Descripción
FD	Cuenta con fraude atribuible al Cliente	Todos	El crédito se utilizó fraudulentamente por el Cliente y fue declarado conforme a sentencia judicial. Opciones para reportar: A) Existe proceso de cobranza: Cantidad = Saldo de la cuenta Días de Vencido = Días de atraso en el pago Importe de Pago = Monto requerido por el Usuario Fecha de liquidación = Sin Fecha de liquidación B) Se envía a Quebranto: Cantidad = 0 Días de Vencido = Días de atraso en el pago Importe de Pago = 0 Quebranto > 0 Fecha de liquidación = Con fecha de liquidación
FN	Fraude NO atribuible al Cliente	Todos	El Cliente perdió o le robaron identificaciones, información o tarjetas de crédito con las cuales se cometió un fraude en su contra. La cuenta se deberá reportar por última vez como sigue: Cantidad = 0 Días de Vencido = 0 Importe de Pago = 0 Fecha de liquidación = Fecha en que se comprobó el fraude Se deberá abrir otra cuenta la cual contendrá lo siguiente: Cantidad = Saldo actual real de la cuenta anterior del Cliente Días de Vencido = Días de atraso en el pago de acuerdo a la cuenta anterior. Importe de Pago = Monto requerido por el Usuario Fecha de liquidación = Sin Fecha de liquidación



Clave	Nombre	Aplicable a tipo de crédito:	Descripción
			El cliente contrató una Fianza para garantizar el cumplimiento de pago de un producto o servicio.
			La clave aplica sólo para instituciones del sector Afianzador y cuando el Cliente pagó totalmente el monto reclamado por el Beneficiario a la Afianzadora, sin quedar adeudo alguno.
FP	Fianza pagada	Fianzas	La cuenta se deberá reportar como sigue:
			 Tipo de institución = Fianzas (010) Tipo de crédito = Fianzas (6291) Días de vencimiento = 0 Cantidad = 0 Fecha de liquidación: con fecha
			El bien fue adjudicado por el Usuario o se aplicaron las garantías del crédito por falta de pago, mediante un proceso judicial de cobro.
			En caso de que el saldo vencido no haya sido cubierto totalmente al momento de la adjudicación del bien, se reportará dicho monto.
			La cuenta se deberá reportar como sigue:
			Si la deuda fue cubierta totalmente con la garantía:
	Adjudicación		Cantidad = 0
FR	y/o aplicación	Todos	Días de Vencido = 0
	de garantía		Importe de Pago = 0
			Fecha de liquidación = Fecha de adjudicación
			Si la deuda NO fue cubierta totalmente con la garantía:
			Cantidad = Monto que no se cubrió con la adjudicación o garantía.
			Días de Vencido = Días de atraso en el pago
			Importe de Pago = 0
			Fecha de liquidación = Fecha de adjudicación
			El crédito está vigente pero el cliente no lo ha utilizado.
		Revolvente y	Se deberá reportar como sigue:
IA	Cuenta Inactiva	Sin límite	Cantidad = 0
		pre- establecido	Días de Vencido = 0
			Importe de Pago = 0
			Fecha de liquidación = Sin Fecha de liquidación



Clave	Nombre	Aplicable a tipo de crédito:	Descripción
			Integrante de un grupo solidario o de banca comunal causante de mora.
			Se deberá reportar como sigue:
	Integrante		Cantidad = Monto de la deuda
IM	Causante de	Todos	Días de Vencido = Días de atraso en el pago
	Mora		Importe de Pago = Monto requerido por el Usuario
			Fecha de liquidación = Con o sin Fecha de liquidación
			Si la deuda se cubre deberá enviarse el saldo vencido en ceros y eliminarse la clave de observación.
	Convenio de finiquito con pago menor a la deuda, acordado con	Todos	Se negoció el adeudo remanente con base en una quita, condonación o descuento a solicitud del Cliente y/o un convenio de finiquito.
			En su caso, el Usuario deberá reportar el monto de la quita, condonación o descuento.
LC			El Usuario deberá reportar por última vez el crédito objeto de la quita, condonación o descuento, con Fecha de liquidación y, en su caso, crear y reportar otro registro, señalando el mismo número del crédito objeto de la quita, condonación o descuento y/o del convenio de finiquito para reflejar el nuevo comportamiento de pago.
	el Cliente (Quita)		Cantidad = 0
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Importe de Pago = 0
			Días de Vencido = 0
			Quita > 0 Monto de la Quita que se acordó con el Cliente
			Fecha de liquidación = Fecha del acuerdo o convenio de finiquito.



Clave	Nombre	Aplicable a tipo de crédito:	Descripción
	Pago menor de		Se negoció el adeudo con base en una quita, condonación o descuento derivado de un programa propio del Usuario o como resultado de un programa de apoyo Gubernamental incluyendo los apoyos a damnificados por catástrofes naturales.
			El Usuario deberá reportar por última vez el crédito objeto de la quita, condonación o descuento, con Fecha de liquidación y, en su caso, crear y reportar otro registro, señalando el mismo número del crédito objeto de la quita, condonación o descuento, para reflejar el nuevo comportamiento de pago.
	la deuda por programa		Si el adeudo se finiquita totalmente, reportar como sigue:
	institucional o	Todos	Cantidad = 0
LG	de gobierno, incluyendo los		Importe de Pago = 0
	apoyos a damnificados por catástrofes naturales (Quita)		Días de Vencido = 0
			Quita > 0 Monto de la Quita que se acordó con el Cliente
			Fecha de liquidación = Fecha de acuerdo a convenio
			 Si queda saldo remanente después del apoyo que el Cliente seguirá pagando, reportar como sigue:
			Cantidad > 0
			Importe de Pago = 0
			Días de Vencido = 0
			Quita > 0 Monto de la Quita que se acordó con el Cliente
			Fecha de liquidación = Sin fecha de cierre
			El Usuario no ha podido localizar al cliente, titular de la cuenta.
			Se deberá reportar como sigue:
LO	En	Todos	Cantidad = Monto de la deuda
	Localización		Días de Vencido = Pagos no realizados
			Importe de Pago = Monto requerido por el Usuario
			Fecha de liquidación = Con o sin Fecha de liquidación



Clave	Nombre	Aplicable a tipo de crédito:	Descripción
			Tarjeta de crédito o de servicios extraviada o robada.
			El número de la cuenta de reposición no deberá ser igual al de la tarjeta original.
			Reportar el número de tarjeta robada o extraviada como:
			Cantidad = 0
			Días de Vencido = 0
			Importe de Pago = 0
LS	Tarjeta de Crédito robada	Revolvente, Sin Límite	Fecha de liquidación = Fecha de reporte de robo o extravío
	ó extraviada	Pre- establecido	Reportar el nuevo número de tarjeta como sigue:
			Cantidad = Saldo actual
			Días de Vencido = Días de atraso en el pago
			Importe de Pago = Monto que solicite el Usuario
			Fecha de liquidación = Sin Fecha de liquidación
			Enviar en el campo 03 NUMERO DE CUENTA, CREDITO O CONTRATO ANTERIOR del "Segmento de Cuenta ó Crédito CR" el número de tarjeta anterior para ligarlas y continúe su historial crediticio.
	Cuenta al corriente vendida o cedida a un No Usuario de Buró de Crédito.	Todos	El Usuario vendió su cartera al corriente a un tercero NO Usuario de la Sociedad de Información Crediticia.
			La venta obedece a decisiones de inversión por parte del Usuario y no por una experiencia desfavorable con el Cliente.
			El Usuario deberá incluir el nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de la persona, empresa o institución a la que se haya vendido o cedido la cartera, y la fecha en que se celebró la cesión o venta.
NA NA			La actualización de la información a la Sociedad de Información Crediticia relacionada con los créditos vendidos o cedidos, deberá efectuarse mediante el mismo número asignado al crédito objeto de la venta o cesión.
			En caso de que la información no pueda ser actualizada en la Sociedad de Información Crediticia deberá incluir una leyenda que así lo aclare (Art. 27 Bis).
			El Usuario que vendió o cedió la Cuenta o Crédito, deberá reportar como sigue:
			Cantidad = 0
			Días de Vencido = 0
			Importe de Pago = 0
			Fecha de liquidación = Fecha en que se celebró la cesión o venta



Clave	Nombre	Aplicable a tipo de crédito:	Descripción
	Cuenta vencida vendida a un No Usuario de Buró de la Sociedad de Información Crediticia.	Todos	El Usuario vendió su cartera con problemas de pago a un tercero NO Usuario de una Sociedad de Información Crediticia.
			El Usuario deberá incluir el nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de la persona, empresa o institución a la que se haya vendido o cedido la cartera, y la fecha en que se celebró la venta o cesión.
			La actualización de la información que envíe el Usuario adquiriente o cesionario a las Sociedades relacionada con los créditos vendidos o cedidos, deberá efectuarse mediante el mismo número asignado al crédito objeto de la venta o cesión.
NV			En caso de que la información no pueda ser actualizada, la Sociedad de Información Crediticia deberá incluir una leyenda que así lo aclare.
			El Usuario que vendió o cedió, deberá reportar como sigue:
			Cantidad = 0
			Días de Vencido = Días de atraso en el pago
			Importe de Pago = 0
			Quebranto = Lo que no recuperó el Usuario
			Fecha de liquidación = Fecha en que se celebró la cesión o venta
			Crédito enviado a despacho de cobranza por falta de pago.
			Cantidad = Monto del adeudo
PC	Cuenta en Cobranza	Todos	Días de Vencido = Días de atraso en el pago
	Cobranza		Importe de Pago = Monto requerido por el Usuario
			Fecha de liquidación = Sin fecha

FEBRERO / 2013 105 / 117



Clave	Nombre	Aplicable a tipo de crédito:	Descripción
			Se negoció una reestructura promovida por el Usuario, en razón de un programa propio o producto de un programa de apoyo Gubernamental, incluyendo los apoyos a damnificados por catástrofes naturales.
			Estas cuentas, no han reportado pagos menores (quitas, condonaciones o descuentos).
			El Usuario deberá reportar por última vez el crédito objeto de la reestructura con Fecha de liquidación y simultáneamente crear y reportar otro registro para reflejar el nuevo comportamiento de pago.
	Cuenta		El registro que permanece con la clave de reestructura, no deberá reflejar ninguna información referente al estado y saldo del crédito.
	reestructurada sin pago		Reportar en la cuenta original:
	menor, por		Cantidad = 0
RA	programa institucional o	Todos	Días de Vencido = 0
KA	gubernamental, incluyendo los apoyos a damnificados por catástrofes naturales		Importe de Pago = 0
			Fecha de liquidación = Fecha en que se celebró la reestructura
			Fecha de Reestructura = Fecha en que se celebró la reestructura
			Clave de Observación = RA
			La nueva cuenta se reportará por primera vez de la siguiente forma:
			Fecha de apertura = Fecha de apertura del crédito original
			Cantidad = Saldo actual de la cuenta anterior
			Días de Vencido = 0
			Importe de Pago = Cantidad que solicite el Usuario
			Fecha de liquidación = Sin Fecha de liquidación
			Los siguientes reportes, de acuerdo a su comportamiento.
			El crédito se otorgó fraudulentamente con documentación falsa del Cliente usurpando su identidad y esto fue comprobado por el Usuario.
	Robo de		Cantidad = 0
RI	identidad	Todos	Días de Vencido = 0
			Importe de Pago = 0
			Fecha de liquidación = Fecha en que se comprobó la identidad falsa



Clave	Nombre	Aplicable a tipo de crédito:	Descripción
			Cliente que obtuvo una resolución judicial favorable respecto de un crédito. Se debe eliminar toda referencia a un incumplimiento.
			Se deben considerar las cuentas reestructuradas derivadas de un proceso judicial favorable al Cliente.
	Resolución		Cantidad = 0 ó saldo pendiente de pago, sin atraso, dependiendo de los términos acordados
RF	judicial favorable al Cliente	Todos	Días de Vencido = Número de días de atraso en su pago acordado con el Cliente
	Chomo		Importe de Pago = 0 ó Monto requerido por el Usuario
			Quita = 0 ó Monto que le haya otorgado el Usuario
			Dación = 0 ó Monto del valor del bien en "Dación"
			Fecha de liquidación = Con o sin fecha dependiendo de los términos acordados con el Cliente
			El crédito fue reestructurado debido a la conclusión de un proceso judicial. Sin incluir aquellas cuentas reestructuradas derivadas de un proceso judicial favorable al Cliente.
			El Usuario deberá reportar por última vez el crédito objeto de la reestructura con Fecha de liquidación y simultáneamente crear y reportar otro registro para reflejar el nuevo comportamiento de pago.
			El registro que permanece con la clave de reestructura, no deberá reflejar ninguna información referente al estado y saldo del crédito.
			Reportar en la cuenta original:
			Cantidad = 0
			Días de Vencido = 0
	Cuenta		Importe de Pago = 0
RN	reestructurada debido a un proceso judicial	Todos	Fecha de liquidación = Fecha en que se celebró la reestructura
			Fecha de Reestructura = Fecha en que se celebró la reestructura
			Clave de Observación = RN
			La nueva cuenta se reportará por primera vez de la siguiente forma:
			Fecha de apertura = Fecha de apertura del crédito original
			Cantidad = Saldo actual de la cuenta anterior
			Días de Vencido = 0
			Importe de Pago = Cantidad que solicite el Usuario
			Fecha de liquidación = Sin Fecha de liquidación
			Los siguientes reportes, de acuerdo a su comportamiento.



Clave	Nombre	Aplicable a tipo de crédito:	Descripción
			La cuenta se reestructuró debido a que se modificó la situación del Cliente a petición de este último.
			Estas cuentas, no han reportado pagos menores (quitas, condonaciones o descuentos).
			El Usuario deberá reportar por última vez el crédito objeto de la reestructura con Fecha de liquidación y simultáneamente crear y reportar otro registro para reflejar el nuevo comportamiento de pago.
			El registro que permanece con la clave de reestructura, deberá guardar el último estado reportado por el Usuario, a fin de que se identifique si estaba vigente o vencido al momento de la reestructura.
	Cuenta		Reportar en la cuenta original:
	reestructurada		Cantidad = 0
	sin pago menor por		Días de Vencido = 0
RV	modificación de la situación del		Importe de Pago = 0
	cliente, a petición de éste.		Fecha de liquidación = Fecha en que se celebró la reestructura
			Fecha de Reestructura = Fecha en que se celebró la reestructura
			Clave de Observación = RV
			La nueva cuenta se reportará por primera vez de la siguiente forma:
			Fecha de apertura = Fecha de apertura del crédito original
			Cantidad = Saldo actual de la cuenta anterior
			Días de Vencido = 0
			Importe de Pago = Cantidad que solicite el Usuario
			Fecha de liquidación = Sin Fecha de liquidación
			Los siguientes reportes, de acuerdo a su comportamiento.
			Demanda interpuesta por el Usuario en contra del Cliente. La información se actualizará de acuerdo al resultado de la demanda.
			Cantidad = Saldo al momento de la demanda
SG	Demanda por el Usuario	Todos	Días de Vencido = Días de atraso en el pago al momento de la demanda
	oi oodano		Importe de Pago = Cantidad que solicite el Usuario
			Fecha de liquidación = Sin Fecha de liquidación
			Los siguientes reportes, de acuerdo a la resolución de la demanda y/o de su comportamiento.



Clave	Nombre	Aplicable a tipo de crédito:	Descripción
			El saldo total del crédito es reportado como pérdida total por el Usuario.
			A) Cantidad = Monto del Saldo sin recuperar
			Días de Vencido = Días de atraso en el pago.
			Importe de Pago = Cantidad que solicite el Usuario
UP	Cuenta que causa castigo	Todos	Fecha de liquidación = Sin fecha de cierre si el Usuario continúa tratando de recuperar y deberá continuar actualizando la información mes tras mes.
	y/o quebranto		B) Cantidad = 0
			Días de Vencido = Días de atraso en el pago.
			Importe de Pago = 0
			Quebranto = Importe que dejó de pagar el Cliente
			Fecha de liquidación = Con fecha si el Usuario ya no desea seguir tratando de recuperar. No podrá continuar actualizando la información.
			Dación en pago ofrecida por el Cliente a causa de incapacidad de pago del Cliente o bien, en caso de créditos hipotecarios, cuando el Usuario recuperó la posesión del bien mediante un proceso especial de cobranza y se lo está arrendando al mismo Cliente.
			Cuando el saldo deudor no haya sido cubierto totalmente con la dación en pago, se deberá reportar el monto del saldo no cubierto como Quita.
			La cuenta se deberá reportar como sigue:
			Si la deuda fue cubierta totalmente:
			Cantidad = 0
	Doniés es	Llingtoppia	Días de Vencido = 0
VR	Dación en pago o Renta	Hipotecario, Pagos fijos	Importe de Pago = 0
			Dación = Monto del valor del bien dado en "Dación"
			Fecha de liquidación = Fecha de la dación
			Si la deuda NO fue cubierta totalmente:
			Cantidad = 0
			Días de Vencido = 0
			Importe de Pago = 0
			Dación = Monto del valor del bien dado en "Dación"
			Quebranto = Monto que no se cubrió con el valor del bien dado en "Dación"
			Fecha de liquidación = Fecha de la dación



Anexo 5 - Códigos de Monedas

MONEDA	CODIGO
Moneda Nacional / Peso Mexicano	001
Unidad de Inversión	003
Dólar Americano	005
Euro - UE	100
Afghani de Afganistan	104
Bath de Tailandia	030
Balboa Panameña	053
Birr Etíope	128
Bolívar de Venezuela	039
Cedi de Ghana	131
Chelín Austriaco	049
Chelín de Tanzania	194
Chelín de Uganda	196
Chelín Keniano	143
Chelín Somalí	184
Clave de Pruebas	213
Colón Costarricense	048
Colón Salvadoreño	022
Córdova de Nicaragua	040
Corona Checa	122
Corona Danesa	029
Corona de Estonia	125
Corona Eslovaca	182
Corona Islandesa	140
Corona Noruega	054
Corona de Sueca	002
Dalasi de Gambia	133
Denar de Macedonia	157
Derechos Especiales Girofmi	207
Dinar Argelino	124
Dinar de Bahrain	084
Dinar de Libia	085
Dinar Iraquí	138

MONEDA	CODIGO
Dinar Jordano	142
Dinar Kuwaiti	088
Dinar Sudanes	179
Dinar Tunes	091
Dinar Yugoslavo	215
Dirham de Emiratos	103
Dirham de Marruecos	063
Dobla Santo Tomás y Príncipe	186
Dólar Australiano	074
Dólar de Bahamas	068
Dólar de Belice	024
Dólar de Bermudas	059
Dólar Canadiense	004
Dólar de Barbados	110
Dólar de Brunei	113
Dólar de las Islas Salomón	177
Dólar de Liberia	151
Dólar de Namibia	167
Dólar de Zimbawe	217
Dólar del Caribe Oriental	206
Dólar Fiji	070
Dólar de Guyana	073
Dólar de Hong Kong	023
Dólar Islas Caimán	147
Dólar Jamaiquino	141
Dólar Neozelandés	058
Dólar de Singapur	055
Dólar Taiwanés	087
Dólar Trinidad y Tobago	193
Dong de Vietnam	198
Drachad Griego	095
Dram de Armenia	106
Escudo de Cabo Verde	121
Escudo de Timor	192

Escudo Portugués 066 Florín Ant. Holandesas 066 Florín de Aruba 037 Florín de Surinam 185 Florín Holandés 020 Florín Húngaro 090 Francesas Africa Occidental 210 Franco Belga 025 Franco Col. Francesas 201 Franco Congolés 118 Franco de Burundi 112 Franco de Oginea 134 Franco de Guinea 134 Franco de Ruanda 175 Franco Haracó Ruanda 175 Franco Polinesia Francesa 075 Franco Oro 208 Franco Suizo 008 Gourde de Haití 061 Guaraní Paraguayo 065 Hryvnia de Ucrania 195 Kina Papua Nueva Guinea 136 Kwacha de Malawi 165 Kwacha de Zambia 216 Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130 Lats de Letonia 154	MONEDA	CODIGO
Florín de Aruba Florín de Surinam Florín Holandés Florín Holandés Florín Húngaro Francesas Africa Occidental Franco Belga Cocidental Franco Col. Francesas Franco Congolés Franco de Burundi Franco de Djibouti Franco de Guinea Franco de Ruanda Franco de Ruanda Franco de Ruanda Franco Francés Coro Franco Malgache Franco Oro Franco Suizo Gourde de Haití Guaraní Paraguayo Maraguayo Mara	Escudo Portugués	006
Florín de Surinam Florín Holandés Florín Holandés Florín Húngaro Prancesas Africa Occidental Franco Belga Franco Col. Francesas Franco Congolés Franco de Burundi Franco de Guinea Franco de Guinea Franco de Ruanda Franco de Ruanda Franco Francés Franco Malgache Franco Oro Franco Suizo Gourde de Haití Guaraní Paraguayo Mos Kina Papua Nueva Guinea Funco de Malawi Kwacha de Malawi Kwacha de Zambia Lary de Georgia 130 130 145 156 156 156 156 156 156 156	Florín Ant. Holandesas	066
Florín Holandés 020 Florín Húngaro 090 Francesas Africa Occidental 210 Franco Belga 025 Franco Col. Francesas 201 Franco Congolés 118 Franco de Burundi 112 Franco de Comoros 145 Franco de Ogibouti 123 Franco de Guinea 134 Franco de Ruanda 175 Franco Halanda 175 Franco Francés 007 Franco Malgache 156 Franco Oro 208 Franco Polinesia Francesa 075 Franco Suizo 008 Gourde de Haití 061 Guaraní Paraguayo 065 Hryvnia de Ucrania 195 Kina Papua Nueva Guinea 171 Kip de Laos 149 Kuna Croata 136 Kwacha de Malawi 165 Kwacha de Zambia 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Florín de Aruba	037
Florín Húngaro Occidental Franco Belga Franco Col. Francesas Franco Congolés Franco de Burundi Franco de Comoros Franco de Guinea Franco de Ruanda Franco de Ruanda Franco Frances Franco Frances Franco Oro Franco Nalgache Franco Polinesia Francesa Gourde de Haití Guaraní Paraguayo Hryvnia de Ucrania Kip de Laos Kuna Croata Kwacha de Malawi Kwacha de Angola Lary de Georgia 210 220 221 221 221 221 222 223 224 225 226 227 227 228 227 228 228 227 228 228 229 238 249 240 258 268 275 276 277 278 278 278 278 279 278 278 278 278 278 278 278 278 278 278	Florín de Surinam	185
Francesas Africa Occidental Franco Belga Franco Col. Francesas Franco Congolés Franco de Burundi Franco de Comoros Franco de Ojibouti Franco de Guinea Franco de Ruanda Franco de Ruanda Franco Francés Franco Malgache Franco Polinesia Francesa Gourde de Haití Guaraní Paraguayo Kina Papua Nueva Guinea Kwacha de Malawi Kwacha de Zambia Kwacha de Angola Lary de Georgia 201 210 225 201 201 202 203 Franco Gono 204 207 208 Franco Polinesia Francesa 207 207 208 Franco Polinesia Francesa 207 208 Franco Polinesia Francesa 207 208 Franco Polinesia Francesa 201 208 209 209 207 208 208 208 208 209 208 208 208	Florín Holandés	020
Occidental 210 Franco Belga 025 Franco Col. Francesas 201 Franco Congolés 118 Franco de Burundi 112 Franco de Comoros 145 Franco de Ojibouti 123 Franco de Guinea 134 Franco de Guinea 175 Franco de Ruanda 175 Franco Francés 007 Franco Francés 007 Franco Malgache 156 Franco Oro 208 Franco Polinesia Francesa 075 Franco Suizo 008 Gourde de Haití 061 Guaraní Paraguayo 065 Hryvnia de Ucrania 195 Kina Papua Nueva Guinea 171 Kip de Laos 149 Kuna Croata 136 Kwacha de Malawi 165 Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Florín Húngaro	090
Franco Col. Francesas 201 Franco Congolés 118 Franco de Burundi 112 Franco de Comoros 145 Franco de Djibouti 123 Franco de Guinea 134 Franco de Luxemburgo 096 Franco de Ruanda 175 Franco Hrancés 007 Franco Francés 007 Franco Malgache 156 Franco Oro 208 Franco Polinesia Francesa 075 Franco Suizo 008 Gourde de Haití 061 Guaraní Paraguayo 065 Hryvnia de Ucrania 195 Kina Papua Nueva Guinea 171 Kip de Laos 149 Kuna Croata 136 Kwacha de Malawi 165 Kwacha de Zambia 216 Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130		210
Franco Congolés 118 Franco de Burundi 112 Franco de Comoros 145 Franco de Djibouti 123 Franco de Guinea 134 Franco de Luxemburgo 096 Franco de Ruanda 175 Franco Francés 007 Franco Francés 007 Franco Malgache 156 Franco Oro 208 Franco Polinesia Francesa 075 Franco Suizo 008 Gourde de Haití 061 Guaraní Paraguayo 065 Hryvnia de Ucrania 195 Kina Papua Nueva Guinea 171 Kip de Laos 149 Kuna Croata 136 Kwacha de Malawi 165 Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Franco Belga	025
Franco de Burundi 112 Franco de Comoros 145 Franco de Djibouti 123 Franco de Guinea 134 Franco de Luxemburgo 096 Franco de Ruanda 175 Franco Francés 007 Franco Malgache 156 Franco Oro 208 Franco Polinesia Francesa 075 Franco Suizo 008 Gourde de Haití 061 Guaraní Paraguayo 065 Hryvnia de Ucrania 195 Kina Papua Nueva Guinea 171 Kip de Laos 149 Kuna Croata 136 Kwacha de Malawi 165 Kwacha de Zambia 216 Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Franco Col. Francesas	201
Franco de Comoros 145 Franco de Djibouti 123 Franco de Guinea 134 Franco de Luxemburgo 096 Franco de Ruanda 175 Franco Francés 007 Franco Francés 007 Franco Malgache 156 Franco Oro 208 Franco Polinesia Francesa 075 Franco Suizo 008 Gourde de Haití 061 Guaraní Paraguayo 065 Hryvnia de Ucrania 195 Kina Papua Nueva Guinea 171 Kip de Laos 149 Kuna Croata 136 Kwacha de Malawi 165 Kwacha de Zambia 216 Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Franco Congolés	118
Franco de Djibouti 123 Franco de Guinea 134 Franco de Luxemburgo 096 Franco de Ruanda 175 Franco Hancés 007 Franco Francés 007 Franco Malgache 156 Franco Oro 208 Franco Polinesia Francesa 075 Franco Suizo 008 Gourde de Haití 061 Guaraní Paraguayo 065 Hryvnia de Ucrania 195 Kina Papua Nueva Guinea 171 Kip de Laos 149 Kuna Croata 136 Kwacha de Malawi 165 Kwacha de Zambia 216 Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Franco de Burundi	112
Franco de Guinea 134 Franco de Luxemburgo 096 Franco de Ruanda 175 Franco Francés 007 Franco Malgache 156 Franco Oro 208 Franco Polinesia Francesa 075 Franco Suizo 008 Gourde de Haití 061 Guaraní Paraguayo 065 Hryvnia de Ucrania 195 Kina Papua Nueva Guinea 171 Kip de Laos 149 Kuna Croata 136 Kwacha de Malawi 165 Kwacha de Zambia 216 Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Franco de Comoros	145
Franco de Luxemburgo 096 Franco de Ruanda 175 Franco Francés 007 Franco Malgache 156 Franco Oro 208 Franco Polinesia Francesa 075 Franco Suizo 008 Gourde de Haití 061 Guaraní Paraguayo 065 Hryvnia de Ucrania 195 Kina Papua Nueva Guinea 171 Kip de Laos 149 Kuna Croata 136 Kwacha de Malawi 165 Kwacha de Zambia 216 Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Franco de Djibouti	123
Franco de Ruanda 175 Franco Francés 007 Franco Malgache 156 Franco Oro 208 Franco Polinesia Francesa 075 Franco Suizo 008 Gourde de Haití 061 Guaraní Paraguayo 065 Hryvnia de Ucrania 195 Kina Papua Nueva Guinea 171 Kip de Laos 149 Kuna Croata 136 Kwacha de Malawi 165 Kwacha de Zambia 216 Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Franco de Guinea	134
Franco Francés 007 Franco Malgache 156 Franco Oro 208 Franco Polinesia Francesa 075 Franco Suizo 008 Gourde de Haití 061 Guaraní Paraguayo 065 Hryvnia de Ucrania 195 Kina Papua Nueva Guinea 171 Kip de Laos 149 Kuna Croata 136 Kwacha de Malawi 165 Kwacha de Zambia 216 Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Franco de Luxemburgo	096
Franco Malgache 156 Franco Oro 208 Franco Polinesia Francesa 075 Franco Suizo 008 Gourde de Haití 061 Guaraní Paraguayo 065 Hryvnia de Ucrania 195 Kina Papua Nueva Guinea 171 Kip de Laos 149 Kuna Croata 136 Kwacha de Malawi 165 Kwacha de Zambia 216 Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Franco de Ruanda	175
Franco Oro 208 Franco Polinesia Francesa 075 Franco Suizo 008 Gourde de Haití 061 Guaraní Paraguayo 065 Hryvnia de Ucrania 195 Kina Papua Nueva Guinea 171 Kip de Laos 149 Kuna Croata 136 Kwacha de Malawi 165 Kwacha de Zambia 216 Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Franco Francés	007
Franco Polinesia Francesa 075 Franco Suizo 008 Gourde de Haití 061 Guaraní Paraguayo 065 Hryvnia de Ucrania 195 Kina Papua Nueva Guinea 171 Kip de Laos 149 Kuna Croata 136 Kwacha de Malawi 165 Kwacha de Zambia 216 Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Franco Malgache	156
Franco Suizo 008 Gourde de Haití 061 Guaraní Paraguayo 065 Hryvnia de Ucrania 195 Kina Papua Nueva Guinea 171 Kip de Laos 149 Kuna Croata 136 Kwacha de Malawi 165 Kwacha de Zambia 216 Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Franco Oro	208
Gourde de Haití 061 Guaraní Paraguayo 065 Hryvnia de Ucrania 195 Kina Papua Nueva Guinea 171 Kip de Laos 149 Kuna Croata 136 Kwacha de Malawi 165 Kwacha de Zambia 216 Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Franco Polinesia Francesa	075
Guaraní Paraguayo 065 Hryvnia de Ucrania 195 Kina Papua Nueva Guinea 171 Kip de Laos 149 Kuna Croata 136 Kwacha de Malawi 165 Kwacha de Zambia 216 Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Franco Suizo	800
Hryvnia de Ucrania 195 Kina Papua Nueva Guinea 171 Kip de Laos 149 Kuna Croata 136 Kwacha de Malawi 165 Kwacha de Zambia 216 Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Gourde de Haití	061
Kina Papua Nueva Guinea 171 Kip de Laos 149 Kuna Croata 136 Kwacha de Malawi 165 Kwacha de Zambia 216 Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Guaraní Paraguayo	065
Kip de Laos 149 Kuna Croata 136 Kwacha de Malawi 165 Kwacha de Zambia 216 Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Hryvnia de Ucrania	195
Kuna Croata 136 Kwacha de Malawi 165 Kwacha de Zambia 216 Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Kina Papua Nueva Guinea	171
Kwacha de Malawi165Kwacha de Zambia216Kwanza de Angola107Kyat de Myanmar158Lary de Georgia130	Kip de Laos	149
Kwacha de Zambia216Kwanza de Angola107Kyat de Myanmar158Lary de Georgia130	Kuna Croata	136
Kwanza de Angola 107 Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Kwacha de Malawi	165
Kyat de Myanmar 158 Lary de Georgia 130	Kwacha de Zambia	216
Lary de Georgia 130	Kwanza de Angola	107
	Kyat de Myanmar	158
Lats de Letonia 154	Lary de Georgia	130
	Lats de Letonia	154

FEBRERO / 2013 110 / 117



Anexo 5 - Códigos de Monedas (Cont.)

MONEDA	CODIGO
Lek de Albania	105
Lempira Hondureña	045
Leona de Sierra Leona	183
Leu de Moldova	155
Leu Romano	174
Leva de Bulgaria	093
Libra Chipriota	098
Libra de Gibraltar	132
Libra de las Islas Ma	129
Libra de Santa Elena	180
Libra Egipcia	126
Libra Esterlina	009
Libra Israelí	035
Llibra Siria	187
Lilangeni de Suazilandia	188
Lira Italiana	010
Lira Libanesa	097
Lira Maltesa	162
Lira Turquía	086
Litus de Lituania	153
Loti de Lesotho	152
Manat de Azerbayan	108
Manat de Turkmenistan	190
Marco Alemán	011
Marco Finlandés	092
Marcos Conver de Bosnia	109
Metical de Mozanbique	166
Moneda Nal. Boliviana	114
Nafka de Eritrea	127
Naira de Nigeria	168
Ngultrum de Buthan	115

MONEDA	CODIGO
Oro	013
Ouguiya Mauritania	161
Paanga de Tonga	191
Paladio	211
Pataca de Macao	160
Peseta Andorra	102
Peseta Española	027
Peso Argentino	016
Peso Boliviano	062
Peso Chileno	033
Peso Colombiano	043
Peso Cubano	120
Peso de Guinea Bissau	135
Peso Dominicano	044
Peso Filipino	056
Peso Uruguayo	034
Plata	014
Platino	212
Pula de Botswana	116
Punt Irlandés	069
Quetzal de Guatemala	017
Rand Sudafricano	081
Real Brasileño	028
Real Iraní	139
Renminbi de China	019
Rial de Camboya	015
Rial de Arabia	176
Rial Omani	170
Rial Yemeni	214
Ringgit de Malasia	052
Riyal de Qatar	089

MONEDA	CODIGO
Rublo Bieloruso	117
Rublo Ruso	101
Rufiya de Maldivias	164
Rupia de Mauricio	163
Rupia de Seycheles	178
Rupia de Sri Lanka	150
Rupia de India	137
Rupia de Indonesa	072
Rupia Nepalesa	169
Rupia Pakistán	172
Sin Monda	021
Sol Peruano	042
Som de Kyrgyztan	144
Somoni de Tajikistan	189
Sum de Uzbekistan	197
Taka de Bangladesh	111
Tala de Samoa	200
Tenge de Kazakstan	148
Tolar de Eslovenia	181
Tugrik de Mongolia	159
U. Contabilidad Europea 17	205
U. Contabilidad Europea 9	204
U. Monetaria (E.M.U.)	203
Unidad Compuesta (EURCO)	202
Unidades Chilenas	119
Unión Interferroviaria	209
Vatu de Vanatu	199
Wong de Corea	036
	146
Wong Norcoreano	_
Wong Norcoreano Yen Japonés	018



Anexo 6 - Códigos de Países

País	Código
Albania	AL
Alemania	DE
Andorra	AD
Anguila	AI
Arabia Saudita	SA
Argelia	DZ
Argentina	AR
Armenia	АМ
Australia	AU
Austria	AT
Azerbaiyán	AZ
Bahrein	ВН
Bangladesh	BD
Barbados	ВВ
Bélgica	BE
Bermudas	вм
Bielorusioa	BY
Bosnia Herzegovina	ВА
Brasil	BR
Brunei	BN
Bulgaria	BG
Cabo Verde	CV
Camboya	КН
Canadá	CA
Chequia	CZ
Chile	CL
China (Pekín)	CN
Chipre	CY
Ciudad del Vaticano	VA
Corea (del Sur)	KR
Costa Rica	CR
Croacia	HR
Cuba	CU
Dinamarca	DK
Ecuador	EC

País	Código
Egipto	EG
El Salvador	sv
Emiratos Arabes Unidos	AE
Eslovaquia	SK
Eslovenia	SI
España	ES
Estados Unidos	US
Estonia	EE
Filipinas	PH
Finlandia	FI
Francia	FR
Georgia	GE
Gibraltar	GI
Grecia	GR
Groenlandia	GL
Guadalupe	GP
Guam	GU
Guatemala	GT
Guayana	GY
Guayana Francesa	GF
Guinea	GN
Guinea-Bissau	GW
Haití	HT
Holanda	NL
Honduras	HN
Hungría	HU
India	IN
Indonesia	ID
Iraq	IQ
Irlanda	IE
Irán	IR
Islas Bouvet	в۷
Isla Christmas	сх
Isla NorFolk	NF
Islandia	IS

País	Código
Islas Aland	AX
Islas Caimán	KY
Islas Cocos	CC
Islas Cook	СК
Islas Faroe	FO
Islas Georgia del Sur y Sandwich del Sur	GS
Islas Heard y Macdonald	нм
Islas Malvinas	FK
Islas Marianas del Norte	MP
Islas Marshal	МН
Islas Pitcairrn	PN
Islas Turcas y Caicos	тс
Islas Vírgenes Americanas	VI
Islas Vírgenes Británicas	VG
Islas Menores	UM
alejadas de los E.U.	IL
Italia	IT
Japón	JP
Jordania	JO
Kazajstán	KZ
Kenya	KE
•	KG
Kirguizistán	
Kuwait	KW
Laos	LA
Lesotho	LS
Letonia	LV
Liberia	LR
Liechtenstein	LI
Lituania	LT
Luxemburgo	LU
Líbano	LB
Macao	МО
Macedonia	MK
Madagascar	MG
Malasia	MY



Anexo 6 - Códigos de Países (Cont.)

País	Código
Maldivias	MV
Malta	MT
Marruecos	MA
Martinica	MQ
Mayote	YT
México	MX
Micronesia	FM
Moldavia	MD
Mongolia	MC
Montserrat	MS
Mozambique	MZ
Myanmar	ММ
Mónaco	MC
Nepal	NP
Nicaragua	NI
Nigeria	NG
Niue	NU
Noruega	NO
Nueva Caledonia	NC
Nueva Zelandia	NZ
Niger	NE
Omán	ОМ
Palaos	PW
Palestina	PS
Panamá	PM
Papua Nueva Guinea	PG
Pakistán	PK
Paraguay	PY
Perú	PE
Polinesia Francesa	PF
Polonia	PL
Portugal	PT
Puerto Rico	PR
Reino Unido	GB
República Dominicana	DO

•	•
País	Código
Reunión	RE
Rumania	RO
Rusia	RU
Sahara Occidental	EH
Samoa Americana	AS
San Marino	SM
San Pedro Miquelón	PM
Santa Helena	SH
Santa Lucía	LC
Senegal	SN
Serbia y Montenegro	cs
Seychelles	sc
Singapur	SG
Somalia	so
Sri Lanka	LK
Swazilandia	SZ
Sudáfrica	ZA
Sudán	SD
Suecia	SE
Suiza	СН
Svalbard y Jan Mayen	SJ
Tailandia	TH
Taiwan	TW
Tayikistán	TJ
Territorio Británico del Océano Indico	Ю
Territorios Franceses del Sur	TF
Timor Oriental	TL
Togo	TG
Tokelau	TK
Turkmenistán	TM
Turquía	TR
Túnez	TN
Ucrania	UA
Uruguay	UY
Uzbequistán	UZ

País	Código
Venezuela	VE
Vietnam	VN
Wallis y Futunia	WF
Yibuti	DJ
Zambia	ZM



Anexo 7 - Códigos de Estados de la República Mexicana

Código	Estado
AGS	Aguascalientes
BCN	Baja California Norte
BCS	Baja California Sur
CAM	Campeche
CHS	Chiapas
СНІ	Chihuahua
COA	Coahuila
COL	Colima
DF	Distrito Federal
DGO	Durango
EM	Estado de México
GTO	Guanajuato
GRO	Guerrero
HGO	Hidalgo
JAL	Jalisco
MICH	Michoacán
MOR	Morelos
NAY	Nayarit
NL	Nuevo León
OAX	Oaxaca
PUE	Puebla
QRO	Querétaro
QR	Quintana Roo
SLP	San Luis Potosí
SIN	Sinaloa
SON	Sonora
TAB	Tabasco
TAM	Tamaulipas
TLAX	Tlaxcala
VER	Veracruz
YUC	Yucatán
ZAC	Zacatecas

FEBRERO / 2013 114 / 117



Anexo 8 - Medios para envío de la Información

Para la entrega periódica del archivo de la Base de Datos a **BURO DE CREDITO**, se puede realizar a través de:

- Transferencias electrónicas: Se deberá contactar y coordinar con su Ejecutivo de Cuenta.
- Medios Magnéticos: Los siguientes medios podrán ser utilizados por los Usuarios:

DDS Digital Data Storage (DDS4 o superior)

Formato:	DDS4 o SUPERIOR
Densidad:	Capacidad 40GB o superior
Etiqueta Interna:	Sin etiqueta
Recomendación	Que sea compatible con drive DDS de HP

CD

Tamaño:	Variable
Densidad:	650 / 700 MB

SDLT 320

Tamaño:	SDLT 320
Densidad:	15 GB sin comprimir; 30 GB comprimido

E-mail

FEBRERO / 2013 115 / 117



Anexo 9 - Requerimientos para conectarse a Buró de Crédito

Para que el usuario pueda llevar acabo exitosamente la conexión con Buró de Crédito se deben de tener contemplados los siguientes requerimientos técnicos:

- Computadora Pentium a 166 como mínimo
- Computadora con Windows 95 o superior o Windows NT.
- Internet Explorer Versión 4.0. o subsecuentes

Conexión vía MODEM se necesita:

- Una línea telefónica analógica.
- Un módem (preferible de 28.8 o mayor).
- BC les proporcionará el número telefónico para establecer la comunicación.
- BC le dará soporte para la instalación y configuración del SW (Internet Explorer y Activex) y dará la ruta de acceso.

Conexión vía Lan to Lan necesita:

- Un router, en nuestras instalaciones y en las de la Institución.
- Infraestructura que soporte enlace E0.
- Proporcionamos el número IP de la computadora que hará la consulta.
- BC les proporcionará el número IP de nuestro servidor de consulta y la ruta de acceso.
- Aproximadamente una semana de pruebas de conexión.



Contactos Buró de Crédito

AREA	TELEFONO
Dirección Comercial	5449 4945
Dirección Comercial	5449 4909
	5449 4917
Gerencia de Ventas	5449 4972
	5449 4930
	5449 0350
Dirección Atención al Cliente	5449 4964
Dirección de Sistemas	5449 4973
Centro de Atención a Usuarios	5449 4949
Adquisición de Bases de Datos	5449 4923
Soporte Técnico	5449 4978 /10/86
	soportetecnico@burodecredito.com.mx

Propiedad y Confidencialidad

Este Manual es propiedad de Dun & Bradstreet, S.A., SIC

Se prohíbe su reproducción total o parcial así como su distribución a personas y/o empresas que no tengan acordado un contrato de confidencialidad con Dun & Bradstreet, S.A. SIC.